





**Universitat Pompeu Fabra**

**Tesis doctoral**

**Estrategias filipinas respecto a  
China:**

**Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China  
(1581-1593)**

**Barcelona, 1998**

**Volumen 1**

**Autor: Manel Ollé Rodríguez**

**Directora: Dolors Folch Fornesa**

(Rest)

BV

3417

.0556

1998

Vennell

# Estrategias filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)

## **1. El mediterráneo del mar de la China: cuatro escenarios de la proyección de Filipinas en China**

### **1.1. China: el horizonte de Fujian 福建. y Guangdong 廣東**

- 1.1.1. Rasgos definitorios y configuración intitucional de la China Ming
- 1.1.2. La administración provincial: estructura y percepción ibérica
- 1.1.3. Proyección exterior de la China Ming en el ámbito del sureste asiático entre los siglos XIV-XVI.
- 1.1.4. El proceso de migración de Fujian hacia el sureste asiático: el caso filipino.
- 1.1.5. Sinocentrismo versus eurocentrismo: perfiles ideológicos de la interacción entre ibéricos y chinos durante el siglo XVI

### **1.2. Filipinas: consolidación y proyección exterior 1565-1593**

- 1.2.1. Marco legal de la expansión imperial en Asia Oriental
- 1.2.2. Conflictos y debates en Filipinas
- 1.2.3. Crisis y legitimación de un modelo colonial (1580-1586)
- 1.2.4. Proyección de Filipinas en Asia Oriental (1565-1593)
  - 1.2.4.1. Relaciones entre Filipinas y Japón (1570-1593)
  - 1.2.4.2. Intentos españoles de expansión hacia Borneo
  - 1.2.4.3. Incursiones españolas en las islas Molucas (1582-1593)
- 1.2.5. Proyección de Filipinas en China: mitos y modelos de interacción
  - 1.2.5.1. De la especiería a Tartessos (1518-1565)
  - 1.2.5.2. La emergencia de China en el horizonte colonial filipino (1565-1575)
  - 1.2.5.3. Objetivos misionales, comerciales e imperiales
- 1.2.6. Periodización de las interacciones de los españoles de Filipinas con China
- 1.2.7. Rasgos generales de la política de Felipe II respecto a China

### **1.3. Macao: relaciones sino-portuguesas**

- 1.3.1. Primeros contactos sino-portugueses (1511-1522)
- 1.3.2. Estrategias y alianzas para el comercio ilegal (1522-1554)
- 1.3.3. El asentamiento portugués en Macao (1554-1581)
- 1.3.4. Repercusiones en Asia Oriental del acceso del rey Felipe a la corona de Portugal (1580-1583)

### **1.4. Colonialismo y evangelización en Asia Oriental**

- 1.4.1 Rivalidades y estrategias misionales y seculares
- 1.4.2. Incursiones misionales franciscanas en China
- 1.4.3. Actividad secular de los jesuitas de Filipinas
- 1.4.3. La Compañía de Jesús y el *Estado da India portuguesa*
- 1.4.5. Los jesuitas y el comercio portugués
- 1.4.6. Polémica sobre la implicación de la Compañía de Jesús en el comercio asiático

## **2. Primeras interacciones sino-filipinas 1565-1581**

### **2.1. Primeras estrategias filipinas respecto a China (1565-1574) (19)**

- 2.1.1. De Cebú a Luzón: razones de un traslado (1570-1571)
- 2.1.2. El frustrado *descubrimiento* de China por Juan de la Isla (1572-1574)

### **2.2. Primera embajada filipina a Fujian 福建 (1574-1576)**

- 2.2.1. Lin Feng 林風 en Luzón (1574-1575)
- 2.2.2. Miguel de Loarca y Martín de Rada en Fujian (1575)
- 2.2.3. Wang Wanggao, 王望高 en Manila (1576)

### **2.3. Dos proyectos paralelos de conquista (1576-1580)**

2.3.1. El plan de conquista de China de Francisco de Sande (1576)

2.3.2. Apoyo de Guido de Labezares al plan de Francisco de Sande

2.3.3. El plan de conquista de Diego García de Palacios. Respuesta de la corte y nuevas propuestas de Francisco de Sande (1578-1580)

### **2.4. Proyecto agustino de embajada española ante el emperador Wanli 萬曆 (1574-1581)**

2.4.1. Preparativos y fracaso en México de la embajada española ante el emperador Wanli.

2.4.2. Apoyo de Juan González de Mendoza y Francisco de Ortega a las tesis de conquista de China de Francisco de Sande

2.4.3. Cambios de posiciones de Juan González de Mendoza y Francisco de Ortega

## **3. La empresa de China: de la armada invencible al galeón de Manila (1580-1593)**

### **3.1. Alonso Sánchez y la empresa de China**

#### **3.1.1. Perfil biográfico de Alonso Sánchez**

3.1.1.1. Alonso Sánchez en España (1545-1580)

3.1.1.2. Alonso Sánchez en Nueva España (1579-1581)

3.1.1.3. Alonso Sánchez en Filipinas (1581-1582)

3.1.1.4. Alonso Sánchez en China (1582-1585)

3.1.1.5. Alonso Sánchez en Madrid y en Roma (1587-1593)

3.1.2. La percepción de China de Alonso Sánchez: funcionalidad persuasiva, influencias y recepción (1583-1588)

3.1.2.1. La primera relación de Alonso Sánchez sobre China (1583)

3.1.2.2. La segunda relación de Alonso Sánchez sobre China (1585)

- 3.1.2.3. La tercera relación de Alonso Sánchez sobre China (1588)
- 3.1.2.4. Recepción e influencia de los escritos sobre China de Alonso Sánchez

## **3.2. Perfil biográfico del primer obispo de Filipinas Domingo de Salazar**

- 3.2.1. Domingo de Salazar en España (1512-1553)
- 3.2.2. Domingo de Salazar en Nueva España (1553-1576)
- 3.2.3. Domingo de Salazar en Madrid (1576-1580)
- 3.2.4. Domingo de Salazar en Filipinas (1581-1591)
- 3.2.5. Domingo de Salazar en la corte española (1591-15 )

## **3.3. Embajada filipina a Macao (1582-1583)**

- 3.3.1. Alonso Sanchez en Guangdong 廣東 (marzo 1582-mayo 1582)
- 3.3.2. Primera embajada macaense a Zhaoqing 肇慶 (mayo 1582)
- 3.3.3. Alonso Sánchez en Macao (mayo 1582-julio de 1582)
- 3.3.4. Alonso Sánchez en Taiwan 臺灣 (julio 1582-octubre 1582)
- 3.3.5. Segunda embajada macaense a Zhaoqing (Noviembre 1582)
- 3.3.6. Obtención del salvoconducto de salida de China de la expedición de Alonso Sanchez (Noviembre 1582)
- 3.3.7. Localización, datación y descripción del salvoconducto

## **3.4. La junta de la empresa de China (Abril-junio 1583)**

- 3.4.1. Incoación del proceso de legitimación de la conquista de China
- 3.4.2. Marco ideológico de la justificación jurídico-teológica de la empresa de China

## **3.5. Iniciativa de embajada ante el emperador Wanli 萬曆 (1584 )**

- 3.5.1. Consolidación de la presencia jesuita en Zhaoqing 肇慶 (setiembre 1583)
- 3.5.2. Motín de un galeón castellano en Macao (1583-1584)
- 3.5.3. Evolución en las posiciones del obispo Domingo de Salazar (Abril 1584)
- 3.5.4. Proyecto de una embajada del rey de España (mayo-setiembre 1584 )

3.5.5. Reacciones al fracaso de la iniciativa de embajada española a China (junio-setiembre 1584)

3.6. Primeras reacciones jesuitas contrarias a la conquista de China (1585-1586)

3.7. La empresa de China en las juntas generales de todos los estados de las islas Filipinas (1586)

3.8. Tormentas en tierra: José de Acosta y la empresa de China (1587-1588)

3.9. Embajada filipina de Alonso Sánchez a la corte española (1587-1588)

3.9.1. Primera audiencia de Alonso Sánchez ante Felipe II (diciembre 1587)

3.9.2. Constitución de la junta específica para la discusión de los asuntos filipinos (marzo 1588)

3.9.3. Debate entre el jesuita Alonso Sánchez y el dominico Juan Volante. Reacciones de Domingo Salazar

3.9.4. Audiencia para presentar las conclusiones de la junta al rey Felipe II (Agosto 1588)

## 4. Conclusiones

## Apéndice 1. Edición anotada de documentos

Documento 1

-**Autor:** Hu 胡, vicecomisario de la administración de la izquierda, *zuocanzheng* 左參政 de la provincia de Guangdong, 廣東.

-**Lugar y fecha:** Guangdong, 廣東., 20 de noviembre de 1582.

-**Localización:** ARAH Colección Jesuitas, 12-13-1-419

Documento 2



**-Autor:** Matías Panela

**-Lugar y fecha:** Macao, 10 febrero 1583

**-Localización:** Francisco COLIN (1663) *Labor Evangélica de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas por el P. Francisco Colín de la misma Compañía* (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 302-303)

#### Documento 3

**-Autor:** Michele Ruggieri y Francesco Passio

**-Lugar y fecha:** Zhaoqing, 10 enero a 18 febrero

**-Localización:** AGI Filipinas 71, 13

#### Documento 4

**-Autor:** Alonso Sánchez

**-Lugar y fecha:** Manila, abril-junio 1583

**-Localización:** AGI Filipinas 79, 2, 15. y ARAH Colección Cortes legajo 562 (topográfico actual: 9-13-7/2663)

#### Documento 5

**-Autor:** Alonso Sánchez

**-Lugar y fecha:** Manila, 17 junio de 1583

**-Localización:** AGI Filipinas 84, 2 58

#### Documento 6

**-Autor:** Domingo de Salazar

**-Lugar y fecha:** Manila, 8 de junio de 1583.

**-Localización:** AGI Patronato 25, 8 y AGI Filipinas 74, 22

#### Documento 7

**-Autor:** Domingo de Salazar

**-Lugar y fecha:** Manila, 19 abril 1583

**-Localización:** AGI, Patronato, 25, 8

#### Documento 8

- Autor:** Domingo de Salazar
- Lugar y fecha:** Manila, 8 de abril de 1584
- Localización:** AGI Filipinas 74, 25

#### Documento 9

- Autor:** Juan Bautista Román
- Lugar y fecha:** Macao, 27 de junio de 1584
- Localización:** AGI Patronato 25, 22

#### Documento 10

- Autor:** Francisco Cabral
- Lugar y fecha:** Macao, 25 de junio de 1584
- Localización:** AGI Patronato 25, 21

#### Documento 11

- Autor:** Juan Bautista Román y Matteo Ricci
- Lugar y fecha:** Macao, 8 setiembre 1584
- Localización:** AGI Filipinas 29, ANM Colección Fernández Navarrete XVIII, fol. 146, dto. 31 y ARAH Colección Juan Baptista Muñoz, 9-4797, vol. 18, ff. 249-258

#### Documento 12

- Autor:** Alonso Sánchez
- Lugar y fecha:** Manila, 1585
- Localización:** AGI Filipinas 79, ARAH Jesuitas. tomo VII y ANM, Colección Fernández Navarrete, II, fol. 253, dto.

#### Documento 13

- Autor:** Domingo de Salazar
- Lugar y fecha:** Manila, 24 de junio de 1586
- Localización:** AGI Filipinas 74, 30

#### Documento 14

**-Autor:** Alonso Sánchez  
**-Lugar y fecha:** Madrid, Marzo-julio 1588  
**-Localización:** BNM ms 287, ff. 198-226

Documento 15

**-Autor:** Alonso Sánchez  
**-Lugar y fecha:** Madrid, 27 de julio de 1588  
**-Localización:** AGI Filipinas 34, cat. 3380

Documento 16

**-Autor:** Juan Volante  
**-Lugar y fecha:** Madrid, 13 de noviembre de 1591  
**-Localización:** BNM ms 2058 f. 21-23 y AHPTOSJ Leg. 852

## **Apéndice 2. Vocabulario de términos chinos**

## **Apéndice 3. Cronología de cargos del periodo**

- 3.1. Cronología de los gobernadores y capitanes generales y de los presidentes de la Audiencia en Filipinas 1565-1593
- 3.2. Cronología Papal
- 3.3. Cronología de los superiores generales de la Compañía de Jesús

## Introducción

Durante el decenio de 1580 las interacciones entre China y Filipinas vienen marcadas por los intentos de la colonia española de Filipinas de proyectarse hacia China tanto en el plano comercial, como misional e imperial . En este periodo se sucedieron en la colonia española extremo-oriental diversas tentativas frustradas de penetración diplomática o misional en territorio chino así como una serie de discusiones, juntas, propuestas a la corona y acciones encaminadas a la recolección de datos de valor estratégico. Durante este periodo se asiste también a la concreción de un proyecto articulado y detallado de conquista de China asumido en 1586 por el conjunto de la colonia española de Filipinas que conocemos bajo el epígrafe de la empresa de China. Este periodo coincide asimismo en el tiempo con una significativa expansión exponencial del proceso de intercambio comercial entre Manila y Fujian y de diáspora mercantil de chinos procedente de la provincia china de Fujian 福建 en Manila

El objeto central de esta tesis doctoral consiste en el estudio de las interacciones entre China y Filipinas durante el intervalo que media entre 1581 y 1593, atendiendo con especial atención a la proyección de Filipinas en China y a las interacciones sino-filipinas producidas en territorio chino. El proceso de proyección filipina en China se contempla en su doble dimensión factual y discursiva, incorporando perspectivas de historia política, diplomática, ideológica y cultural. El objetivo perseguido ha sido tanto en primer término el de proceder a través de las fuentes primarias a una fijación de los datos objetivables que se suceden en este periodo -concretando en los ejes cronológico y espacial cuáles fueron las acciones emprendidas, los viajes, los itinerarios, los protagonismos, los referentes, las propuestas precisas, las argumentaciones aducidas, las circunstancias colaterales etc.- Asimismo se ha procedido a una serie de aproximaciones transversales y emprendidas desde la exterioridad al objeto de estudio planteado mediante una contextualización matizada del proceso de proyección filipina en China en los diversos escenarios históricos que lo condicionan y conforman en toda su complejidad. Adquieren un protagonismo especial en este proceso y por consiguiente en este trabajo las figuras del jesuita Alonso Sánchez y del primer obispo de Filipinas Domingo de Salazar.

En esta tesis, la intervención española en la zona asiática oriental se enmarca en el conjunto de redes de interacción existentes -básicamente entre Guangdong 廣東, Macao, Molucas, Japón y Fujian 福建- y en el haz de tensiones coloniales, misionales e ideológicas que provienen tanto del traslado a Asia Oriental de problemáticas inicialmente europeas, como por las tensiones específicas de la zona. Se opta en esta tesis por evitar una perspectiva unilateral hispana del relato histórica y del análisis que de él se efectúa, y por descentrar como alternativa la perspectiva adoptada en la aproximación a los hechos y documentos estudiados, superando en su tratamiento las estrictas limitaciones de los habituales compartimentos estancos que obedecen a criterios delimitados en tradiciones de historia nacional, misional, colonial etc. Se parte en esta tesis de una documentación generada fundamentalmente en Asia Oriental, mayoritariamente por españoles de Filipinas y en menor medida por autoridades provinciales chinas de Guangdong y Fujian, una documentación que se enmarca en el complejo ámbito de una Asia Oriental en la que conviven, se enfrentan y se interrelacionan una diversidad de naciones, étnias, comunidades mercantiles, sistemas coloniales, órdenes religiosas, grupos migratorios etc.

Esta tesis se divide en tres grandes bloques. El primero se aproxima al estudio de la proyección filipina en China desde la exterioridad de diferentes escenarios contextuales que permiten restituir la complejidad de tensiones, intereses y procesos históricos interrelacionados. Esta primera parte se destina enteramente a dibujar los perfiles históricos de este complejo ámbito geográfico asiático en aquellos rasgos que más directamente inciden en la cuestión aquí estudiada de la proyección filipina en China. Si bien pudiera parecer que esta primera parte descentra el objeto de estudio principal de esta tesis tanto en el eje temporal (al ampliar el ámbito referencial a décadas anteriores) como en el eje geográfico (al contemplar procesos históricos paralelos y exteriores al que en esta tesis se examina) la consideramos necesaria y esencial para explicitar y restituir en el discurso histórico la complejidad de todos aquellos escenarios históricos e ideológicos que determinan, explican o condicionan las relaciones entre Filipinas y China en el periodo estudiado en esta tesis.

La concepción del ámbito de Asia Oriental como una red de interacciones subyacente a esta investigación, y que viene designado aquí como *el mediterráneo del mar de la China*, aparece esbozada de forma sugerente en

esta cita de citas que reúne el niponólogo español afincado en Osaka José Luís Taladriz:

"El Padre José de Acosta SJ observa en su *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590): «No se ha hasta agora en el Nuevo Orbe Mar mediterráneo, como lo tienen Europa, Asia, África...» Palabras que enarbola Fernand Braudel por enseña de su portentoso libro, *La mediterrannée...a l'époque de Philippe II*, Quizá podría verse un mediterráneo asiático circundado por la península de Corea, Japón, China, Indochina, Malaca, Indonesia, Molucas y Filipinas. Si el mediterráneo clásico, recostado, tiene por eje un paralelo, en el mediterráneo asiático, casi vertical, o es un meridiano, casi coincidente con el problemático de demarcación de las respectivas esferas de influencia de España y Portugal."<sup>1</sup>

Entre los escenarios definitorios de este braudeliano *mediterráneo del mar de la China* que inciden en el proceso de interacciones aquí estudiado destaca en primer plano el perfil determinante del horizonte chino que desde Manila se pretendía con insistencia alcanzar durante las primeras tres décadas de la colonización filipina. La atención se orienta en este apartado a la captación de los rasgos definitorios de la configuración institucional de la dinastía Ming (1368-1644), especialmente en los niveles de la administración provincial, en sus pautas de interacción con el mundo exterior, en los precedentes de proyección en los ámbitos marítimos del sureste asiático y en el proceso de diáspora mercantil. El intento de comprensión de la radical alteridad y de los mecanismos ideológicos, institucionales y económicos que condicionan el desencuentro entre dos etnocentrismos -el europeo de los castellanos de Manila y el chino de las autoridades cantonesas y fujienas- se sitúa asimismo entre los objetivos abordados en esta tesis.

El segundo escenario contextual nos remite al ámbito colonial filipino, tanto en su dimensión interna como en su inserción regional en el área asiática. Se trata de situar la proyección filipina en China a contraluz de la coyuntura de crisis económica, institucional e ideológica en el que se encontraba sumida la colonia durante la década de los años ochenta del siglo XVI, periodo clave para la fijación y la institucionalización definitiva de un peculiar régimen colonial caracterizado posteriormente por la fuerte

---

<sup>1</sup>(ALVAREZ TALADRIZ, 1979, 3)

implantación y control efectivo del territorio y de la población por parte de las órdenes religiosas. Se exploran así los conflictos entre religiosos y civiles sobre las encomiendas y la esclavitud durante la década de los años setenta y que llegarían al su punto culminante durante la década de los años ochenta del siglo XVI, con la agudización de una crisis de abastecimiento y de carestía provocada por el impacto en la economía local de la irrupción castellana en el archipiélago filipino, y que conducirían a una búsqueda de un mínimo consenso entre los colonizadores castellanos a través de todo un proceso de discusión en cuatro juntas generales (junta sobre la esclavitud de 1581,<sup>2</sup> sínodo de Manila de 1582,<sup>3</sup> junta de la Empresa de China de 1583<sup>4</sup> y juntas generales de todos los estados de las Islas Filipinas de 1586<sup>5</sup>) que fijaron e institucionalizaron el modelo colonial-misional filipino y que se produjeron en paralelo a una serie fallida de acciones e iniciativas filipinas expansionistas en China. En el apartado del estudio de la proyección asiática de las primeras décadas de la colonia filipina se trazan los rasgos básicos de las interacciones con Japón, Borneo y Molucas.

A pesar de que la máxima atención y proporción de espacio se dedica en esta tesis al esclarecimiento de los perfiles relevantes de los dos sujetos históricos protagonistas de la interacción estudiada (Filipinas y China), no puede dejar de contemplarse con atención la influencia de la colonia portuguesa de Macao en el desarrollo de los hechos estudiados, así como del mismo modo es necesario considerar separadamente la incidencia de las tensiones entre las diferentes órdenes religiosas en liza y especialmente el protagonismo de la Compañía de Jesús y su papel jugado en el ámbito de Asia Oriental durante este periodo. El escenario que nos sitúa en la implicación de los

---

<sup>2</sup> AGI Filipinas 84, 1, n.30

<sup>3</sup> (SALAZAR-PORRAS,1988)

<sup>4</sup> En una carta que Alonso Sánchez envió a la corte el 17 de junio de 1583 explicita el carácter decisivo de su acción persuasiva en esta junta: "...persuada como persuadió nosotros al Obispo destas yslas y toda la junta que hizo a mudar de parecer y seguir y firmar esto, pero tambien en Macán donde lo traté, los Padres doctos y personas graves que concurrieron a aquella (...) de la India y Japón sintieron lo mismo." AGI Filipinas 84, 2, 58

<sup>5</sup> *Memorial que en nombre de todos los estados de las islas Filipinas, y como Procurador, presentó a su Magestad del rey Phelipe II, el padre Alonso Sánchez de la Compañía de Jesús, que trata de su población y grandeza de aquellas islas, sus calidades, del estado en que se hallaban, y de los medios para su conservación y defensa, fomento de comercio, navegación* AMN. Colección Fernández Navarrete. XVIII, fol. 245, dto. 42.

jesuitas en los conflictos entre el sistema colonial español y el portugués se concreta en las rivalidades recurrentes entre Macao y Manila. Tanto la implicación directa de los jesuitas del *Estado da India portuguesa* en el comercio de la seda como la implicación directa de los jesuitas castellanos en tareas plenamente seculares de tipo político y diplomático al servicio de la expansión castellana en Asia Oriental (embajadas, espionaje...) encontraba todavía una tercera vía en concurrencia representada por los padres italianos de la Compañía de Jesús quienes, bajo la tutela de Alessandro Valignano y la acción de Matteo Ricci, Francesco Pasio y Michele Ruggieri, iniciaban justamente en aquellos momentos un proceso de entrada pacífica en China, basada en el estudio de la lengua y la cultura china y en la acomodación y la integración a los parámetros culturales chinos.

En la segunda parte del cuerpo central de la tesis se procede a un examen detallado y cronológicamente ordenado de los diferentes proyectos e iniciativas emprendidas por los españoles de Filipinas en relación a la proyección comercial, misional y colonial en China entre los años 1565 y 1593. Este periodo viene metodológicamente subdividido en dos periodos, el primero abarca los primeros quince años de presencia colonial española en Filipinas (1565-1580). Este primer periodo es tratado en esta tesis de forma más sucinta y a modo de contextualización del periodo inmediatamente posterior, comprendido entre 1581 y 1593, en el cual destacan los protagonismos del jesuita Alonso Sánchez y del primer obispo de Filipinas, Domingo de Salazar. Este segundo periodo (1581-1593) es tratado en esta tesis con la mayor exhaustividad y atención detallada, al ocupar la posición de foco central de la investigación y del corpus documental editado en esta tesis en el Apéndice 1.

Se intenta en esta tesis situar el proyecto de la empresa de China gestado en el decenio de 1580 en una perspectiva geográfica amplia y en un plano temporal de largo plazo, que permita captar como, desde las primeras incursiones españolas exploratorias en el ámbito de Asia Oriental del segundo decenio del siglo XVI hasta la década de los años ochenta en la que se formuló en Filipinas de forma articulada y asumida colectivamente la empresa de conquista de China, se concretaron una serie de propuestas y embajadas que arrancaban de las primeras expectativas legendarias y de las primeras noticias recogidas a través de los portugueses o de los comerciantes chinos llegados a las costas de Luzón. Se contemplan asimismo las interacciones y las fricciones entre los móviles misionales, comerciales y



imperiales, y en el marco de la competencia entre portugueses y castellanos y entre las diferentes órdenes religiosas presentes en el ámbito de Asia Oriental.

La historiografía que se ha aproximado de forma monográfica a las relaciones entre China y Filipinas durante el siglo XVI pertenece mayormente al ámbito de la erudición religiosa centrada en la historia de las misiones, y ha tendido a formular este objeto de estudio en términos parciales debido en gran medida al peso condicionante de esta implicación colonial-misional no asumida: la parcialidad proviene tanto de la renuncia o imposibilidad de formulación de un modelo histórico capaz de asumir en toda su complejidad y crudeza estas implicaciones entre acción colonial y acción misional, como de la fragmentación del objeto de estudio en parcelas aisladas de órdenes religiosas específicas (jesuitas, franciscanos...). La resistencia de la historiografía de tradición religiosa a contemplar la dimensión política de las instituciones religiosas se ha reflejado en ocasiones de forma paradójica en la inversa resistencia de las nuevas aproximaciones historiográficas a contemplar a las órdenes religiosas como instituciones con plena repercusión política y económica, tendiéndose por reacción a minimizar su presencia en el discurso, centrado en los ámbitos seculares de la vida colonial.

El tercer gran bloque de esta tesis consiste en la edición y anotación de una selección de dieciseis documentos escritos entre 1581-1593 de especial relevancia para la comprensión de la proyección filipina en China y de interés especial por su carácter inédito o de difícil acceso (Apéndice 1). Destacan entre los manuscritos editados el documento redactado por las autoridades provinciales cantonesas para admitir la salida del territorio chino de la delegación castellana enviada a China y liderada por Alonso Sánchez en 1582 (Documento 1) las extensas relaciones descriptivas de China escritas por Alonso Sánchez (Documentos 4, 12 y 14) , y algunos de los documentos fundamentales en la legitimación jurídico-teológica de la conquista de China realizada por el primer obispo de Filipinas Domingo de Salazar (Documento 6, 7, 8). La anotación de los documentos se orienta a la recuperación de su plena historicidad mediante la fijación de referentes antroponímicos, toponímicos, institucionales, de cultura material y de contexto ideológico, político o misional, poniéndose en este aspecto una especial atención a la fijación de los referentes chinos. Se incorporan a la anotación de los documentos todas aquellos datos y referencias biográficas,

bibliográficas y históricas que inciden en las condiciones de producción y de recepción de cada documento. La anotación de los textos se orienta asimismo a la explicitación de los procesos de *contaminatio* y de intertextualidad entre documentos y relaciones, especialmente en los aspectos descriptivos que inciden en la forja de la imagen ibérica de China del siglo XVI.

La tesis se completa con un exhaustivo glosario de las palabras chinas citadas en la tesis, transliteradas y definidas. En un último apéndice se incorporan una serie de cronologías del periodo.

## Fuentes documentales

### 1. Fuentes primarias

Las fuentes documentales primarias utilizadas en el proceso de elaboración de esta tesis se pueden clasificar en cuatro apartados según su naturaleza y procedencia:

a. Fuentes primarias manuscritas editadas y anotadas,<sup>6</sup> o bien fragmentariamente citadas en esta tesis

Los documentos manuscritos consultados comprenden el periodo que abarca entre 1565-1593, con una especial atención documental al periodo en el que mayormente se centra el estudio de esta tesis, entre los años 1581-1593, es decir en el periodo que comprende desde el acceso del rey Felipe a la corona de Portugal, la llegada a Filipinas del jesuita Alonso Sanchez y del primer obispo de Filipinas Domingo de Salazar y el inicio del mandato del gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa hasta la muerte de Alonso Sánchez y del gobernador Gomez Pérez Dasmariñas. Estas fuentes manuscritas proceden de los archivos y bibliotecas siguientes:

- Archivo General de Indias. Sevilla
- Archivo Histórico Nacional. Madrid.
- Archivo Historico de la Provincia de Tarraconense de la Compañía de Jesús. Sant Cugat del Vallès-Barcelona.
- Archivo Historico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. Alcalá de Henares
- Archivo Real Academia de la Historia. Madrid
- Biblioteca Nacional. Madrid

b. Fuentes impresas del siglo XVI como, por ejemplo, el *Discurso de la navegación que los portugueses hazen a los reinos y provincias del oriente, y de la noticia que se tiene del reino de China* de Bernardino Escalante, la

---

<sup>6</sup> Las citas incorporadas al texto de la tesis, extraídas de los documentos editados y anotados en la tercera parte de la tesis se referencian con la indicación de su localización topográfica en archivo o biblioteca de procedencia más la indicación del numero de documento que le corresponde en la edición de esta tesis. ej. AGI Filipinas, 0, 00 (Documento 0)

*Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reyno de la China* de Juan González de Mendoza<sup>7</sup> la *Historia Natural y Moral de las Indias* de Jose de Acosta<sup>8</sup> o la *Información de algunas cosas acerca de las costumbres y leyes del Reyno de la China que un hombre (que allá estuvo preso seis años) contó en Malaca en el Colegio de la Compañía de Jesus de Melchior Nunes Barreto*.<sup>9</sup>

c. Historiografía misional e imperial del siglo XVII como la *Storia dell'entrata dell crestianesimo in Cina* de Matteo Ricci en la edición de Pasquale d'Elia<sup>10</sup>, la *Historia de las Misiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Jesús para predicar el Sancto Evangelio en la India Oriental, y en los Reynos de la China y Japón* de Luís Guzmán,<sup>11</sup> el *Imperio de la China* de Alvaro Semedo,<sup>12</sup> los *Sucesos de las Islas Filipinas* de Antonio Morga,<sup>13</sup> *Conquista de las Islas Malucas* de Bartolomé Leonardo de Argensola,<sup>14</sup> *Primera parte de la Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de I.H.S.* de Pedro Chirino, *Labor Evangélica de la Compañía de Jesús en las Islas Filipinas por el P. Francisco Colín de la misma Compañía* del P. Francisco Colín,<sup>15</sup> la *Primera parte de la Historia de la Provincia de Philipinas de la Compañía de I.H.S.* Pedro Chirino,<sup>16</sup> *Conquistas de las islas Philipinas: la temporal por las armas del Señor Don Phelipe Segundo El Prudente; y la espiritual, por los religiosos del Orden de San Agustín* de Gaspar de San Agustín, *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China* de Diego Aduarte en edición de Manuel Ferrero.<sup>17</sup> *Historia de las islas del archipiélago filipino y reinos de la Gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón* de Marcelo de Ribadeneira en edición de Juan de Legisima<sup>18</sup> etc.

---

<sup>7</sup>(MENDOZA, 1990)

<sup>8</sup> (ACOSTA, 1987)

<sup>9</sup> (SANZ, 1958, 60-61)

<sup>10</sup>(RICCI-D'ELIA, 1942)

<sup>11</sup>(GUZMAN, 1601)

<sup>12</sup> (SEMEDO, 1642)

<sup>13</sup> (MORGA-RETANA, 1910)

<sup>14</sup> (AGENSOLA-ALONSO, 1992)

<sup>15</sup> (COLIN-PASTELLS, 1904)

<sup>16</sup> (CHIRINO, 1630)

<sup>17</sup> (ADUARTE-FERRERO, 1957)

<sup>18</sup>(RIBADENEIRA-LEGISIMA, 1947)

d. Fuentes manuscritas del siglo XVI consultadas y citadas a partir de su edición en recopilaciones documentales como las cuidadas ediciones anotadas de las series de la *Momumenta Historica Societati Iesu* (*Documenta Indica* a cargo de Josef Wicki,<sup>19</sup> *Documenta Malucensia* a cargo de Hubert Jacobs,<sup>20</sup> *Monumenta Mexicana* a cargo de Félix Zubillaga,<sup>21</sup> *Monumenta Historica Japoniae* a cargo de Franz Joseph Schutte,<sup>22</sup>) o la *Biblioteca del bibliófilo filipino. Recopilación de documentos históricos, científicos, literarios y políticos y estudios bibliográficos.* de Wenceslao H. Retana,<sup>23</sup> el aparato crítico de la edición de la *Labor Evangélica...* del P. Colín a cargo de Pablo Pastells, la monumental colección *The Philippine Islands 1493-1898* de Blair & Robertson,<sup>24</sup> *Sinica Franciscana II. Relationes et Epistolas Fratrum Minorum saeculi XVI et XVII* de Anastasius Van der Wijngaert,<sup>25</sup> la serie de transcripciones de documentos comentados *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente* de Lorenzo Pérez, así como la *Historia de la provincia agustiniana del Smo. nombre de Jesús de Filipinas* de Isacio Rodríguez,<sup>26</sup> la colección de documentos transcritos del Archivo General de Indias de Sevilla referidos a Filipinas *The Philippines under Spain. A compilation and translation of original documents.* de Virginia Benitez Licuanam y José Llavador Mira,<sup>27</sup> la compilación de documentos de los primeros años de presencia hispana en Filipinas *Los primeros de Filipinas* de Patricio Hidalgo Nuchera,<sup>28</sup> la recopilación de relaciones portuguesas sobre China del siglo XVI *Enformação das cousas da China; textos do seculo XVI* a cargo de Raffaella D'intino,<sup>29</sup> o la edición facsimil de la Colección Muñoz del Museo del Archivo Naval y la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar (1886-1932)*

---

<sup>19</sup> (WICKI, 1948-1988)

<sup>20</sup> (JACOBS, 1980)

<sup>21</sup> (ZUBILLAGA, 1956-1981)

<sup>22</sup> (SCHUTTE, 1975)

<sup>23</sup> (RETANA, 1897-1905)

<sup>24</sup> (BLAIR & ROBERTSON, 1973)

<sup>25</sup> (WJNGAERT, 1933)

<sup>26</sup> (RODRIGUEZ, 1965-1988)

<sup>27</sup> (BENITEZ & LLAVADOR, 1991)

<sup>28</sup> (HIDALGO NUCHERA, 1995)

<sup>29</sup> (D'INTINO, 1989)

## 2. Fuentes secundarias

Las características del objeto de estudio de esta tesis -centrada en el análisis del proceso de interacción entre China y Filipinas en el periodo 1581-1593, con una atención especial a las implicaciones en este proceso de la Compañía de Jesús y a las rivalidades luso-castellanas- así como la opción historiográfica adoptada, orientada a ofrecer una perspectiva plural, descentrada, no unilateralmente hispánica, ha conducido a un esfuerzo de contextualización de los datos históricos extraídos de las fuentes primarias en el marco de diversas tradiciones historiográficas completamente distintas.

Por un lado se ha puesto una atención especial en enmarcar el objeto de estudio en el ámbito de la historiografía sinológica, no tan sólo a través de la fijación de los referentes chinos aludidos en los documentos, sino también a través la comprensión de los condicionantes legales, económicos, ideológicos e institucionales que concurrían en la respuesta china a las iniciativas de interacción filipinas. Asimismo, la documentación generada en este periodo en Filipinas acerca de China se ha interpretado a la luz de la historiografía filipinista y a la luz de la historiografía que se ha acercado a la política imperial española en Asia en el periodo de Felipe II. Las derivaciones ideológicas y jurídico-teológicas de los planes de conquista gestados en este periodo nos han llevado a la frecuentación de la tradición historiográfica que ha estudiado la cuestión de la exportación a Filipinas de la problemática sobre "la lucha por la justicia", el revisionismo del modelo de conquista de la Escuela de Salamanca etc.

Las rivalidades entre Macao y Manila exigían una necesaria incursión en la historiografía sobre el imperio colonial portugués en Asia, y en especial en todo lo referido a Macao. El protagonismo decisivo de los padres jesuitas Alonso Sánchez, Michele Ruggieri, Matteo Ricci y José de Acosta en el desarrollo de los acontecimientos estudiados y en general la implicación de los intereses de la Compañía de Jesús en los conflictos imperiales luso-castellanos exigían una aproximación a la erudición y a la historiografía jesuita, y en menor medida a la de otras órdenes religiosas en liza (franciscanos, agustinos, dominicos)

### 3. Fijación de referentes chinos

Se pone en esta tesis una atención especial a la fijación de todos los referentes chinos que aparecen de forma explícita o implícita en las fuentes primarias, ya sean de gentilicios, antropónimos, términos geográficos, históricos o religiosos, cargos burocráticos, instituciones, conceptos filosóficos, objetos, costumbres etc. A este efecto, se proporciona en nota a pie de página el referente o hipótesis de cada referente chino designados en las fuentes primarias y se reúnen todos los términos chinos que aparecen en la tesis en un glosario con definición, explicaciones y referencia bibliográfica en caso que esta sea pertinente. (Apéndice 1)

En la fijación de las hipótesis de referentes chinos aludidos en los documentos del siglo XVI a través de transliteraciones intuitivas, se ha recurrido preferentemente al contraste con datos históricos y geográficos, sin dejar de lado la consideración de la interpretación fonética de las transliteraciones aproximativas proporcionadas en las fuentes primarias filipinas del siglo XVI. Asimismo se consignan y consideran críticamente las hipótesis de asignación de referentes que aparecen en estudios anteriores.

Se introduce en el texto la sistemática transliteración según el sistema *pinyin* 拼音<sup>30</sup> de todos los términos chinos que aparecen en la tesis, exceptuando los nombres propios contemporáneos transliterados según otros sistemas, acompañados en cada ocurrencia por su correspondiente escritura en caracteres chinos.<sup>31</sup> Para evitar farragosas interrupciones repetitivas del flujo discursivo de la tesis se omite la reproducción del carácter chino junto a la transliteración correspondiente en todos aquellos casos en los que el carácter haya previamente aparecido una vez en el capítulo.

---

<sup>30</sup> Sistema de notación fonética y de transliteración de los caracteres chinos vigente desde 1956 en la República Popular China y de uso extendido en medios académicos sinológicos a partir de estas dos últimas décadas.

<sup>31</sup> Se ha optado en esta tesis por el sistema de escritura tradicional o *fantizi* 繁體字 por paracernos el más adecuado para dar cuenta de referentes históricos.

#### **4. Criterios de edición de documentos manuscritos**

Los criterios de la edición de los documentos manuscritos reproducidos en el quinto capítulo de este trabajo incorporan criterios de carácter filológico a la literalidad exigible en una edición de carácter histórico. Se propone el establecimiento de un texto que respete las peculiaridades, variaciones, y lecciones contradictorias de las grafías del manuscrito original pero que, en aras de la legibilidad de los contenidos y a modo de interpretación textual, normalice la puntuación, la acentuación, la distinción entre mayúsculas y minúsculas y la entidad morfológica de las unidades léxicas, segmentando las formas lingüísticas según los criterios gramaticales actuales de delimitación de las formas léxicas y morfológicas.

#### **5. Agradecimientos**

Esta tesis no habría sido posible sin la orientación y la ayuda inestimable de la doctora Dolors Folch Fornesa. Suya fue la idea de la que partió esta investigación y gracias a su entusiasmo y consejo ha sido posible su realización. Esta tesis se ha realizado en el marco de un proyecto de investigación dirigido por la doctora Dolors Folch Fornesa *El conocimiento mutuo de China y España a finales del siglo XVI*, que ha contado con la financiación de la DGCIT ps 94-0084 del Ministerio de Educación y Ciencia (1995-1996). La realización de esta tesis ha sido posible asimismo gracias a la obtención de una beca de investigación en la Universidad de Nanjing (China) durante el curso 1997-98 concedida por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores. Agradezco asimismo las observaciones y sugerencias aportadas por el profesor Xia Weixhong del departamento de historia de la Universidad de Nanjing y por el profesor Zhang Kai, del Instituto de Historia de la Academia de Ciencias Sociales de China.



## **Abreviaturas**

ADM: Archivo Dominicano. Manila

AGI: Archivo General de Indias. Sevilla

AHN Archivo Histórico Nacional. Madrid.

AHPTASJ Archivo Historico de la Provincia de Tarraconense de la Compañía de Jesús (Sant Cugat del Vallès-Barcelona)

AHPTOSJ Archivo Historico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús (Alcalá de Henares)

AMN: Archivo del Museo Naval. Madrid

ARAH: Archivo Real Academia de la Historia. Madrid

ARSI: Archivum Romanum Societati Iesu. Archivo de la Compañía de Jesús. Roma

AUST: Archivo Universidad de Santo Tomás. Manila

BNM: Biblioteca Nacional. Madrid

BNP: Bibliothèque Nationale. París

CDIU: Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar

## **1. El mediterráneo del mar de la China**



## **1.1. China: el horizonte de Fujian 福建 y Guangdong 廣東**



## 1.1. China: el horizonte de Fujian 福建. y Guangdong 廣東

En la época en la que los portugueses consolidaron el enclave de Macao como un eslabón imprescindible de la anual *Carreira do Japão*,<sup>1</sup> y en la época que los castellanos procedentes y dependientes de Nueva España<sup>2</sup> trasladaron su base central en las islas Filipinas desde la isla de Cebú hacia la ciudad de Manila, en la costa noroccidental de la isla de Luzon, durante el reinado del emperador Wanli (1573-1620), el imperio chino era el más extenso, el más poblado -con más de ciento veinte millones de habitantes-<sup>3</sup> el más centralizado y el más complejo y organizado de los estados existentes en aquel momento. Se calcula que ya cerca del año 1500 los funcionarios civiles chinos llegaban a la cifra de cien mil, mientras los militares eran unos ochenta mil.<sup>4</sup> En un momento en el que los diferentes dirigentes europeos, rusos, indios, japoneses y otomanos coincidían -inmersos respectivamente en marcos institucionales y procesos históricos totalmente diversos- en el esfuerzo, concretado en vías diferentes, por desarrollar burocracias capaces de expandir y administrar un sistema fiscal y un control efectivo sobre el territorio -en un proceso que genéricamente se viene denominando "la construcción del estado moderno"-, el imperio chino disfrutaba ya de una burocracia centenaria perfectamente asentada y regulada

---

<sup>1</sup> Expedición comercial anual dirigida por el *Capitão mōr* (Capitán Mayor) nombrado cada año de forma expresa para ello. La ruta unía los puertos japoneses del sur de la isla de Kyûshû con las bases centrales del *Estado da India Portuguesa* en Goa y Cochín.

<sup>2</sup> Nombre que recibía el virreinato mexicano en el periodo colonial

<sup>3</sup> "One may guess that China's population had increased from some 65,000,000 in the fourteenth century to the neighborhood of 150,000,000 by 1600. Even assuming that the southern population had been increasing at the same moderate rate revealed in official figures for the northern population, it may be hazarded that China's population had exceeded 130,000,000 by the turn of the sixteenth century" (HO Ping-ti, 1959: 264)

<sup>4</sup> (CHAN Albert, 1982, 158)

por una tradición enraizada, y que además vivía en aquel periodo un proceso de concentración de poder.<sup>1</sup>

Mi objetivo es aquí examinar las constantes básicas que definen la dinámica histórica china del periodo para centrarme en la clarificación de los condicionantes de carácter institucional e ideológico que confluyeron en la orientación que tomó el proceso de interacciones sino-filipino en la segunda mitad del siglo XVI y con especial detalle en el periodo comprendido entre 1581 y 1593, que comprende la porción del largo reinado del emperador Wanli (1573-1620) que ocupa el núcleo central de esta tesis. Me parece asimismo altamente revelador para la comprensión de las pautas de respuesta del imperio chino a las iniciativas de contacto filipinas contemplar este proceso de interacciones sino-filipinas en el marco geográfico y cronológico más amplio de la proyección de las provincias costeras del sur de China en el área del sureste asiático entre los siglos XIV y XVI.

---

<sup>1</sup> (SPENCE, 1990, 7)

### 1.1.1. Rasgos definitorios y configuración intitucional de la China Ming

Quizás por influencia del carácter autocrático del anterior periodo de dominación mongol de la dinastía Yuan 元朝 (1271-1368), la tendencia marcada al ejercicio despótico del poder por los primeros emperadores de la dinastía Ming se mantuvo invariable durante todo el periodo y en algunos casos incluso se acentuó. En dinastías chinas anteriores a la dominación de los mongoles (Tang 唐朝, Song. 宋朝) el sistema político se basaba en la coexistencia de organismos políticos independientes que se controlaban mutuamente y de fuentes diversas de información que provocaban que la toma de decisiones fuese resultado de procesos de discusión y de confrontación entre opciones contradictorias. Por contra, el gobierno en el periodo de los Ming se caracterizó por una tendencia a la centralización de los resortes del poder en manos del emperador, que gobernaba desde el aislamiento de la Corte por medio del concurso de Consejos restringidos y de la mediación de los entonces enormemente influyentes *huanguan* 宦官, los eunucos del palacio imperial.<sup>1</sup> No se articularon en el transcurso de la dinastía Ming grupos que jugasen un papel de contrapoder. El ferreamente jerarquizado aparato institucional del estado neutralizaba completamente la dinámica interna de la sociedad.

El estado imperial de la China de la dinastía Ming se estructuraba como una pirámide en la cúspide de la cual se encontraba el emperador, radicado en Nanjing 南京 entre los años 1368-1420 y en Beijing 北京 entre los años 1420-1644. Las tres vertientes de esta pirámide estaban constituidas por la tríada de la administración civil, de la administración militar, y de la administración censorial.

Durante las primeras décadas del siglo XV se consolidó una nueva institución en la cúspide del organigrama organizativo del estado Ming, se trata del gran secretariado, *neige*, 內閣. No fue sino hasta el reinado de Wanli (1573-1620) cuando se reconoció en documentos oficiales la existencia de esta nueva institución. El número de grandes secretarios oscilaba habitualmente entre los tres y los cuatro: se trataba de una figura de gran influencia, con acceso directo al

---

<sup>1</sup> (HUCKER, 1961, 40-41)



emperador, con funciones de asesoramiento, propuesta y consejo así como de filtro de los memoriales dirigidos al emperador y de redacción de sus edictos.

Al margen de la ordinaria estructura administrativa tripartita y en el ámbito o en los alrededores del palacio imperial encontramos una serie de grupos relevantes siempre en tensión con el ordinario funcionariado estatal. Por un lado estaban los príncipes, todos ellos hijos de emperador. Recibían el título de príncipe imperial, *qinwang*, 親王, y recibían un importante estipendio de los fondos estatales, siendo dispersados por las diversas provincias donde gozaban de un estatuto privilegiado pero sin poder llegar a representar para el estado una amenaza de formación de un poder aristocrático al margen de la burocracia ordinaria.<sup>1</sup> Se calcula que la cifra de los miembros de la familia Zhu 朱 a la cual pertenecían todos los emperadores de la dinastía Ming que vivían de los fondos imperiales alcanzaba a finales del periodo de los Ming el total de unas 100.000 personas.

La función política de la figura de las concubinas se canalizaba a través de la influencia de las familias que conseguían introducirlas en el palacio para acceder a cotas de poder. Durante el periodo de capitalidad imperial en Nanjing, existía un contingente de mujeres en palacio que realizaban funciones específicas de servicio en el seno de la corte imperial, pero a partir de 1420 todas estas funciones fueron directamente asumidas por los eunucos del palacio.

La capacidad de los eunucos del palacio para influir en el proceso político marcó uno de los rasgos básicos de la historia política del periodo.<sup>2</sup> La acumulación de

---

<sup>1</sup> Encontramos reflejada en fuentes ibéricas del siglo XVI esta práctica. Así lo vemos por ejemplo en la *Información...* de 1555 del jesuita portugués Melchior Nunes Barreto: "Y el rey tiene a cada uno de sus hijos o parientes en una ciudad, puestos debaxo de la obediencia y sujecion con grande recato..." (SANZ, 1958, 60-61)

<sup>2</sup> Sin embargo es bastante plausible pensar que este protagonismo de los eunucos del palacio imperial (*huanguan* 宦官) puede haber sido magnificado por las fuentes históricas chinas, escritas por los letrados, funcionarios del estado, que eran los máximos rivales de los eunucos en el control efectivo del poder. De la misma manera, una distorsión similar se encuentra en el silenciamiento que se hace en estas mismas fuentes históricas de todos los segmentos de actividad y poder económico que se producían en las provincias costeras del sur, al margen de los canales y de

resortes de poder en un ámbito situado al margen de los canales administrativos habituales derivaba de la centralización del poder en una institución como la del emperador, que se encontraba fuertemente condicionada por unas exigencias simbólicas y rituales de aislamiento y de incomunicación con el mundo exterior al palacio. Los eunucos excedían su esfera de acción en principio restringida a la atención de los asuntos cotidianos internos del palacio imperial para convertirse en unos intermediarios cruciales entre los canales burocráticos exteriores y el ámbito imperial interior. Esto situaba a los eunucos en una posición privilegiada que no dejaban de aprovechar.<sup>1</sup> La práctica de utilizar en funciones políticas eunucos en el palacio imperial era en realidad centenaria, pero en la China Ming adquirió unas proporciones y una significación política sin precedentes.

Como contrapeso a esta extensión del mundo interno de la corte, adquiere una relevancia especial en la organización del estado imperial de la China de la dinastía Ming la institución del sistema censorial, *duchayuan xitong*, 都察院系統. El sistema censorial actuó como un instrumento de centralización que consiguió un alto grado de actividad, de influencia y de sofisticación institucional durante la dinastía Ming. Esta era una institución encargada de ejercer una supervisión y un control sistemático de los aparatos del estado, evitando así el exceso de acumulación de poder paralela a la imperial en el ámbito de los funcionarios civiles o militares.<sup>2</sup> La institución del censorado actuó durante las últimas décadas de la dinastía Ming con una especial persistencia como freno ante el auge del poder de los eunucos, de los poderes locales implicados en la dinámica del comercio privado con el exterior del imperio así como en el proceso paralelo de la diáspora mercantil y en general de la creciente corrupción instalada en los gobiernos provinciales.<sup>3</sup>

Se puede hablar en este período, pues, de una institucionalización del despotismo que se había ido gestando en dinastías anteriores. El imperio era

---

los ámbitos controlados por el estado, y en la diáspora mercantil china del sureste asiático, al margen también de las redes de interacción oficial con el exterior de tipo tributario y ritualizado.

<sup>1</sup> (CRAWFORD, 1961, 23)

<sup>2</sup> (HUCKER, 1966, 77-78)

<sup>3</sup> (NEEDHAM, 1954, I, 144)

considerado patrimonio del emperador y de su familia.<sup>1</sup> La concentración de poder funcionó efectivamente en la medida que el emperador se mostró a la altura de sus prerrogativas, y tomó la iniciativa de la dinámica política y de la orientación de las decisiones. Así fue durante los reinados de los primeros emperadores de la dinastía, como Hongwu 洪武 (1368-1398) o Yongle 永樂 (1403-1424). Por contra se reveló por completo paralizante durante los reinados de emperadores como Jiajing 嘉靖 (1522-1566), que dedicó la mayoría de su tiempo a la dimensión estrictamente ceremonial y religiosa de la figura imperial en detrimento del vigor administrativo, o como Wanli (1573-1620) que se aisló de cualquier responsabilidad de gobierno, llegando a pasar más de una década de espaldas a la corte, negándose a tomar ninguna decisión y a recibir audiencia alguna.<sup>2</sup>

Otro de los rasgos definitorios de la dinastía Ming es el de la restauración de valores, costumbres y tradiciones chinas de la vieja tradición central de la etnia y la civilización *han* 漢 después del periodo de subyugación a dominio mongol de la dinastía Yuan 元朝 e incluso, remontándonos más atrás, a la humillación de la captura Jurchen de la ciudad de Kaifeng 開封, la capital de los Song del Norte, Beisongchao 北宋朝, y la instauración de la dinastía foránea de los Jin 金 (1115-1234). Si bien es cierto que los invasores Jurchen y mongoles parcialmente se sinizaron, adoptando numerosos elementos de la tradición china tanto en el ámbito político, institucional, ideológico como cultural, también lo es que impusieron muchos elementos ajenos a la tradición china y que eliminaron otros rasgos autóctonos. Esta restauración realizada por la dinastía Ming de la cultura y la vieja tradición comportó, entre otros hechos perdurables, la profusa construcción de templos, arcos conmemorativos, puentes y jardines concebidos a la manera tradicional; más de quinientas ciudades fueron reconstruidas. Por otro lado se reabrió después de su reconstrucción el gran canal, *dayunhe*, 大運河,<sup>3</sup> que unía Beijing con el sur,

---

<sup>1</sup> (CRAWFORD, 1961, 3)

<sup>2</sup> (CHAN Albert, 1988, 328)

<sup>3</sup>El gran canal *dayunhe* 大運河 quedó inutilizado pocos años antes de la caída de la dinastía mongol de los Yuan 元朝 a raíz de las grandes inundaciones de 1344, que comportaron el cambio de curso del Huanghe 黃河. Este pasó de confluir con el río Huai 淮河 a desembocar al norte de la provincia de Shandong 山東.

llegando hasta la ciudad costera de Hangzhou 杭州 y comunicando la cuenca del Huanghe 黄河, el legendario Rio Amarillo, con la cuenca del rio Yangzjiang, 揚子江, también denominado Chang jiang 長江.<sup>1</sup>

La dinastía Ming abarca un periodo extenso de estabilidad de casi tres siglos y en el que se gestan las contradicciones latentes que se manifestarían en épocas posteriores. Durante los primeros tiempos de la dinastía Ming se podía evaluar China como el estado más desarrollado y con una más gran complejidad organizativa del mundo; cuando acabó la dinastía Ming, los estados europeos empezaban a apuntar una dinámica de "superación" ya en muchos aspectos, económicos, sociales, administrativos y tecnológicos. Aparentemente la China de los Ming, y especialmente su último periodo representado en su plenitud por el reinado de Wanli (1573-1620) se corresponde a un periodo esplendoroso y culminativo, de madurez de la civilización china, de afirmación y de consolidación de las estructuras del estado, de aumento de la influencia china en el sureste asiático, de aumento continuado de la población, de crecimiento del comercio y de la producción, de expansión de la vida urbana, de aumento de los índices de alfabetización, de extensión de las élites cultas, de perfeccionamiento de las artes decorativas, de multiplicación de las obras de carácter técnico y científico y de eclosión de la novela como forma literaria.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva comparativa y de largo alcance temporal, este largo periodo de estabilidad ha sido valorado también como un período de un cierto estancamiento, en el que se definen las debilidades, las rigideces y las opciones paralizantes que marcarían la última dinastía, la dinastía manchú de los Qing 清朝 (1644-1911) especialmente en la dinámica de interacción y respuesta a los retos planteados por el ámbito del sureste asiático y por la presencia europea en la área del Asia Oriental. Justamente fue durante el periodo en el que los europeos comenzaron a conocer China con más precisión y comenzaron a frecuentar los viajes, los intentos de embajada, las misiones y los proyectos sobre China, durante el reinado del Emperador Wanli, cuando se produjo el

---

<sup>1</sup> También conocido como rio Azul o Yangtse. Encontramos abundante información acerca de la construcción de este canal en (NEEDHAM, 1954, I, 144)

<sup>2</sup> (GERNET, 1972, 80-81)

punto de inflexión de la crisis latente que se larvaba durante la dinastía Ming.<sup>1</sup> La valoración global de la dinastía Ming plantea un problema historiográfico de gran magnitud en la medida que exige clarificar el ámbito de consideración y la perspectiva epistemológica adoptada. No es consistente emitir una valoración global simplificadora de la China de la dinastía Ming en función de una dinámica exógena paralela (el desarrollo de la Europa moderna) y desde la perspectiva del desastre que a la larga significaría para China la interacción forzada con esta "dinámica exógena paralela": con la europa imperial del siglo XIX.<sup>2</sup> Pero tampoco es consistente ignorar la incidencia que han tenido para el desarrollo de la China moderna su escasa capacidad de respuesta y de adaptación a las nuevas realidades y sus pautas de relación con el mundo exterior al imperio, especialmente con los poderes coloniales europeos, por la magnitud de los retos que planteaban.

---

<sup>1</sup> (CHAN Albert, 1982, 388)

<sup>2</sup> (FAIRBANK, 1989, 177-178)

### 1.1.2. La administración provincial: estructura y percepción ibérica

Las interacciones entre los españoles del siglo XVI y la China imperial de los Ming no producidas en las islas Filipinas sino en el mismo continente chino tuvieron como escenario restringido las provincias costeras del sur, especialmente de Guangdong y Fujian. A pesar de la sólida y jerarquizada red administrativa que con un énfasis especial durante la dinastía Ming tendía a acentuar la dinámica centralizadora del poder, no podemos dejar de poner de relieve como desde una perspectiva económica, social, cultural, lingüística y -en la medida que todos estos factores inciden- también política, no es posible contemplar la China de la dinastía Ming como una entidad global única. Cada una de las provincias, y en especial las más alejadas de los centros de poder central, desarrollaba una dinámica regional propia, permitiéndonos contemplar las provincias costeras del sur de China como una cadena de entidades interrelacionadas pero con su mercado propio, sus presiones sociales propias y sus redes comerciales internas, regionales e internacionales propias.<sup>1</sup> Mientras la provincia de Zhejiang 浙江 se proyectaba especialmente hacia el comercio, a la piratería o el tráfico ilegal con Japón, la provincia de Fujian orientaba sus interacciones hacia el área del archipiélago de Liuqiu 琉球 <sup>2</sup> frecuentemente designado en los estudios occidentales como Ryûkû y en fuentes españolas del siglo XVI como Lequios o Leyquios- y la zona oriental e insular del sureste asiático, incluyendo Luzón. A su vez, la provincia de Guangdong centraba sus interacciones con los ámbitos continentales y occidentales del sureste asiático.<sup>3</sup>

Es de capital importancia para la comprensión de las pautas de interacción entre ibéricos y chinos durante el siglo XVI examinar con un cierto detenimiento las características de la estructura administrativa provincial que daba respuesta a los intentos de entrada ibéricos, así como la forma en la que estos últimos percibían y describían esta realidad institucional. Asimismo es pertinente

---

<sup>1</sup> (PTAK, 1994, 281)

<sup>2</sup> Liuqiu. 琉球 Topónimo basado en la denominación que recibe la constelación de islas que marcan el arco que se extiende desde Taiwan 臺灣 hasta el Japón, incluyendo la isla de Okinawa y en las fuentes de aquel tiempo frecuentemente incluyendo también la isla de Taiwan.

<sup>3</sup> (CHANG, Pin-tsun, 1990, 66)

examinar las dinámicas de proyección marítima de las provincias de Guangdong y de Fujian y las divergencias existentes entre sus políticas de interacción exterior y las teóricas directrices imperiales.

Hay que tener en cuenta que la burocracia provincial de estas provincias costeras del sur, a pesar del sistema rotativo y de asignación de cargos administrativos en provincias diferentes a las de la propia procedencia imperante en China, tendía a servir en determinados sectores y en determinados contextos a los intereses de las élites mercantiles, que actuaban como potentes grupos de presión. Así por ejemplo, en el periodo en el que los portugueses consiguieron estabilizar su presencia comercial en la costa China a través de la obtención del permiso de residir en el enclave de Macao, en la década de 1560, en la burocracia de las provincias de Guangdong y Guangxi 廣西, los los Guang, *liangguang* 兩廣, se pueden detectar tres corrientes de opinión diferenciadas respecto a las pautas de interacción a seguir con los extranjeros de Macao. Por un lado se distinguen los sectores administrativos más próximos a los intereses mercantiles y más favorables a la obtención de acuerdos estables con los portugueses, en el cual destaca la figura del *haidao* 海道 o intendente de la defensa marítima. En el polo contrario encontramos la burocracia militar, remisa a aceptar intromisiones extranjeras en el territorio, en la cual destaca la figura del *zongbing* 總兵 o comandante regional. En una posición ambigua y posibilista se sitúan los cargos ligados al censorado y la administración de justicia.<sup>1</sup>

Las tres jerarquías administrativas ordinarias que construyen el edificio básico del estado Chino durante la dinastía Ming, (los sistemas de la administración civil, militar y censorial) estaban representadas tanto en la agencias de poder central radicado en la capital como en cada una de las trece provincias en las que se organizaba administrativamente el territorio, formando en cada una de ellas las llamadas tres oficinas provinciales, *sansi*, 三司 institución provincial del periodo de la dinastía Ming que coordinaba las tres agencias gubernamentales presentes en el ámbito provincial (civil, censorial y militar).

---

<sup>1</sup> (SANTOS ALVEZ, 1996, 191) y (FOK Kai Cheong, 1978, 71-103)

En la línea de concentración de poder característica de la organización administrativa de la dinastía Ming también encontramos a nivel provincial una figura que se corresponde al desarrollo de la institución central del Gran Secretariado, *neige*, 內閣, se trata de la figura del gran coordinador, *xunfu* 巡撫, encargado genéricamente de fortalecer la acción conjunta de las tres agencias del ámbito provincial, y específicamente de supervisar y controlar su actuación. A partir de mediados del siglo XV este cargo recayó en miembros del censorado que acumulaban además funciones de supervisión y control de los asuntos militares. Este hecho explica que el cargo de gran coordinador fuera de forma no oficial designado como *fuyuan* 撫院 recogiendo esta función doble: el primer carácter nos remite la función coordinadora y el segundo a la función censorial. Es así como la figura del *dutang*, 都堂 sobre la que recaían estas diferentes funciones actuaba de facto como el máximo mandatario provincial, prácticamente como un gobernador provincial. En diferentes documentos portugueses de la época encontramos variantes de transliteración del cargo como por ejemplo *tutao*, *tutom*, *tutam* o *tutan*.<sup>1</sup> Las fuentes europeas de la época acostumbraban a traducir el cargo de *dutang*, percibido como el máximo mandatario provincial, por el cargo equivalente en Europa de virrey. Así por ejemplo, en la relación sobre China que Alonso Sánchez escribió el año 1583 se refiere al *dutang* en estos términos:

"Tutan es el Virrey que tiene en su jurisdicción Aytaos<sup>2</sup> que son gobernadores"<sup>3</sup>

La administración civil estaba representada en todos los niveles administrativos: provincia (*sheng*, 省), prefectura (*fu*, 府), subprefectura (*zhou*, 縣) y distrito (*xian* 縣) Al mando de las prefecturas encontramos la figura del prefecto, *zhifu* 知府 Era un cargo destinado a funcionarios de un rango elevado. Martín de Rada transliteraba este cargo como *tihu*, y Matteo

<sup>1</sup> (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 160)

<sup>2</sup> *Haidao* 海道

<sup>3</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)



Ricci como *cifu*<sup>1</sup> Alonso Sanchez en la relación sobre China escrita en 1583<sup>2</sup> se refiere a este cargo en estos términos:

"Conchifu es un officio que ay en todas las ciudades como corregidor, y fu quiere decir ciudad."<sup>3</sup>

Vemos reflejados los tres niveles territoriales de la administración provincial en este fragmento de una carta-relación del agustino Martín de Rada fechada en Manila el 10 de agosto de 1572 y dirigida al virrey de Nueva España, Martín Enríquez, en la cual se recogen informaciones obtenidas en Cebú, aún en la fase inicial de la conquista de Filipinas. En este documento se identifica la institución virreinal con la cúspide del sistema de administración civil provincial *buzhengsi Xitong* 布政司系統

"Tiene el Reyno en la China quince provincias, treze que llaman Pouchin<sup>4</sup> y la de Paquiao<sup>5</sup> y la de Lanquiao;<sup>6</sup> la de Paquiao es la corte donde reside el Rey, y la de Lanquiao es de su hermano, las demás son gobernadas por visorreyes que llaman

---

<sup>1</sup>(RICCI-TRIGAULT, 1978: II, 718)

<sup>2</sup> AGI Filipinas 29 (Documento 11)

<sup>3</sup> Los nombres de las ciudades iban seguidos de un carácter que indica su situación en la jerarquía administrativa. Las ciudades que iban acompañadas por el carácter fu 府 eran prefecturas de primera clase. Este carácter indica también el entorno territorial de la ciudad, el *hinterland* que de ella dependía.

<sup>4</sup> *Buzheng* 布政 Provincial. Referencia parcial al *buzhengsi xitong* 布政司系統 El sistema de la administración civil provincial.

<sup>5</sup> Beijing 北京 Capital de la dinastía Ming a partir de 1420. Durante toda la dinastía Ming se entendía por Beijing no tan sólo la ciudad sino toda una vasta zona equiparable a la actual provincia de Hebei 河北.

<sup>6</sup> Nanjing 南京 Capital de la dinastía Ming 明代 desde su establecimiento el año 1368 hasta el traslado de capital a Beijing 北京 en 1420. pasando a ser a partir de entonces capital auxiliar del Imperio, conservando parte de su estructura burocrática y militar. Durante la dinastía Ming se entendía por Nanjing 南京 no tan sólo la ciudad sino inclusive toda una vasta área territorial asimilable a toda una provincia

Pouchinsi,<sup>1</sup> y cada uno dellos reside en la ciudad más principal de su provincia y pone otros ocho tenientes en ocho ciudades de su virreynado, y cada uno de estos tenientes pone diez gobernadores en diez pueblos sugetos a su ciudad, los cuales son también grandes y tienen sugetas muchas aldeas que cada una dellas terná jurisdicción diez o doce leguas”<sup>2</sup>

El sistema de administración civil provincial se encargaba de la supervisión de las prefecturas, *fu*, 府 en el ámbito de la administración civil se centralizaba en la comisión de administración provincial. Se trata de una de las tres agencias de gobierno que operan a nivel provincial, *sansi*. Tenía a su frente dos comisarios de la administración, *zuoyoubuzhengshi* 左右布政使, que lideraban las dos ramas de la comisión, derecha e izquierda (*zuoyou* 左右). En cada una de ellas operaba un número indeterminado de vicecomisarios de la administración de derecha e izquierda, *zuoyoucanzheng* 左右參政 (funcionarios de tercer rango, *sanpin*, 三品) y de comisionados de la administración de derecha e izquierda, *zuoyoucanyi* 左右參議 (funcionarios de cuarto rango, *sipin* 四品.) su acción se organizaba en diferentes jurisdicciones llamados circuitos, *dao*, 道. Con frecuencia estos funcionarios eran denominados genéricamente Intendentes de circuitos, *daotai*, 道臺.

Durante la dinastía Ming se contabiliza un total de quince circuitos distintos y varían según las provincias. Entre los más importantes está el circuito de defensa militar, *bingbeidao* 兵備道, el circuito general de la administración, *fenshoudao* 分守道 y el circuito general de supervisión, *fensexundao* 分巡道. Algunos de estos circuitos tenían una jurisdicción sectorial, y una especificidad funcional, como por ejemplo el circuito de defensa militar, *bingbeidao*, 兵備道, encargado tal como su nombre indica de supervisar a la administración militar. Durante el periodo de la dinastía Ming, en las zonas costeras este circuito de defensa militar, *bingbeidao*, 兵備道 recibía la denominación específica de circuitos de defensa costera, *haifangdao* 海防道. Sus integrantes recibían el título de *haidao*, aunque el título completo era *haidáofushi* 海道副使. Se podría traducir por vicecomisario de las costas.

---

<sup>1</sup> *Buzhengsi Xitong* 布政司系統 El sistema de la administración civil provincial

<sup>2</sup> AGI Patronato 24, 22, (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, I, CCVCV-CCVCVI i CCCI)

También en el ámbito de la administración militar encontramos el cargo de *zongbin*, 總兵 comandante regional. Jefe militar de una jurisdicción territorial. Durante la dinastía Ming el cargo era indefinido y ejercido por personajes eminentes.<sup>1</sup> En un rango militar inferior y de ámbito de influencia restringido y local, aparecía el cargo *shoubei* 守備<sup>2</sup> Alonso Sánchez se refería a estos dos cargos militares en estos términos:

"Sumpín<sup>3</sup> y Chumpin<sup>4</sup> son capitanes generales de la mar"<sup>5</sup>

Según la relación de Ansaro Pereira, que data del 1562, escrita después de catorce años de prisión en Cantón, "pertenecen al haidao las cosas del mar y de los extranjeros". Melchior Nunes Barreto escribía el año 1555: "...otro que llaman Aitam que rige las cosas de la mar" Matteo Ricci se refería al haidao como a un "mandarín grande, presidente de los forasteros" <sup>6</sup>. Por su parte, Alonso Sánchez, en la segunda relación escrita sobre China, se refiere a esta figura en los siguientes términos:

"...vino a tener conocimiento con el Aitabo, que es el mayor mandarín de Cantón," <sup>7</sup>

Según J. Dehergne, se tendría que traducir este cargo por el de gran almirante e identificarlo con el de *bingbeidao* 兵備道, intendente militar y suplente del juez provincial<sup>8</sup> Chang, T'ien-tsè se refiere a la figura del *haidao* 海道 en estos términos:

---

<sup>1</sup> (HUCKER, 1985, 533)

<sup>2</sup> Comandante de una fortificación local de defensa (HUCKER, 1985, 433)

<sup>3</sup> *shoubei* 守備

<sup>4</sup> *zongbin* 總兵

<sup>5</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

<sup>6</sup> (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 156)

<sup>7</sup> AGI Filipinas 29 (Documento 12)

<sup>8</sup> (RICCI-TRIGAULT, 1978, 718-719)

"...had under his command a fleet of three hundred junks and eighty row-boats whose combined crews were 60.000 strong, to hold himself ready for action"<sup>1</sup>.

A diferencia del resto de circuitos de carácter sectorial, el circuito general de la administración, *fengshoudao* 分守道 se caracterizaba por su carácter territorial: asumiendo toda la responsabilidad de supervisión de las prefecturas, *fu*, 府 en el ámbito de la administración civil en un territorio determinado. Su número variaba según las provincias y oscilaba entre tres y nueve. En la provincia de Guangdong se contabilizan durante la dinastía Ming cinco circuitos generales de la administración, *fengshoudao* 分守道: el *luodingdao*, 羅定道, el *lingnandao* 嶺南道 el *lingbeidao* 嶺北道 el *lingxidado* 嶺西道<sup>2</sup>, y el *lingdongdao* 嶺東道, radicado concretamente en Chaozhou, 潮州 la prefectura septentrional de la provincia de Guangdong, vecina a Fujian y a la cual fue conducida la expedición de Alonso Sánchez después de haber errado en su intento de alcanzar el puerto de Macao y de haber atracado en *Zhelin* 柘林 enclave próximo a la costa de la provincia de Guangdong muy cercano a la frontera provincial con Fujian y perteneciente a la prefectura de Chaozhoufu 潮州府 y al distrito de Raopingxian 饒平縣. que conserva actualmente el nombre aunque ha cambiado sus límites. Esa zona era especialmente famosa por la profusión del comercio ilegal, favorecida por la configuración de la costa y por el carácter de frontera interior provincial.

Por lo que respecta al sistema censorial la figura central en las percepciones ibéricas del siglo XVI es la del *chayuan* 察院 censor investigador, miembro del departamento de investigación del censorado. En su *Glossario Luso-Asiático*, Sebastiao Rodolfo Dalgado hace estas reflexiones acerca del uso de este término entre los europeos del siglo XVI:

"Cháem: É têrmo chinês, empregado por nossos escritores com certa latitude, talvez por confusão ou absorção de diferentes dições. No sentido de corregedor ou

---

<sup>1</sup> (CHANG T'ien-tse, 1934, 78)

<sup>2</sup> Intendente de las fronteras occidentales (RICCI-TRIGAULT, 1978, 719) que delimitan las provincias vecinas de Guangdong 廣東 y de Guangxi 廣西 con residencia en Zhaoqing 肇慶

visitador, corresponde a jü sz, vogal de tú-chah-yuen, supremo tribunal de censura, que deve ser o étimo com a supressao de tú."<sup>1</sup>

El jesuita portugués Melchior Nunes Barreto recoge en su *Carta del padre Melchior Nuñez, desde Macao, año 1555* una referencia a este cargo:

"Ay también otro que se llama Chaem, que trae por divisa en el vestido un ojo y una mano. Este es sobre todos, y su officio es advertir con cuidado si los demas hazen bien sus officios, y quitarselos a los que no lo hazen, y executar las sentencias de muerte, y otras q vienen confirmadas del rey."

Matteo Ricci se refería este cargo como *Giayuen* y describe sus funciones en estos términos:

"Il fait révision des causes de toute la province, visite les villes et citadelles, fait enquête des departements de tous les mandarins et en punit aussi quelques-uns des médiocres et les range au devoir, avertit le roi de tout le reste et comme chacun s'acquitte de sa charge; et, parce que seul de tous les magistrats il fait faire exécution des peines capitales ès provinces, pour cela à un bon droit tous l'honorent et craignent"<sup>2</sup>

Era frecuente en las relaciones del siglo XVI la asimilación del censorado con la institución religiosa del visitador provincial. Así lo vemos por ejemplo en las primeras percepciones que el jesuita Matteo Ricci ofrece de China en la carta escrita al factor Real de Filipinas Juan Bautista Román en setiembre de 1584, en la cual identifica al censor con la figura jesuita del visitador,<sup>3</sup> y en la cual lo describe como un ejemplo a admirar y a seguir. También aparece esta

---

<sup>1</sup> (VALIGNANO-WICKI, 1944, 245)

<sup>2</sup> (RICCI-TRIGAULT, 1978, 117)

<sup>3</sup> En el periodo que nos ocupa y en el ámbito del Asia Oriental el visitador de la Compañía de Jesús fue Alessandro Valignano, inspirador e impulsor de la entrada de Matteo Ricci en China.

identificación en la relación escrita sobre su primer viaje a China por Alonso Sánchez. donde se refiere a este cargo como *chaen*:

"(...) dieronle pruebas de que el Chaen venía a Cantón. Este es un visitador que viene cada año por todas las ciudades con poder de quitar y poner a cualesquiera manderines, excepto al Tutan, y cortar caveças a todos los presos que lo merecen, que ninguno otro manderín puede matar aunque los tenga sentenciados.<sup>1</sup> Sálenle a recibir todos los Manderines y, después de entrado en la ciudad, están cerradas todas las puertas por espacio de tres días, pues como el Conchefe oyó que venía, éste con mucha prisa mandó cerrar nuestros cestos y él, por su mano, me dió el pincel y unas tiras de papel grandes diziéndome que los sellase con mis señales, por que quedando en su casa, nadie los abriese ni faltase nada."<sup>2</sup>

La capacidad del *chayuan* de no sólo supervisar sino de juzgar y castigar a otros funcionarios queda asimismo reflejada en estas palabras de Alessandro Valignano escritas con anterioridad al año 1584 a partir de datos proporcionados por Michele Ruggieri:

"...de suerte que no hay día que no sean açotados muchos; y los mismos mandarines unos a otros, conforme a la jurisdicción que tienen sobre ellos, quitándoles 1º el cinto y la caperuça, que son las propias insignias del mandarín, porque antes de se las quitar no pueden ser açotados, por el respecto que a aquellas insignias se tiene"<sup>3</sup>

Junto a estas denominaciones específicas de cargos y títulos se extendió una denominación genérica para designar a los funcionarios y mandatarios chinos.

---

<sup>1</sup> El procedimiento de la pena de muerte tenía efectivamente que ser confirmado por las más altas instancias imperiales. Charles O. Hucker presenta en estos términos la percepción europea de la justicia china: "Europeans visitors to Ming China, on the whole, give a favorable impression of Chinese justice as compared with European. They praised judicial restraint in general and were especially impressed by the hesitance of the officialdom to impose the death sentence." (HUCKER, 1961, 75)

<sup>2</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15

<sup>3</sup> (VALIGNANO-WICKI, 1944, 236)

El término *mandarín* que en principio utilizaban durante el siglo XVI los ibéricos para designar en términos genéricos a los funcionarios y dirigentes asiáticos se acabó especializando en la designación de los funcionarios y mandatarios chinos, los *guanyuan* 官員 a pesar de que pueden encontrarse aisladamente ocurrencias del término mandarín referidas a mandatarios de otros ámbitos asiáticos, como por ejemplo Vietnam. El término *mandarín* proviene de los ámbitos del Indico y del sureste asiático, concretamente de la forma *mantri* de la lengua hindi y del malayo.<sup>1</sup> Con frecuencia el término *mandarín* se asociaba de forma errónea a modo de etimología popular al verbo "mandar". Encontramos así ocurrencias de variantes como "mandones", "mandadores" o en portugués "maudadores"<sup>2</sup> Otra curiosa etimología popular del término, es la que aparece en la *Ynformacion sobre los impedimentos a la predicación en China realizado por el obispo Domingo de Salazar para el Papa Gregorio XIII y el rey Felipe II. Manila 19 de Abril de 1583.*<sup>3</sup> donde encontramos la forma "mantelines", que probablemente se basa en las peculiares vestimentas que caracterizaban a los funcionarios chinos. Con frecuencia los mandarines eran asimilados con la figura europea del juez a partir de analogías rituales y funcionales. Así lo vemos en estos pasajes escritos por el jesuita castellano Alonso Sánchez:

"Manderines son los jueces en qualquier juzgado y los que gobiernan la tierra de China, porque no ay señores de vasallos sino el Rey. (...) con un palio muy grande de seda redondo, que los manderines o jueces usan"<sup>4</sup>

La elucidación de las características del sistema de reclutamiento, supervisión, ceremonial externo y tratamiento jerárquico de los "mandarines" es un objetivo recurrente en las relaciones escritas por europeos sobre China en el siglo XVI. Encontramos desde el segundo tercio del siglo XVI diferentes relaciones portuguesas y más tarde castellanas que aportan descripciones de la vestimenta característica de los mandarines. Generalmente las percepciones de

---

<sup>1</sup> (LACH, 1965, II, 3, 550)

<sup>2</sup> (BOXER, 1990, 204)

<sup>3</sup> AGI, Patronato, 25, 8 (Documento 7)

<sup>4</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

signo visual y meramente auditivo (vestimentas, gestualidad, volumen y sonoridad de las voces, rituales de prostración, proxemia, es decir pautas de distribución del espacio, mobiliario y edificaciones) priman al ser las más fácilmente y rápidamente procesables por un observador del perfil que tenían los primeros ibéricos llegados a China. Encontramos una de las primeras referencias a este aspecto de la vestimenta de los mandarines en la *Carta del padre Melchior Nuñez, desde Macao, año 1555* escrita por el jesuita Melchior Nunes Barreto:

"Cada uno destos trae por divisa un bonete que les da el Rey, y en los vestidos las armas del rey labradas de oro, que son unos leones. Son tan venerados cuando traen estas divisas, que no he visto cosa semejante"<sup>1</sup>.

En términos muy similares se describe esta vestimenta oficial en el siguiente pasaje de la relación que escribió el jesuita Alonso Sánchez tras su primer viaje a China el año 1582:

"(...) el manderín sentado en una silla *pro tribunali*, con una bestidura de seda colorada e unos leones bordados en los pechos de oro, y tan grande que, si no le tuviesen con las manos quando están hablando o se levantan, se les caería a los pies éste, y las orejas son las insignias reales,<sup>2</sup> y este hábito usan casi todos los manderines y jueces."<sup>3</sup>

Encontramos otra descripción de la vestimenta de los mandarines en la *Historia del principio y progreso de la compañía de Jesús en las Indias Orientales 1542-1564* de Alessandro Valignano que aparece en uno de los tres capítulos del primer libro que dedicó a hacer una descripción de China a partir de las informaciones aportadas por Michele Ruggieri y Matteo Ricci (capítulos 26 a 29):

---

<sup>1</sup> Esta relación aparece reproducida en forma facsimilar en (SANZ, 1958, 60-61)

<sup>2</sup> Referencia al característico sombrero del mandarín, *wushamao* 烏紗帽

<sup>3</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)



"Andan estos mandarines todos (assí los de un género como los de otro) vestidos de ropas largas, con unas mangas anchas y ceñidas por encima de sus ropas con un cinto, que será de tres dedos de ancho, casi de la misma manera que andan los venezianos, con una caperuça en la cabeça, que por detrás levanta una punta a manera de media mitra, y a los lados tiene unas orejas, que salen de la una parte y de la otra, que es la propia y principal insignia de mandarines"<sup>1</sup>

Matteo Ricci, en la carta-relación que envió desde Macao el 13 de setiembre de 1584 al factor Real de Filipinas Juan Bautista Román cuando este se encontraba a Macao con Alonso Sanchez, apunta esta descripción de los vestidos del mandarín:

"Toda la gente se viste de un mismo traje. los magistrados los traen algo diferentes, i los demás solo difieren en la materia de la color: todos son graves i largos hasta la espinilla, con mangas anchas como los benecianos (...) En la cabeça i en el bonete está la diversidad de los estados, porque de diferente manera trae el bonete el magistrado i de diferente el graduado en sus letras, i de otra el letrado, de otra el escrivano, de otra el plebeyo, de otra el hijo del noble, de otra el hijo del ciudadano, pero todos los modos son de buen parecer"<sup>2</sup>

Alonso Sanchez insiste sintéticamente al hacer referencia a la vestimenta en la identificación entre los funcionarios chinos y los jueces:

"Y allí le entretubieron un rrato entretanto que el Supi se bestía de ábito judicial."<sup>3</sup>

Más allá de la vestimenta se convirtió en designio recurrente el intento de clarificación de diferentes aspectos concernientes al segmento social de los mandatarios y funcionarios chinos, segmento social con el que en realidad se producían el grueso de las interacciones entre los chinos y europeos del siglo

---

<sup>1</sup> (VALIGNANO-WICKI, 1944, 236)

<sup>2</sup> AGI Filipinas 29

<sup>3</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

XVI y por lo tanto mejor conocido y estratégicamente más relevantes Así lo vemos por ejemplo en estos pasajes extraídos de una relación de Martín de Rada escrita en agosto de 1572:

"(...) no es nadie gobernador ni soldado de guarnición en su tierra, sino de otras provincias, ponen los mandadores (...) No dura un oficio destes más de tres años y cada año les envía el Rey un visitador"(...) pasando por alguna calle qualquier gobernador todos los de la calle aun mucho antes de que llegue se arriman a las paredes y le hacen gran humillación, y nadie le habla si no es de rodillas y los oxos bajos <sup>1</sup>

Escenas como ésta, que describen la sumisión, reverencia y ceremonial del trato dispensado a los mandarines, especialmente la escena de su circulación por las calles aparece de forma recurrente en diversas relaciones descriptivas del siglo XVI. Quizás la primera sea la escrita por Melchior Nunes Barreto en el año 1555:

"Van delante del por grande trecho estos hombres de dos en dos, que ocupan la calle y van dando voces espantosas, que hagan lugar. Y a aquel tiempo no puede pasar por la calle, y assí unos se entran en las casas otros barren las calles y no se oye voz de ninguno"<sup>2</sup>

También encontramos esta escena descrita por Matteo Ricci en la carta que envió desde Macao el 13 de setiembre de 1584 al factor Real de Filipinas Juan Bautista Román:

"...i en este medio unos hombres van gritando o bramando como tigres con la voz más alta que pueden i más formidable. A estas voces se descombran las calles i plazas que estaban llenas de gente, porque se meten los hombres en las primeras

---

<sup>1</sup> AGI Patronato 24, r. 22, (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, I, CCVCV-CCVCVI i CCCI) Todos estos motivos recopilados por Martín de Rada aparecen ya consignados en la Información... de 1555 del jesuita Melchior Nunes Barreto (SANZ, 1958, 60-61)

<sup>2</sup> (SANZ, 1958, 60-61)

casas que hallan abiertas i aun por los agujeros para no ser vistos, cierranse las puertas, las tiendas, las ventanas i queda un silencio que no se oye el resuello, i solamente para mirar la cara del magistrado hay pena i castigo, de aquí se podrá juzgar cómo están en el audiencia: el abrir i cerrar de las puertas se hace con tantos pregones i ruidos que parecen las del infierno." <sup>1</sup>

Otro aspecto que tipifica las formas de poder percibidas por los descriptores europeos es el de la descripción de la distribución del espacio de las residencias de los mandarines, los *yamen*, 衙門 conceptuados como audiencias o juzgados. Encontramos una descripción de este tenor en la tercera relación que escribió Alonso Sánchez tras sus dos viaje a China en la corte de Madrid el año 1588:

"Audiencia. Las audiencias son muy grandes y de grandes solares, con plazas delante, grandes portadas, puertas anchas y muy altas en desproporcion. Muchas tienen tres patios con sus portales, más no son altos. Por medio dellos, va una lonja de piedra ricamente labrada por donde ninguno no entra ni sale sino el mandarín. Al cabo de ella está una quadra de tres naves a donde está el juez con los ministros. Y delante desta tienen su casa y morada"<sup>2</sup>

En los contactos entre los europeos y los funcionarios chinos que se produjeron entre el siglo XVI y el siglo XIX son recurrentes los conflictos de protocolo alrededor de las diferentes formas de plasmación gestual, posicional y espacial de las relación de desigualdad y de sumisión. Son diversos los testimonios y controversias acerca de la necesidad de arrodillarse durante el proceso de audiencia ante un mandarín y acerca de la necesidad de cumplir con los ceremoniales de saludo y reverencia (postraciones rituales *koubai* 叩拜 entre las que se encuentra el *ketou* 磕頭 forma específica de prostración ritual de máxima reverencia que se caracteriza por el hecho de ser completa y por incluir tres golpes de la frente en el suelo) Estas manifestaciones gestuales eran en ocasiones rechazadas por los valores de sumisión que implicaban y por las

---

<sup>1</sup> AGI Filipinas 29

<sup>2</sup> BNM ms. 287, ff 198-226 (Documento 14)

connotaciones religiosas que en Europa tenían. En estos ritos gestuales de recibimiento y despedida se revelaba en todo su dramatismo la confrontación de dos etnocentrismos. En diversas relaciones del siglo XVI que relatan embajadas o incursiones misionales a China se consigna este tipo de conflicto. Así lo vemos por ejemplo en este pasaje de la relación que escribió Miguel de Loarca tras la embajada española ante las autoridades provinciales de Fujian en 1575:

"...que si le queriamos ablar le aviamos de hacer la cortesía como los naturales de la tierra, los quales le hablaban todos de rodillas aunque sean capitanes, u a los capitanes principales los de menores officios, y así por su orden por que luego vimos al que habiamos encontrado en la calle con tanta magestad hablandole a él de rodillas y a otros de su dignidad que aquí se a de entender capitanes de todo genero de oficiales del Rey, hubo diferentes pareceres entre nosotros, aunque el de los Religiosos cuyo parecer seguimos decían que si por que así convenía para hacer el negocio a que ybamos, nosotros deciamos que ybamos con Titulo de Embaxadores no se sufría ni convenia à la Magestad de España, y mas aviendoles echo tan buena obra, al fin ubimos de yr à su voluntad"<sup>1</sup>

En las primeras percepciones no existía una clara diferenciación entre los diferentes tipos de funcionarios. Así por ejemplo se percibe una evolución en las tres relaciones escritas sobre China por Alonso Sánchez. Mientras en las dos primeras no llega a establecer una diferencia clara entre los funcionarios civiles y los militares, esta aparece consignada en la tercera relación escrita en la corte de Madrid el 1588 a partir de informaciones proporcionadas por Matteo Ricci y Michele Ruggieri:

"Tiene dos maneras de mandarines o jueces. Unos gobiernan la gente de guerra y en estos va el oficio por sucesion y herencia. Los otros son de justicia y gobierno de la tierra. Estos son más principales que los primeros y sus superiores"<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> BNM, ms. 2902

<sup>2</sup> BNM ms. 287, ff 198-226 (Documento 14)

Las percepciones del sistema administrativo provincial que encontramos en las relaciones del siglo XVI no alcanzan por lo general a ofrecer una descripción global del sistema, dan cuenta de determinados cargos aislados con los que se ha tenido contacto, progresivamente jerarquizados y estructurados. Un primer intento de síntesis y de ordenación lo encontramos en la *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reyno de la China* de Juan González de Mendoza,<sup>1</sup> sin embargo, la diversidad de fuentes indirectas en las que se basaba y el desconocimiento directo de los hechos e instituciones que consignaba, convierten su panorámica de este aspecto en confusa y en algunos puntos inexacta y contradictoria. La primera descripción de la organización del poder imperial a nivel provincial que proporciona una percepción omnicompreensiva y estructurada aparece en el capítulo VI ("Del Governo della Cina") de la *Storia dell'introduzione dell cristianesimo in Cina* de Matteo Ricci, publicado por primera vez en traducción latina de Nicholas Trigault el año 1615.

---

<sup>1</sup> (GONZALEZ DE MENDOZA, 1990)

### 1.1.3. Proyección exterior de la China Ming en el ámbito del sureste asiático entre los siglos XIV y XVI

Durante los casi tres siglos que duró la dinastía Ming, China pasó de ser una de las más grandes potencias marítimas del mundo a caracterizarse por el más absoluto desinterés de sus autoridades por la navegación a gran escala. Se pasó en poco tiempo de los viajes de Zheng He 鄭和 a la thalasafofia de los últimos emperadores Ming.

Durante las primeras décadas de la dinastía, la orientación del imperio se dirigía tanto hacia la línea norte como hacia la del sur: el control relativo de los pueblos hostiles de las fronteras del norte, debilitados después de la expulsión de los mongoles tras la caída de la dinastía Yuan, permitía canalizar una parte de los esfuerzos hacia las provincias costeras del sur y hacia el mundo del sureste asiático, el área conocida en China como el Mar del Sur, el Nanyang, 南洋 <sup>1</sup> Esta orientación hacia el flanco marítimo fue sin embargo tímida en un primer momento, moderada por la general reluctancia de los emperadores de la dinastía Ming a expandir los contactos exteriores.

El dominio en China prácticamente durante la totalidad de tres siglos de dinastías extranjeras del norte centro asiático de etnia no *han*, 漢, transformó las actitudes tradicionales hacia los vecinos del norte y del oeste. Durante la dinastía Yuan, por ejemplo, sólo se producían interacciones en estos ámbitos continentales entre los mongoles sinizados y los no sinizados, excluyendo a los demás grupos existentes en este vastísimo ámbito geográfico.<sup>2</sup>

Por lo que respecta al ámbito del Nanyang, el gran océano del sur, concepto geográfico chino que podemos asimilar al del sureste asiático, las dinastías anteriores a los Ming se caracterizan por la fractura radical abierta entre la dinámica estanca de interacción diplomático-ritual oficial y la floreciente dinámica migratoria mercantil que se produce al margen de los canales establecidos por el estado.

---

<sup>1</sup> (MOTE & TWITCHETT, 1988, 7-8), (WANG Gungwu, 1959) y (QUIASON, 1966, 160)

<sup>2</sup> (WANG, Gungwu, 1981, 40)

La dinastía Ming representa un retorno al viejo modelo de relaciones exteriores ritualizadas regidas por el concepto civilizador del *de*. Representa también la agudización de la fractura entre la dinámica de las embajadas tributarias y la dinámica comercial ilegal. En un estado de base agrícola y de estructura económica y administrativa altamente centralizado la dinámica del comercio exterior privado se contemplaba como un elemento perturbador y que escapaba al control estatal directo. El comercio privado tendía a interferir y a confundirse con la dinámica de relaciones exteriores regida por el sistema tributario, esto potencialmente podía constituir un factor de inestabilidad en las fronteras marítimas del flanco sur. El primer emperador de la dinastía, Hongwu 洪武, establecía en las *Injucciones ancestrales*, *zuxun* 租訓 proclamadas en 1371, una política exterior que renunciaba al expansionismo, y donde se explicitaba que no se debían atacar los estados vecinos, retomando la tradicional dinámica de contención defensiva ante los poderes del sur que ya habían practicado anteriores dinastías como la de los Han, Tang o Song. Se planteaba una esfera de influencia relativamente reducida y limitada.<sup>1</sup> Las misiones tributarias de los países vecinos se limitaban a una por cada tres años, mientras que las de los países más lejanos se limitaban a una embajada tributaria por generación. Las relaciones exteriores con los pueblos del Nanyang se regían en el plano teórico por el principio de imparcialidad, sin embargo se detecta una atención preferente de la corte de ls Ming en el periodo hacia los reinos inmediatamente vecinos de Chaoxian 朝鮮 (Corea) y Annan.

El sistema de las embajadas tributarias se regulaba en la Compilación de los estatutos de la dinastía Ming, *daminghuidian* 大明會典 <sup>2</sup>En la sección ritos, *li* 禮, se incluían todas las referencias al sistema de relaciones y comercio exterior canalizado en el sistema de las embajadas tributarias, como por ejemplo el índice de los reinos tributarios incluidos en el sistema de embajadas tributarias o el sistema ritual que aseguraba la perfecta distinción superior-inferior y exterior-interior en las relaciones entre el imperio chino y los reinos exteriores. El sistema de embajadas tributarias se caracterizaba por su carácter defensivo, por su imposición de una regulación burocrática, por el papel de

---

<sup>1</sup>(WANG, Gungwu, 1981, 46-47) y (CHANG Pin-tsun, 1983, 13-14)

<sup>2</sup> La compliación data de 1503 y su publicación se produjo en 1510 (CHANG Pin-tsun, 1983, 52)

supremacía ritual reservada al emperador y por la limitación de los contactos extranjeros que representaba.<sup>1</sup>

Durante primer tercio del siglo XV, coincidiendo con el mandato de Yongle 永樂 (1403-1424), el tercer emperador de la dinastía Ming, la política exterior respecto al flanco marítimo entró en una fase de excepcionalidad y de potenciación sin precedentes y también sin continuidad en la historia china. Se inició entonces la época más floreciente de exploración marítima dirigida desde la cúspide del poder. Este avance se explica en parte como una lógica evolución expansiva y apoyada excepcionalmente en este momento por el poder central de las previas tradiciones marítimas de las provincias costeras que se remontan al siglo XI. Aunque la ausencia de menciones a viajes y expediciones en los anales oficiales provoca que la historiografía ponga el énfasis en las grandes operaciones, organizadas por las autoridades imperiales, hay suficientes evidencias para reseguir una anterior opción marítima china a nivel provincial y privado con frecuencia ignorada. La gran época del junco<sup>2</sup> chino de alta mar cubre todo el periodo que va desde el siglo XI hasta las grandes expediciones culminativas del siglo XV.<sup>3</sup>

Este periodo coincide con el período de superioridad técnica en la artillería naval de los barcos chinos respecto a los otros pueblos occidentales que, o bien todavía no la habían adoptado, o bien apenas comenzaban a tener noticias de ella. La artillería de bronce y de hierro se había desarrollado plenamente en China antes de su extensión hacia occidente y llegada a Europa, en el periodo que va desde el descubrimiento de la fórmula de la pólvora (siglo IX) hasta el perfeccionamiento de los cañones de tubo metálico (mediados del siglo XIII). En el siglo XIV, cuando las fuentes escritas árabes y europeas presentaban las

---

<sup>1</sup> (WILLS, 1998, 333)

<sup>2</sup> Barco asiático, especialmente chino, de forma alargada y medida considerable. La palabra proviene de la forma malaya *djong*. La primera ocurrencia en una lengua europea data del 1510 en un texto portugués. (LACH, 1965, II, 3, 590) Encontramos un breve resumen basado en fuentes del siglo XVII acerca de las características y capacidad de navegación de los juncos chinos en (BLUSSE, 1987, 107-113)

<sup>3</sup> (CHANG T'ien-tse, 1934, 16-31)



primeras menciones a la artillería del hierro, China ya poseía un amplio y refinado arsenal de artillería.<sup>1</sup>

A finales del siglo XIV se comenzaron a hacer los preparativos de las grandes expediciones marítimas: se plantaron en la zona sur de la provincia del Jiangsu 江蘇 en la cuenca del Yangzijiang, 揚子江, próxima a la primera capital imperial de la dinastía Ming, Nanjing 南京 millones de árboles para la construcción de los barcos y se comenzaron a atraer embajadas de diferentes puntos del sureste asiático (Siam, Camboya, Vietnam, Borneo, Japón, Corea...) Fue durante el reinado del emperador Yongle 永樂, en el periodo comprendido entre 1405 y 1433, cuando se movilizaron siete expediciones marítimas que en total integraron más de trescientas naves de grandes dimensiones, llegando a pesar 1500 toneladas, unas cinco veces más que el barco con el que Vasco da Gama realizó sus travesías unas décadas más adelante, que eran capaces de transportar más de veinte mil hombres en cada uno de los siete viajes.<sup>2</sup> Capitaneadas por Zheng He, un eunuco musulmán de la provincia de Yunnan 雲南 estas expediciones visitaron las costas y las islas del sureste asiático, llegaron hasta Ceilan, la India, el Golfo Pérsico, el Mar Rojo y la costa oriental africana, estableciendo los más largos y ambiciosos viajes marítimos hasta entonces nunca realizados: hay que recordar que los barcos portugueses apenas estaban alcanzando su dominio sobre Ceuta y aun tardarían unas décadas en cruzar el Cabo de Buena Esperanza.<sup>3</sup>

Durante las expediciones de Zheng He se recogieron abundantes informaciones de tipo geográfico y sobre rutas de navegación. Por otro lado se incrementó de forma substancial la llegada a China de todo tipo de productos exóticos procedentes del oeste y se estimuló el desarrollo de una industria manufacturera en China para servir a las demandas de los comerciantes exportadores.<sup>4</sup> Durante estas expediciones se establecieron relaciones diplomáticas y comerciales con muchos de estos pueblos del sureste asiático, de la zona del Océano Índico e incluso del Golfo Pérsico, basadas en el sistema

---

<sup>1</sup> (NEEDHAM, 1954, IV, 3, 425-445 i 682-695)

<sup>2</sup> (CHANG T'ien-tse, 1934, 20)

<sup>3</sup> (MANGUIN, 1995, 33-39)

<sup>4</sup> (ROCKSTEIN, 1973, 11-12)

tributario, que se fundamentaba en el reconocimiento de la autoridad imperial china y en la subordinación ritual y contributiva al imperio. Junto a la voluntad de burocratizar las relaciones comerciales buscando un único interlocutor comercial válido, reconocido oficialmente y regulado ritualmente, estableciendo la categoría especial de los países tributarios, *fanshu* 藩屬, este esquema de relaciones exteriores refleja también el sinocentrismo capaz sólo de concebir relaciones con los extranjeros en términos de desigualdad jerarquizada.

Los resultados de esta movilización marítima china tuvieron una importante dimensión comercial y diplomática.<sup>1</sup> Durante las décadas siguientes se regularizaron las embajadas tributarias y comerciales procedentes de pueblos asiáticos vecinos e incluso de pueblos tan lejanos como las dos embajadas de los Mamelucos de Egipto. El imperio chino adquirió un prestigio efectivo en una amplísima área oriental y entró activamente en la circulación de las rutas comerciales marítimas asiáticas que enlazaban los ámbitos del oceano Indico con los mares del sur, de la China y del océano Pacífico. Las costas chinas se convirtieron en el más importante mercado de recepción de bienes procedentes del sureste asiático, como mínimo hasta el siglo XVII.

Por otro lado, esta atención al flanco costero consiguió una erradicación meramente transitoria durante parte del siglo XV de la endémica piratería japonesa de los *wokou* 倭寇<sup>2</sup> y de la piratería china de los *haikou* 海寇 también mencionados en fuentes chinas de la época Ming como *haidao* 海盜<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> (CHANG Pin-Tsun, 1995, 25-26)

<sup>2</sup> Los piratas sino-japoneses eran designados por los chinos como *wokou* 倭寇, pronunciado *wako* en japonés. En una traducción literal la expresión significa "ladrones-enanos". (ROCKSTEIN, 1973, 15-16)

<sup>3</sup> (HIGGINS, 1981, 24) Aunque se atribuye con frecuencia a los japoneses en exclusiva el protagonismo de las incursiones piratas a la costa sur de China, no hay que olvidar la importante implicación en ella de corsarios y comerciantes chinos. La ilegalidad de cualquier iniciativa comercial o migratoria realizada al margen de los canales oficiales y regulados favorecía la emergencia de una zona fronteriza difusa entre comerciantes y piratas. En tiempos de los primeros contactos de los castellanos con China establecidos desde Luzón 呂宋 fue determinante

y si hablamos de erradicación transitoria es porque este azote de los *wokou* y de los *haikou* reapareció con ímpetu durante la primera mitad del siglo XVI, especialmente durante el largo reinado del emperador Jiajing, 嘉靖. (1522-1567)<sup>1</sup>

En la línea general de concentración de poder característica de la dinastía Ming, se redujo y penalizó severamente la actividad mercantil marítima privada de las provincias del sur. Se prohibía a los comerciantes chinos viajar a ultramar y sólo tres puertos se abrían a la recepción de las reglamentadas embajadas tributarias. La necesidad de controlar estatalmente el tráfico marítimo imponía fuertes restricciones que de forma inmediata generaban la emergencia de un tráfico paralelo ilegal: es decir la emergencia del contrabando y de la piratería. Entre los reglamentos oficiales y la realidad del tráfico comercial había un insalvable abismo: las restricciones impuestas y consignadas en las fuentes oficiales chinas podrían hacer pensar en una fase de aislamiento justamente cuando más intensa era la interacción comercial.

Oficialmente solamente tres puertos dotados de *shibosi* 市舶司, oficina de navíos mercantes, estaban abiertos al comercio.<sup>2</sup> En la provincia del Zhejiang 浙江 estaba el puerto de Ningbo 寧波, situado en el extremo norte de la provincia, que estaba reservado a los intercambios oficiales con las embajadas procedentes del Japón, en la provincia de Fujian el puerto de Fuzhou 福州 se reservaba para recibir las embajadas de Liuqiu 琉球 que recogía entre otros el comercio con la ruta del ámbito de Luzon, Lusong 呂宋<sup>3</sup> en fuentes chinas -de la misma manera que lo sería el puerto cercano de Quanzhou 泉州 entre los años 1368 y 1374 y de nuevo después de 1403, durante la era del Emperador Yongle, y en tercer lugar la provincia de Guandong reservaba el puerto de

---

justamente la figura de un corsario de origen chino llamado Lin Feng 林風, y nombrado como Limahon en las fuentes castellanas.

<sup>1</sup> (HIGGINS, 1981, 17-41)

<sup>2</sup>(CHANG Pin-tsun, 1983, 10)

<sup>3</sup> Apartir de la total ruptura de relaciones comerciales directas y reconocidas oficialmente entre China y Japón en el año 1523, el archipiélago de las islas Liuqiu asumió el papel de intermediación mercantil sino-nipona. (WILLS, 1998. 334)

Guangzhou 廣州 para los intercambios con las embajadas procedentes de Malaca, Indochina, Indonesia etc..

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las oficinas de navíos mercantes (*shibosi*) estaban dirigidas por eunucos y estaban especialmente interesadas en la captación de objetos raros y valiosos para trasladarlos a la corte imperial. Esto acabó generando dinámicas paralelas y ajenas a los procedimientos estrictamente legales incluso bajo el paraguas de la institución oficial de las oficinas de navíos mercantes. Así, por ejemplo, se acabó permitiendo que los países con derecho reconocido de envío de embajadas tributarias acudiesen a las costas chinas en cualquier momento, al margen de la reglamentación temporal y ritual establecida. Para ello el *shibosi* de Guanzhou tenía una estación de captación de impuestos mercantiles alejada de la metrópolis, así como una en la entrada del estuario de Cantón. Esta dinámica de comercio semilegal con el sureste asiático estableció el canal a través del cual se establecieron los contactos comerciales sino-portugueses.<sup>1</sup>

Por otro lado, al margen de estos canales restringidos y controlados por los *shibosi*, había por toda la costa china y por las pequeñas islas costeras toda una constelación de puertos ilegales y de enclaves provisionales más o menos clandestinos donde el tráfico privado del contrabando y de la piratería crecía y se desarrollaba al margen de la legalidad y de los registros históricos oficiales.<sup>2</sup>

Una de las consecuencias más relevantes de las expediciones de Zheng He fue la de abrir la puerta a un significativo flujo migratorio de chinos de las provincias costeras del sur hacia diferentes lugares del sureste asiático, fenómeno que no únicamente no se frenaría con el posterior abandono de la opción marítima por parte de las autoridades chinas, sino que se acentuaría de forma creciente e imparable.<sup>3</sup> Este proceso de migración se produce en un momento en el que en el ámbito del sureste asiático se produce un proceso generalizado de circulación de minorías mercantiles y dirigentes, mayoritariamente de procedencia iraní o india. Anthoni Reid (1988) bautizó el

---

<sup>1</sup> (WILLS, 1998, 334)

<sup>2</sup> (CHANG Pin-tsun, 1990, 66) y (CARIOTI, 1995, 25-26)

<sup>3</sup> (CHANG Pin-Tsun, 1995, 21-22)

periodo que se abría en el sureste asiático con los viajes de Zheng He como el de "la era del comercio", periodo caracterizado justamente por esta gran movilidad de las élites dirigentes sin necesidad de recurrir a conquistas territoriales.<sup>1</sup>

A principios de la dinastía Ming, China reunía todas las condiciones necesarias para convertirse en un poder mercantil marítimo. Producía excedentes que permitían exportar y asumir riesgos, había desarrollado instituciones crediticias y financieras capaces de dar operatividad a empresas de gran alcance, poseía una tecnología naval capaz de vehicular estas operaciones, gozaba de una alta estabilidad política e institucional y se detectaba en los ámbitos potencialmente receptores una demanda suficiente. Pero, de forma tan brusca e inesperada como se desarrolló de forma rápida y magnificente la expansión marítima, ésta se interrumpió a partir de la cuarta década del siglo XV.

La decadencia de la marina china se puede relacionar con toda una serie de factores económicos y políticos que explican las dificultades para mantener una flota de barcos de grandes dimensiones y unas defensas costeras importantes. Con la reapertura del Gran Canal el año 1415 dejó de hacerse necesario el uso de la flota marítima de juncos marítimos que hasta entonces transportaba las producciones agrícolas del sur hacia el norte de China, para abastecer por vía fluvial entre otras la nueva capital del imperio, Beijing 北京, tras el traslado de la capitalidad desde Nanjing 南京, la primera capital de la China Ming y cabeza de la provincia del Jiangsu 江蘇, en favor de la que fue la antigua capital durante el periodo mongol, Beijing,. En consecuencia, la construcción de barcos se reorientó con preferencia hacia la navegación fluvial. La reapertura del canal hacía inútil y costoso el transporte marítimo costero de los excedentes de producción. Por otro lado, este traslado de capital imperial es un dato revelador en sí mismo: el exceso de esfuerzos económicos y diplomáticos orientados a los ámbitos del sureste asiático y del océano Indico se interpretaba como un riesgo para la seguridad del imperio, se imponía pues la reorientación hacía el flanco norte tras la inevitable reorganización amenazante de los pueblos hostiles de las estepas centroasiáticas.

---

<sup>1</sup> (REID, 1988, II, 12)

El comercio regulado de las embajadas tributarias no rentabilizaba el ingente esfuerzo marítimo realizado durante el primer tercio del siglo XV. El margen de beneficios económicos y políticos obtenidos de la interacción con los vecinos relativamente modestos del sureste asiático no era capaz de llegar a interesar económicamente a las autoridades imperiales.<sup>1</sup> La imposición de los patrones ideológicos neo-confucianos marcaban el retorno a una tradicional prevención hacia la actividad mercantil. Para la ideología confuciana el éxito del estado radica en la capacidad de mantener una base agrícola pacífica, prolífica y ordenada. Las comunidades mercantiles veían limitada su área de influencia a los ámbitos de la administración provincial. En principio estaban excluidas del poder político, debían ejercer su influencia como grupos de presión exteriores a las jerarquías ordinarias de la administración, con un ascendente contingente y cambiante. Vemos un ejemplo de la dinámica de influencia sobre el poder provincial de las comunidades mercantiles en el episodio de la destitución del gobernador de la provincia del Fujian, Zhuwan 朱紈 y de su posterior suicidio, episodio que marcaría el destino del comercio exterior privado en esta provincia a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. La ideología neo-confuciana situaba la base del gobierno en la ejemplaridad moral, de la cual estaban excluidas la protección legal a la riqueza, las instituciones financieras y el crédito. el estado confuciano limitó pues tras el periodo del emperador Yongle de forma deliberada la demanda interior de bienes de consumo de procedencia exterior.

Otro motivo de que el comercio regulado de las embajadas tributarias no rentabilizase el esfuerzo marítimo realizado radica en el hecho de que, aparte de estos canales diplomático-comerciales, se desarrolló de forma paralela otro ámbito de próspero comercio privado, vinculado al proceso de diáspora mercantil, especialmente efervescente en la costa de la provincia de Fujian. Fue en estos circuitos mercantiles paralelos del comercio privado ilegal donde se rentabilizó en definitiva el anterior esfuerzo oficial de apertura de mercados.

Las restricciones oficiales impuestas al tráfico marítimo derivan de la incapacidad de la burocracia de la corte para dar una respuesta legal y canalizada a un fenómeno que se les escapaba de las manos. El desarrollo de leyes

---

<sup>1</sup> (SUBRAHMANYAM, 1993, 18)

comerciales basadas en los usos regionales de las provincias costeras meridionales no fue emprendido porque favorecía la pérdida de la uniformidad del imperio.<sup>1</sup> Por otro lado, los conflictos entre los eunucos y la institución supervisora del censorado, encontró en este tráfico marítimo un escenario preferente. Este hecho contribuyó también al abandono del interés oficial por este tipo de empresa.

Un factor decisivo en la comprensión de los motivos que contribuyeron al hecho de que las autoridades imperiales chinas ignorasen de forma casi total el flanco marítimo a partir de las últimas décadas del siglo XV tiene que ver con la presión ejercida desde el norte por los mongoles. Se puede encontrar un pretexto puntual pero de gran significación a esta orientación preferente y casi exclusiva al flanco defensivo del norte continental en el de grave incidente de la fortaleza de Tumu 土木, al norte del Hebei 河北, en el que el emperador Zhengtong 正統 (1436-1449) fue hecho prisionero y tomado como rehén por los mongoles, que en vez de conseguir un rescate o una contrapartida política, económica o territorial obtuvieron como única y desconcertante respuesta la más absoluta indiferencia china ante la suerte de su emperador prisionero y el nombramiento inmediato de un nuevo emperador como sucesor del emperador raptado. Este episodio marca el fin de un período expansivo y el inicio de un repliegue defensivo chino orientado al norte. A partir de estas ofensivas mongoles, el imperio chino orientó de forma más intensa sus esfuerzos a mantener y consolidar las líneas fronterizas amenazadas en el norte. Esta opción implicó una cierta desatención de las costas, y de las relaciones con Japón, provocando el rebrote de la plaga de la piratería sino-japonesa, que volvió a asolar con fuerza las costas chinas durante el siglo XVI.

El problema de la piratería era inseparable del comercio con el exterior, prohibido por ley, que florecía en la costa china y que atraía a todo tipo de comerciantes y aventureros. Se calcula que en un sólo día de la temporada del comercio -regulada por los ritmos estacionales de los vientos monzones, Jifeng 季風<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (HUANG Ray, 1981, 209)

<sup>2</sup> Las rutas comerciales que vinculaban la costa china con los diferentes ámbitos del Extremo Oriente y del sureste asiático se ajustaban a los ritmos estacionales de los monzones estivales del suroeste y de los monzones invernales del noreste (CHANG Pin-Tsun, 1995, 102-103) Los

podían llegar a atracar en las costas chinas una cifra que se estima en más de 1200 barcos de diferentes tonelajes, procedentes de un radio amplio que se abría desde el golfo de Siam hasta Japón.<sup>1</sup> Para efectuar los intercambios comerciales se habilitaban puertos clandestinos en pequeñas islas próximas a la costa. A pesar de que los comerciantes procedían de diferentes ámbitos del sureste asiático y del Extremo Oriente, con frecuencia los capitanes de estas naves eran chinos. La ausencia de una legislación comercial y de un sistema judicial que asegurase el cumplimiento de las obligaciones contractuales generaba todo tipo de conflictos: este era un mundo estrechamente vinculado al de los *wokou* y de los *haikou*

El estrecho vínculo establecido entre piratería y comercio abona la tesis según la cual la piratería sino-japonesa es un síntoma fehaciente de la incapacidad del sistema económico chino de articularse orgánicamente con el conjunto del este asiático. La concepción china jerarquizada y ritualizada del "orden mundial"<sup>2</sup> reforzaba -con su restricción de los canales de interacción exterior- la actividad de los *wokou* que respondían a las necesidades crecientes de los japoneses para establecer intercambios económicos exteriores<sup>3</sup> Ya desde los inicios de la dinastía Ming, las embajadas japonesas habían encontrado fuertes restricciones, especialmente a partir de la era del Emperador Yongle (1403-1424): sólo se admitía una embajada cada diez años, con una limitación de tripulantes reducida a doscientos hombres viajando en sólo dos naves. Se llegaron a producir diecisiete embajadas con un importante volumen comercial entre estas fechas y la suspensión definitiva de las embajadas japonesas, el año 1530, en tiempos del emperador Jiajing probablemente como respuesta al crecimiento de los ataques de los *wokou* 倭寇, y al saqueo de la ciudad de Ningbo 寧波 del año 1523, cuando una de las dos embajadas japonesas que

---

comerciantes, piratas o emigrantes chinos del Fujian que se dirigían a Luzón, Borneo, Java o Sumatra navegaban con los monzones del noreste que arrecian entre noviembre y febrero, mientras en la ruta de retorno que seguían también los comerciantes procedentes del sureste asiático navegaban con el impulso de los monzones del suroeste, que llegan a las costas chinas hacia finales de la primavera y del verano. (PURCELL, 1951, 24)

<sup>1</sup> (HUANG Ray, 1981, 163)

<sup>2</sup> (FAIRBANK, 1968, 15-20)

<sup>3</sup> (ROCKSTEIN, 1973, 18) y (CHANG Pin-tsun, 1983, 4)



concurrían simultáneamente a la capital del Zhejiang al ser rechazada, desembarcó vandálicamente.<sup>1</sup> La obsesión china por la gran muralla no consiguió impedir la creciente participación privada en el comercio marítimo: aunque oficialmente imperaba la thalassafobia tradicional china, propia de un estado de base agraria, anti-mercantil y caracterizado por un marco ideológico propio de la burocracia letrada de raíz confuciana, *rujia* 儒家, caracterizado por la ideología sinocéntrica se produjo durante este siglo una fase de importante expansión marítima comercial y de emigración ilegal.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (MOTE & TWITCHETT, 1988, 7-8)

<sup>2</sup> (SUBRAHMANYAM, 1993, 19)

#### 1.1.4. El proceso de migración de Fujian hacia el sureste asiático: el caso filipino

El código de los Ming (1397-98), implantado durante el periodo del emperador Hong Wu 洪武 (r.1368-1398), estableció la política de *haijing* 海禁, literalmente "prohibición del mar", que impedía explícitamente a los ciudadanos chinos la salida del país y la divulgación de informaciones. Ambas acciones eran conceptuadas como perjudiciales para la seguridad del imperio. Sin embargo, estas restricciones frecuentemente no fueron respetadas: es más, durante la dinastía Ming, se abrió un proceso migratorio a gran escala hacia los ámbitos del sureste asiático sin precedentes en la historia china.

Con anterioridad a los viajes de Zheng He se pueden detectar rastros de pequeñas comunidades de etnia china en posiciones de poder político y mercantil puntual en el área del sureste asiático. Estos inmigrantes chinos con frecuencia se asimilaban y tomaban nombres malayos o javos. Durante los siglos siguientes incrementarían extraordinariamente su presencia y adquirirían un peso importante en diferentes ámbitos como Indochina, la colonia española de Manila, donde pronto formarían una colonia muy superior numéricamente a la reducida presencia de españoles, así como la Batavia holandesa, donde jugarían un papel intermediario de primer orden en la diplomacia, en el comercio -conectando Java con Taiwan y Fujian a través de las redes mercantiles-familiares- y en el reclutamiento y organización de la fuerza de trabajo.<sup>1</sup>

Tres factores explican la especial vitalidad de la expansión migratoria y mercantil de la provincia de Fujian en el ámbito del sureste asiático: por un lado la presión demográfica provocado por un aumento de población que no avanzaba en correlación a la capacidad de crecimiento económico y sobretodo en correlación a la capacidad de roturación de tierras de una provincia esencialmente montañosa, necesitada de arroz procedente del exterior. Así, pues, la diáspora mercantil aliviaba la presión demográfica y al mismo tiempo, al no romper los vínculos con las tierras de origen, establecía canales eficaces de abastecimiento de alimentos básicos y de enriquecimiento económico que permitían sortear las restricciones oficiales. Por otro estaba el hecho de que esta

---

<sup>1</sup> (BLUSSE, 1987, 97-155) y (SUBRAHMANYAM, 1993, 24)

configuración agreste de la provincia hacía sólo viables por vía marítima las comunicaciones con las provincias chinas vecinas, hecho que explica el gran desarrollo de la navegación marítima en la zona. En tercer lugar, y muy especialmente, influyó en la aceleración de este proceso de expansión migratoria y comercial la caída del gobernador Zhuwan 朱纨, que después de haber sido nombrado gobernador de las provincias costeras de Fujian y de Zhejiang el año 1547, fracasó en su intento de erradicar el comercio con los extranjeros -entre los cuales se encontraban los portugueses- y fue finalmente denunciado ante las autoridades censoriales por las autoridades locales identificadas con los poderosos intereses mercantiles locales en el comercio extranjero. Las autoridades censoriales lo destituyeron en un proceso que acabó con el trágico suicidio del gobernador destituido Zhuwan. Después de este evento, ningún otro gobernador provincial se atrevió a enfrentarse al poderoso poder económico-político local implicado directamente por vínculos familiares en el comercio con los diferentes ámbitos del sureste asiático.<sup>1</sup> La característica estructuración de la familia extensa china permitía asociar en grandes clanes-empresa, *gongsi* 公司 grupos dispersos por toda el area del sureste asiático, con conexiones en la metrópolis de Fujian y en los diferentes puertos e relevancia mercantil, en relaciones de simbiosis y confianza que reducían costos en el proceso mercantil y hacían factible un comercio marítimo a gran escala que conectaba el ámbito del Índico con el Mar de la China.

La tradicional política china de restricción al comercio se revelaba diametralmente contraria a los intereses de las provincias costeras y inadecuada

---

<sup>1</sup> (FITZGERALD, 1972, 97), (CHANG T'ien-tse, 1934, 81-85) y (BOXER, 1953, xxix-xxxi) El fraile dominico portugués Gaspar da Cruz recoge este episodio del Gobernador Zhu Wan 朱纨 en su *Tractado em que se cotam muito por esteso as cousas da China, co suas particularidades, e assi do reyno dormuz coposto por el R. padre frey Gaspar da Cruz da orde de sam Domingo. Dirigido ao muyto poderoso Rey dom Sebastiam nosso señor* (CRUZ, 1569). También se encuentran referencias al asunto de la caída del Gobernador Zhuwan 朱纨 en el libro 205 del *Mingshi* 明史, la *Historia de la dinastia Ming*. Escribe Chang, T'ien-tsè al respecto del impacto del episodio del Gobernador Zhuwan 朱纨: "The fact that the fukienese could go abroad in spite of the prohibition law was the result of their victorious struggle against Viceroy Chu Huan. None of Chu's successors cared to obstruct the powerful bourgeoisie. This freedom of trade abroad revived the prosperity of the coastal towns of Fukien." (CHANG T'ien-tse, 1934, 95)

para afrontar la evolución y crecimiento del comercio marítimo asiático. El incremento imparable de la emigración, del comercio ilegal y de la piratería que se asociaba a éste llevó finalmente a replantear esta política de restricción. En el año 1567, con el inicio del reinado del emperador Long Qing 隆慶 (1567-1573) se aprobó para la provincia de Fujian una política de apertura marítima *kaihai* 開海 que relajaba la anterior "prohibición del mar", *haijing* 海禁 y permitía la libre salida a los juncos chinos, y abría en primera instancia al comercio exterior el puerto de Haicheng 海澄 así como en el mercado oficial de Yuegang 月港 en la prefectura de Zhangzhou 漳州 que recolectaba más de 20.000 taels<sup>1</sup> anuales, utilizados para el mantenimiento de las tropas militares en la provincia. Sin embargo, en todos los casos se mantenía una restricción absoluta al comercio con los japoneses -que seguían monopolizando desde Macao los portugueses en una provechosa tarea de mediación.<sup>2</sup>

La nueva política de apertura al comercio en Fujian mantenía por razones de seguridad las restricciones severas a la entrada de extranjeros en territorio chino: las dificultades y resistencias institucionales que encontraron los españoles de Manila a los diferentes intentos de penetración en el continente chino así lo confirman.<sup>3</sup> En los años siguientes se establecería una cierta regulación tributaria y una limitación del número de naves fujianesas que podían acudir a los diferentes puertos del exterior. Se entraba así en un periodo de transición en el que el comercio se imponía por encima de las barreras institucionales conduciendo a la relajación del marco legal y a la práctica desaparición del problema de la piratería. La aparición de los nuevos interlocutores comerciales europeos en el área les asignaba una función intermediaria entre China y Japón y de aportación de metales preciosos. Nuevos puertos tomaban primacía: Nagasaki en Japón y Manila en Luzón, vinculando este último el ámbito de Asia Oriental con el Atlántico.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> *Liang* 兩 Unidad monetaria vigente en la dinastía Ming conocida en fuentes europeas como Tael. Equivale a 1/16 Jin 斤 de plata, es decir 37,3 gramos de plata. El *liang* 兩 se usaba también como una unidad de peso.

<sup>2</sup> (CARIOTI, 1995, 30)

<sup>3</sup>(CHANG Pin-tsun 1983, 78-79)

<sup>4</sup> (PTAK, 1994, 310-11)

Los testimonios de contactos mercantiles frecuentes entre la zona de Luzón y China se remontan al siglo décimo mientras que los contactos diplomático-comerciales parecen adquirir alguna relevancia durante el siglo XIV, a inicios de la dinastía Ming<sup>1</sup> Ante la caída de la dinastía mongol de los Yuan y la ascensión de la nueva dinastía de los Ming se produjo una afluencia de diferentes embajadas de pueblos de Asia Oriental dispuestos a rendir tributo y reconocimiento al nuevo poder imperial chino. Entre éstas se produjo el año 1372 una embajada procedente de Lusong 呂宋 (Luzón) que volvería a aparecer en los registros históricos como portadora de tributos.<sup>2</sup>

Los testimonios de embajadas tributarias procedentes del área filipina se multiplican en las primeras décadas del siglo XV, coincidiendo con el periodo de proyección exterior del imperio chino a través de los viajes de Zheng He En el *Dongxiyangkao* 東西洋考 *Estudio sobre los mares de Oriente y Occidente*, compilación histórica de los Ming atribuida a Zhang Xie 張燮 y dedicada a la descripción de los pueblos del Asia Oriental y del sureste asiático y sus relaciones con China, así como las rutas marítimas y el comercio en estas zonas, se describe la embajada realizada en nombre del rey de Lusong 呂宋 ante el emperador Yongle a principios del siglo XV.<sup>3</sup> Asimismo se registran en los anales históricos chinos la llegada de embajadas de otros ámbitos claramente diferenciados dentro de la esfera del archipiélago filipino que se corresponden con ls actuales Camarines, al sureste de Luzón y con Pangasinan, en la bahía de Lingayen. Asimismo en la *Historia de la dinastía Ming*, el *Mingshi* 明史 se encuentran documentados envíos de embajadas por parte de las islas Sulu asimismo en el periodo del emperador Yongle.<sup>4</sup>

Durante la conquista de las islas en la expedición de Miguel López de Legazpi, comenzaron a aparecer los primeros contactos comerciales entre los comerciantes chinos venidos de la provincia de Fujian y los castellanos, que encontraron en ellos unos preciosos aliados al dotarlos de todas aquellas mercancías y materias primas que, por la lejanía del virreinato de Nueva

---

<sup>1</sup> (CHANG T'ien-tse, 1934, 20)

<sup>2</sup> (CH'EN Chin-ho, 1968, 10-11)

<sup>3</sup> (CHAN Albert, 1978, 51)

<sup>4</sup> (ADIB MAJUL, 1966, 145-146)

España habrían sido difíciles de obtener y sin les cuales difícilmente habría sido posible el largo proceso de la colonización efectiva del archipiélago. A partir del establecimiento castellano en Manila (1570-71) el comercio regular se restableció y fue aumentando anualmente durante la década de los años setenta del siglo XVI.

Encontramos en las fuentes castellanas de los primeros años de la conquista filipina testimonios evidentes de una presencia directa de comerciantes estacionales procedentes de la provincia de Fujian y de grupos de chinos de la misma provincia ya establecidos en Manila, en un caso concreto se trata de comerciantes chinos procedentes del Japón, donde habían entrado ya en contacto con los jesuitas establecidos las isla meridional del Japón, Kyûshû. Por otro lado encontramos testimonios de la presencia indirecta de productos de origen chino que llegan a Luzón y a la zona central del archipiélago (Cebú, Bohol..) a través de una conexión comercial -previa también a la irrupción española en la zona- del ámbito de Luzón con las rutas comerciales de Borneo, principalmente a través de los enclaves islámicos de Brunei y de Manila. Los comerciantes de Borneo actuaban como agentes de un centro de redistribución y de difusión en al ámbito filipino de los productos chinos que obtenían del comercio con los grandes juncos chinos que acudían directamente a Borneo.<sup>1</sup>

Las informaciones que se extraen de la lectura de estos primeros documentos filipinos confirman que el mundo del archipiélago filipino -o más bien los mundos del archipiélago filipino, ya que de los testimonios castellanos del momento de la llegada parece deducirse más bien una diversidad de ámbitos insulares de diversa etnicidad y de diversa orientación comercial, sin conexión interna directa ni consciencia de unidad- estaba plenamente incorporado en diversas redes de intercambios comerciales paralelos en los cuales China jugaba un papel fundamental.<sup>2</sup> Todos los indicios que exponen los documentos ratifican la percepción del periodo y de la zona del Asia Oriental que ofrece Denis Lombard en este pasaje:

---

<sup>1</sup> (PTAK, 1992, 39)

<sup>2</sup> (CHAN Albert, 1978, 53)

"Les premiers ibériques arrivaient donc en somme dans un monde apparemment très favorable á leurs entreprises: renouveau général de l'intensité commerciale maritime, floraison de multiples "communautés marchandes", au nombre desquelles il leur alsé de se compter, cosmopolitisme urbain ouvert aux vents du large et singulièrement accueillant."<sup>1</sup>

Ya en los primeras interacciones con elementos exteriores a la población autóctona del archipiélago filipino, una flotilla de barcos de mercaderes de Borneo que Miguel López de Legazpi encontró en la zona central del archipiélago, en la isla de Bohol, encontramos testimonios de la presencia de un comercio chino en la zona previo a la llegada de los españoles, así como datos sobre el tipo de mercancías provinientes del comercio de los grandes juncos de China y los mecanismos de intermediación comercial jugados por los comerciantes de Borneo, que contrataban estas mercancías chinas en Luzón para introducirlas en mercados insulares sureños de navegación más recóndita y de bajo calado, donde eran identificados como "juncos de china". Encontramos un testimonio de este circuito comercial en la *Relación de los acontecimientos del viaje y jornada que hizo la armada de SM. al mando del General Miguel López de Legazpi en el descubrimiento de las islas del Poniente*: fechada en el mes de mayo de 1565:

"Los moros le digeron que de Borney traían hierro y estaño, y que esto se trae de la China, porcelanas, campanas de cobre a su modo, menjuy, mantas pintadas de la India, sartenes, cazuelas de hierro templado, el qual es un hierro tan fácil de quebrar como bidrio (...) Dió cuenta este moro al General cómo estaban en Botuán dos juncos de Luzón, rescatando oro, cera y esclabos, y que lo que ellos traen es casi lo mismo que los borneos, y que todo es cosa de la China; y que como lo que traen son cosas de la China les llaman en estas islas juncos de China a los borneos, y de Luzón, y ellos también se nombran chinos entre los destas islas, pero a la verdad no llegan por acá juncos chinos, porque son navíos muy grandes y no son para entre estas islas;

---

<sup>1</sup> Fragmento del texto de una conferencia inédita, leída durante las primeras jornadas Primer Simposiun de *Historia de Filipinas y la proyección española en el Asia Oriental*, celebradas en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona el día 19 de Marzo de 1996 y reproducida en el primer volumen de la revista *Illes i Imperis* (LOMBARD, 1998, 18)

y que a Borney y Luzón van cada año, donde ellos compran de estos chinos lo que traen a estas islas."<sup>1</sup>

En una carta fechada en Cebú el 6 de junio de 1569, Andrés de Mirandaola daba cuenta de una primera y breve relación sobre China escrita a partir de los datos transmitidos por dos chinos encontrados en una isla próxima a Cebú.<sup>2</sup> Se recogen en esta misiva ya no sólo datos sobre la presencia de comerciantes chinos en las rutas del sureste asiático sino también una somera descripción del imperio chino de los Ming.

A partir del establecimiento de los españoles en Manila se acrecentó tanto el nivel de contacto directo entre chinos y españoles como el nivel de conocimiento sobre China. Encontramos noticias de las primeras interacciones y percepciones de los Chinos que comerciaban en la zona de Luzón en la *Relación circunstanciada del subceso del Viage y jornada que hizo el Maese de Campo Martín de Goyti al descubrimiento y conquista de la Ysla de Luzón, desde 8 de mayo de 1570 que salió del río Panae con un junco de 50 toneladas, una fragata y 15 paraos esquiados con naturales de la Ysla de Zubú y dicha de Panae*. La entrada a sangre y fuego en un pueblo de "moros" de Mindoro, dejando atrás los cadáveres de más de cuarenta moros muertos "a puro arcabuzazo" deparó la sorpresa del encuentro de dos chinos que habían sido hechos prisioneros después de haberse enfrentado con los moros por tal de acceder a un contacto directo con los recién llegados castellanos:

"A este río habían venido dos navíos de China a contratar con los moros y, estando nosotros en Mindoro, tuvieron los chinos noticia de cómo estábamos allí; y queriéndose acoger, los moros no permitieron; y sobre si habían de ir o no trabaron pendencia los unos con los otros, de que vino a resultar que los chinos, con un berso que tiraron de un navío, mataron un principal moro, en cuya venganza los moros se

---

<sup>1</sup> AGI Patronato, 23, 16; reproducido en (CDIU, 1886-1932, doc. 27), en (RODRIGUEZ, 1965-1988, XIII, doc. 26), en (FERNANDEZ DE NAVARRETE, 1946, XVII, doc. 5) y en (HIDALGO NUCHERA, 1995, 145-196)

<sup>2</sup>AGI Patronato, 24, 1, 12; reproducido en (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, I,CCXCIV)



juntaron e dieron sobre los chinos, que ivan saliendo por el estero a la mar. Y parece ser que en ciertos baxos, antes de salir fuera, se perdieron los navíos, e los chinos e toda su hacienda vino a poder de los moros, los quales usaron de riguroso castigo, porque los prendieron a todos y poco a poco les ivan dando muertes muy crueles, desollándoles las caras y poniéndolos en cañas y en petates."<sup>1</sup>

Encontramos en la misma relación de mayo de 1570 sobre la primera incursión en Luzón del Maese de Campo Martín de Goyti las primeras referencias al presencia en Manila de una escasa pero significativa colonia estable de pobladores chinos y japoneses:

"Acabado de quemar el pueblo, vino luego el aguacero que los moros aguardaban. Fué mucho lo que se perdió en el pueblo, porque era grande y de mucha contratación. Vivían en él 40 chinos casados y 20 japones; de éstos parecieron algunos antes de romperse la guerra, que vinieron a ver al Maese de Campo al navío y, entre ellos, vino un japon con un bonete de teatino puesto, por el qual se sospechó que era cristiano. Preguntado que si lo era, dixo que sí, y que se llamaba Pablo; adoró una imagen, pidió unas quantas, pero dicen que éste era uno de los lombarderos que los moros tenían. (...) Son los chinos, a lo que vimos y entendimos de éstos, gente muy humilde y que parece que entre ellos tienen una cierta forma de pulicía y curiosidad. Quedaron muy amigos de nosotros y dieron cédulas de seguro y que les pintasen unos paños blancos, que truxeron para el efeto, las armas reales. Prometieron de venir el año sigüiente a este rio de Panay a armar con los españoles."<sup>2</sup>

Un segundo ejemplo de este tipo de datos recogidos directamente en la zona de Luzón a partir de la convivencia directa con reducidas comunidades de chinos de la diáspora mercantil lo encontramos en la *Relación anónima del descubrimiento y conquista de las islas de Luzón y Mindoro y de las cosas más señaladas que en ellas sucedieron. Manila, 20 abril de 1572*, en la cual se describen en primera instancia las características humanas, costumbres y el tipo

---

<sup>1</sup>AGI Patronato 24, 17, reproducido en (FERNANDEZ DE NAVARRETE, 1946, XVII, 37) y en (HIDALGO NUCHERA, 1995, 271)

<sup>2</sup> Ibid

de productos con los que comercian los llamados "yndios de china". Es destacable como el retrato "etnográfico" de los chinos se traza en contraste al de los naturales de las islas Filipinas:

"...en la China, según estamos ynformados de los naturales que de allá vienen a tratar a estas yslas, es gente pulida e muy más onesta y bien tratada, y a esto se da algún crédito por los que vienen a tratar a estas yslas, que les vemos andar bien vestidos y honestamente (...) Ya que é escrito el modo y comodo de los naturales destas yslas, diré algunas cosillas de los yndios de China, porque arriba començe a declararlo. Digo que ellos vienen a tratar a esta ysla de Luzón y con los españoles; ansimismo todas las yslas alderredos de ésta traen a vender cosas de seda e mantas de algodón muy buenas, y otras muchas menudencias muy pulidas al arte e manera de sus personas; es como arriba començe a dezir ombres y mugeres son muy bien dispuestos y blancos de cara; digo mugeres, porque las ay en esta ysla de Luzón y biven entre estos naturales, por averse venido huyendo de su tierra por çiertos negoçios que allá les susçedieron, y truxeron a sus muxeres consigo, que serán como çiento cinquenta ombres y mugeres, y luego se bolbieron cristianos; es gente muy umilde y vergonzosa; vístense muy bien de rropa blanca de algodón, larga y de seda; husan çaragüelles y çapatos y medias; esto es, en suma, lo que hemos visto; traen el cabello muy largo, así hombres como mugeres, atado y muy bien puesto sobre la cabeça"<sup>1</sup>

Durante las décadas siguientes este tráfico comercial se consolidó y adquirió unas proporciones mucho más importantes, integrando una ruta comercial de largo alcance que internacionalizaba la economía de la zona, conectando Acapulco con Manila, a través del llamado *Galeón de Manila* o en ocasiones *Nao de la China*, y con la costa de la provincia china de Fujian a través de la llegada estacional a Manila de los barcos de los comerciantes chinos. La consolidación y aumento de este comercio implicó un flujo migratorio de chinos a Manila de proporciones importantes y también crecientes durante las últimas décadas del siglo XVI.

---

<sup>1</sup>AGI Patronato 24, 14; reproducido en (FERNANDEZ DE NAVARRETE, 1946, XVII, doc. 43 ], (RODRIGUEZ, 1965-88, XIV, doc. 45), (RETANA, 1897, IV, pp. 3-37) y en (HIDALGO NUCHERA, 1995, 292-297)

Los chinos de Filipinas eran conocidos como *sangleys*. La interpretación del término parece dirigirse a la de la expresión china de *shanglai* 商來, "los venidos a comerciar" o bien al término *sengli*, que significa comercio en el dialecto fujianés *minnanhua* 閩南話. También se ha apuntado la posibilidad de que la etimología del término derive de la expresión china *changlai*, 常來 es decir "los que vienen con frecuencia"<sup>1</sup> El Gobernador de Filipinas Francisco de Sande proporciona en una carta fechada el 7 de junio de 1576 una interpretación plausible y contemporánea a los hechos:

"...por todas estas yslas los llaman sangleyes, ques nombre como quen dize gente que va y viene, por la costumbre que tienen de yr y venir cada año a estas yslas a contratar." <sup>2</sup>

La llegada de los castellanos a Filipinas fue un factor nada despreciable de canalización y estímulo a este doble proceso de comercio y de emigración: por un lado favoreció la considerable emigración de los chinos de la provincia de Fujian a las costas cercanas de la isla de Luzón acelerada a partir de las dos últimas décadas del siglo XVI, y por otro lado introdujo este intercambio de ámbito regional en una ruta comercial a larga escala, que unía Acapulco con Manila y con las costas de Fujian<sup>3</sup> y que implicó una nueva puerta de entrada de plata en forma de pesos de plata mexicanos, moneda que -por su carácter acuñado y por tanto adoptable como punto de referencia estable- se convirtió en habitual en los intercambios comerciales chinos hasta finales de la dinastía Qing 齊 (1644-1911), substituyendo al uso de la plata sin acuñar.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> (CH'EN Ching-Ho, 1968, 36-37), (SCHURTZ, 1939, 93-94)

<sup>2</sup> AGI Filipinas 6 (RODRIGUEZ, 1865-88, XIV, 407)

<sup>3</sup> (ROCKSTEIN, 1973)

<sup>4</sup> A partir de 1582 la plata se convirtió también en la forma de pago más habitual en los intercambios comerciales entre chinos y portugueses (CHANG T'ien-tse, 1934, 108) Encontramos testimoniado el uso de la plata sin acuñar, valorada según su peso, en la tercera relación que escribió Alonso Sánchez sobre China: "Sirve de moneda, más no acuñada sino por peso" AGI Filipinas 79, 2, 15 Sobre los mecanismos de la circulación de la plata mexicana hacia el mercado

---

chino y las repercusiones de este proceso en el sistema imperial español vid. (FLYNN & GIRALDEZ, 1996, 309-338)

#### 1.1.4. Sinocentrismo versus eurocentrismo: perfiles ideológicos de las interacciones sino-filipinas durante la segunda mitad del siglo XVI

En el transcurso de las interacciones entre los imperios ibéricos y el imperio chino que se produjeron la segunda mitad del siglo XVI jugó un papel determinante la fractura radical existente entre las respectivas percepciones de la alteridad, así como la absoluta disparidad en las concepciones de la relación exterior y en las respectivas políticas de proyección sobre el espacio exterior.

Castellanos y portugueses llegaban a la zona de Asia Oriental tras un proceso sin precedentes de décadas ininterrumpidas de expansión territorial y comercial en África, América y el Índico. A pesar de que encarnan modelos imperiales claramente diferenciados, castellanos y portugueses coincidían en una misma asociación -en proporciones diversas- entre extensión imperial, comercio y evangelización. El eurocentrismo subyacente a este proceso imperial partía de la concepción de una radical superioridad de la raza y cultura europea y conllevaba la necesidad de europeizar el mundo exterior, imponiendo la lengua, la religión y los usos y costumbres de los conquistadores.

Tras la compulsión expansiva de las dinámicas imperiales del periodo moderno hay componentes inherentes a la lógica de dominio creciente que define el estado moderno europeo así como factores de índole comercial, fiscal, de competencia entre imperios y también trazos característicos de la cosmovisión católica y del código de valores aristocráticos: heroísmo, honor y prestigio social.<sup>1</sup> En el caso específico castellano, también subyace con fuerza el patrón expansivo de la dinámica de conquista territorial peninsular asociada a la guerra contra el Islam encarnada en el mito de la reconquista.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (PADGEN, 1995, 137-139)

<sup>2</sup> "Spanish expansion overseas retained many of the characteristics of the centurieslong *reconquista* of Spain from the Moors. Both enterprises were essentially military in character, Christian proselytizing, and territorially acquisitive. The military subjugation of infidels by the Moors, Indians, or Asiatics and the imposition of Christianity form one continuous temporal and spatial sequence in Spanish history, stretching from the Cave of Covadonga in the eight century

El ideal imperial eurocéntrico -o para ser más precisos iberocéntrico- cobró una fuerza inusitada en el periodo inmediatamente posterior a la unión dinástica entre Castilla y Portugal con el acceso del rey Felipe a la corona de Portugal (1581). En esta coyuntura se erigió con fuerza ante los castellanos de Manila el espejismo de la *Monarchia Universalis* en el que China era el decisivo bastión a superar.<sup>1</sup> Y no sólo entre los castellanos de Asia Oriental sino incluso entre algunos destacados portugueses de Macao, como es el caso de Francisco Cabral, rector del colegio jesuita de Macao y superior de la incipiente misión jesuita en China que acababa de obtener el permiso de estancia estable en la ciudad cantonesa de Zhaoqing para Matteo Ricci y Michele Ruggieri. Francisco Cabral había sido durante más de diez años superior de la misión jesuita en Japón y se encontraba enfrentado con Alessandro Valignano, el inspirador de la política de acomodación cultural que guiaba la entrada a China de Ricci y Ruggieri. En este contexto, no tienen nada de extraño que se adhiriese a las tesis de conquista de China impulsadas por las autoridades de Manila y defendidas con ardor por el jesuita castellano Alonso Sánchez. En una carta dirigida a Felipe II escrita en Macao el 25 de junio de 1584, Francisco Cabral defendía y justificaba los beneficios que se derivarían de la conquista de China aludiendo a las perspectivas futuras de la *Monarchia Universalis* :

"(...) pelo muito proveito que toda a chistianidade disto podia receber, não solamente no comercio e contratação, porque tendo Vossa Magestade tanta abundancia de tesouro, serlheia facil não sòmente dèfendêlade tantos inimigos de Deus nosso Senhor que a perseguem, mas aynda destruilos todos por em breve tempo se acabar de fazer monarcha do mundo."<sup>2</sup>

En el caso chino, el sinocentrismo se encuentra presente desde los primeros momentos en los albores pre-imperiales e incluso pre-estatales de esta civilización en el núcleo mismo de la cosmovisión china que germina

---

to the conquest of the Philippines in the late sixteenth century, from the Pyrenees to the Pacific"(PHELAN, 1967, 4)

<sup>1</sup> (PADGEN, 1997, 49) y (HEADLEY, 1995, 622 y 643)

<sup>2</sup> AGI Patronato 25, 21 (Documento 10)

alrededor del primer milenio antes de nuestra era, identificando en una posición de centralidad y superioridad a la cultura de la etnia *han* frente a las culturas bárbaras y periféricas.<sup>1</sup> La doble dimensión espacial y de etnicidad del complejo conceptual del sinocentrismo se concreta en la distinción entre los chinos, los *huaxia* 華夏 instalados en el centro del orden cósmico y en una posición de irreconciliable superioridad respecto a los bárbaros, los *yifan* 夷番 exteriores al imperio y faltos de toda civilización.

La persistencia subyacente de la ancestral concepción del imperio chino como *tianxia* 天下 como "todo lo que hay bajo el cielo", como la única civilización existente, capaz de ejercer su influjo ordenador y beneficioso incluso más allá de sus vastos confines, sobre una lejana periferia sin civilizar, a través de un sistema de interacciones con el exterior basado en el reconocimiento de esta radical superioridad china marca la radical diferencia entre eurocentrismo y sinocentrismo. Mientras el imperialismo europeo es expansivo por definición, el imperialismo chino es aislacionista y defensivo. El objetivo a perseguir por el sinocentrismo no es acrecentar el área de influencia sino preservar la clara distinción entre lo superior y lo inferior, entre lo exterior y lo interior.<sup>2</sup>

Encontramos un claro exponente de estas concepciones subyacentes al aislacionismo chino en el salvoconducto o *chapa* entregado por las autoridades provinciales de Guangdong al *ouvidor* de Macao Matías Panela en noviembre de 1582 para proceder a la expulsión hacia Luzón de los integrantes de la embajada castellana a Macao de Alonso Sánchez.<sup>3</sup> En el documento aparece la expresión *neiyouwaiyizhidafen*, 內憂外夷之大分 que se traduce como "la gran distinción entre los chinos del interior y los extranjeros del exterior", donde los conceptos *Xia* 夏 y *Yi* 夷 aparecen contrapuestos claramente y asociados a la distinción topográfica interior, *nei* 內 y exterior *wai* 外.

Durante la dinastía Ming el sinocentrismo se acentuó en gran medida como reacción a la anterior subyugante dominación de la dinastía mongol de los Yuan 元朝. Los textos chinos de la época Ming se refieren con desprecio a los

---

<sup>1</sup> (WANG Gungwu, 1981, 30-41)

<sup>2</sup> (ZHOU Xing, 1995, 161-163)

<sup>3</sup> ARAH "Colección Jesuitas" legajo 12-13-1-419 (Documento 1)

extranjeros en general: se les designa, entre otros, con conceptos como *fanren* 蕃人 que podríamos traducir por salvajes y *gui* 鬼, que podríamos traducir por diablos o espíritus malignos.<sup>1</sup>

Durante la dinastía mongol de los Yuan que precedió a la dinastía Ming, las élites gobernantes mongoles habían impuesto a las elites chinas cultas la imitación de sus costumbres, de sus usos y de su habla. Esto provocó en la segunda mitad del siglo XIV, con la restauración del poder de la cultura de la etnia mayoritaria *han* en la dinastía Ming una reacción de afirmación y de prevención contra las influencias exteriores. El mundo chino se convirtió en un mundo agudamente sinocéntrico, impermeable a las culturas con las que contactaba y capaz sólo de relacionarse con la alteridad desde una posición de centralidad y de superioridad jerarquizada.

El esquema de relaciones diplomáticas desiguales del sistema de países tributarios tomó un mayor relieve durante la dinastía Ming frente a un sistema basado en una idea de reciprocidad diplomática como estrategia de seguridad, previa a la dominación mongol, basada en un equilibrio de poderes en la zona central continental de Asia, en la que el intercambio de seguridad en las fronteras por regalos emitidos por los chinos a los potencialmente peligrosos pueblos vecinos de las estepas era el esquema dominante, aunque en absoluto exclusivo, en las relaciones exteriores.<sup>2</sup> La consolidación de una cierta supremacía china a finales del siglo XIV, implicó un cambio en los planteamientos exteriores: el sistema tributario conducido por el Ministerio de los Ritos se convirtió en el canal central de las relaciones comerciales oficiales con los pueblos exteriores a China. El refuerzo de una cosmovisión sinocéntrica -inherente en realidad a los patrones nucleares de la civilización china- con el retorno y restauración de la antigua tradición después del periodo de dominación mongol, juntamente con la toma de consciencia renovada del hecho que China constituía el más grande y antiguo imperio de su ámbito de percepción exterior, reforzaban este esquema de relaciones jerarquizadas, al mismo tiempo tributarias, comerciales y rituales con los pueblos exteriores incluidos en la nómina de las naciones tributarias *fanshu*, 藩屬. Los vínculos

---

<sup>1</sup> (RICCI-D'ELIA, 1942, CXXXIX)

<sup>2</sup> (MOTE & TWITCHETT, 1988, 2)



establecidos por las embajadas tributarias enmascaraban la verdadera significación comercial del sistema. Esta vertiente comercial implícita hacía explicable que los estados periféricos al imperio chino accediesen de buen grado a incorporarse a la nómina de los países incluidos en la categoría de *fanshu*, que participaban en este tipo de embajada tributaria: el flujo comercial asociado a las embajadas era de gran significación e impacto económico para las élites de poder de los pueblos del sureste asiático y de los otros ámbitos integrados en esta constelación periférica al imperio chino.<sup>1</sup>

La excepcionalidad de un despliegue expansivo como el que se produjo durante el primer tercio del siglo XV en las expediciones de Zheng He respecto a los patrones de la historia china se encuentra justamente en su desviación respecto a la ortodoxa concepción sinocéntrica de las relaciones exteriores, que excluye la consideración de la alteridad como un asunto mínimamente relevante: habitualmente, de los bárbaros apenas se habla, los letrados, ni los toman en consideración. El imperio chino no tenía ninguna compulsión exploratoria ni expansiva. Contrariamente, el objetivo de los viajes de Zheng He -como mínimo en el plano del discurso- era mostrar la luz brillante de los Ming a los pueblos sumidos en la oscuridad, en la barbarie. No hay que olvidar que Ming 明 -el nombre de la dinastía- significa luz, claridad. Los viajes de Zheng He pretendían básicamente proclamar por las costas de los mares del sur y del Índico la grandeza del centro civilizado del universo para hacer venir hacia ese centro ordenado la periferia bárbara, para hacerla prostrar ante el Emperador y tributar, enriquecer y prestigiar a la corte. Para el emperador Yongle este era un camino de legitimación.

A esta excepcional proyección hacia el exterior, le siguió un retorno a la tradicional política aislacionista y defensiva, simbolizada en el norte continental por la gran muralla. Esta política implicó también una desatención al fenómeno inédito de la llegada a Asia Oriental de los ibéricos, que aparecieron en la escena china justamente durante el siglo XVI. La respuesta china a estos contactos fue ordinariamente el rechazo: por un lado estaba la ausencia de precedentes registrados que permitiese canalizar burocráticamente estas interacciones con los recién llegados según la lógica ritualista de los

---

<sup>1</sup> (MOTE, 1991, 200-201)

letrados y por otro lado estaba el hecho de que los europeos no encontraban un lugar en la red de relaciones tributarias establecidas en el ámbito asiático.

En realidad, portugueses y castellanos sólo llegaron a salir airoso en sus intentos de establecer contactos ventajosos con los chinos en la medida que fueron capaces de asimilarse formalmente a este modelo de relaciones jerarquizadas y perfectamente delimitadas -como es el caso de los portugueses de Macao, Aomen 澳門 en las fuentes chinas, mantenidos en un régimen de alegalidad provisional como tributarios y aceptados en el comercio sólo en el ámbito restringido de una o dos visitas anuales a la ciudad de Guangzhou 廣州)- o en la medida que llegaron a conectar con el mundo chino de la diáspora mercantil del sureste asiático, que quedaba al margen de esta red oficial del sistema tributario -como es el caso de los españoles de Manila. Castellanos y portugueses sacaron ventaja de la dualidad entre la teórica reglamentación burocrática y el margen de discrecionalidad que especialmente en las provincias costeras acompañaba el ejercicio del poder, donde se podían producir interpretaciones poco estrictas de las normativas de interacción exterior en función de intereses mercantiles preeminentes.

En diversas fuentes ibéricas encontramos hipótesis de interpretación del aislacionismo chino. Así por ejemplo en la carta que escribió en Goa el año 1546 el jesuita Enrique Henriquez se da cuenta de esta prohibición a la entrada de extranjeros en estos términos:

"(...) e teem huma profecia elles, que aquellas terras ham de ser inda tomadas, pollo que se guardam muito de não deyxar entrar nenhuma pessoa estrangeyra."<sup>1</sup>

Años más tarde, en una carta fechada en Cebú el 6 de junio de 1569, Andrés de Mirandaola insistía en este punto en una primera y breve relación sobre China escrita a partir de los datos transmitidos por dos chinos encontrados en una isla próxima a Cebú:

"Dicen estos que (el Rey) está tan recatado de un pronóstico que muchas veces sus astrólogos le an dicho que a de ser sugeto y que la gente que le a de sugetar a de ser

---

<sup>1</sup> (SCHUTTE, 1975, 153)

de oriente; que no consiente que los portugueses salten en tierra de China y manda expresamente a sus gobernadores que no lo consientan."<sup>1</sup>

Las posesiones y ramificaciones asiáticas de los imperios portugués y castellano no fueron percibidos como tales por los chinos sino como una más de las comunidades mercantiles con presencia comercial y dominio territorial en el area de Asia Oriental. En el marco de la ideología sinocéntrica, portugueses y castellanos sólo eran pensables y aceptables en términos regionales de exterioridad fronteriza asiática, asimilados a las demás pequeños estados periféricos bárbaros exteriores al imperio chino: Chaoxian 朝鮮 (Corea), Liu Qiu 琉球 (Ryûkû) Annan 安南 (Vietnam) etc. Los portugueses eran identificados por los chinos como procedentes de Malaca o Siam,<sup>2</sup> y eran designados con el ambiguo gentilicio de *folanji* 佛朗機<sup>3</sup> En realidad este fenómeno de asimilación asiática de los portugueses del *Estado da India Portuguesa* se había producido ya anteriormente en otros ámbitos del sureste asiático. Así por ejemplo en los anales de la realeza de Malaca se habla de los portugueses como de "gente blanca de Bengala" y en testimonios epistolares de los sultanes de Pacem, al norte de la isla de Sumatra, se referían al rey de Portugal como de si un sultán de la zona se tratase.<sup>4</sup>

Por su parte los castellanos eran conceptuados como "barbaros de Luzón", recibiendo en ocasiones el apelativo de *folanji* 佛朗機 de Lusong 呂宋 y más raramente el de *ganxila* 干系臘<sup>5</sup> de Lusong. Encontramos un ejemplo

---

<sup>1</sup> AGI Patronato, 24, 1, 12; (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, ICCXCIV)

<sup>2</sup> Esta asimilación asiática se convirtió en un hábil subterfugio utilizado por las autoridades provinciales chinas para conseguir "legalizar" y reconducir las interacciones sino-lusas a los patrones regulares del sistema tributario, al permitir dotar de tradición y de precedentes aceptables a un proceso inédito de embajada y contacto exterior.

<sup>3</sup> Gentilicio aplicado durante la dinastía Ming 明代 a los portugueses y por extensión en algunos documentos a los castellanos. Deriva de la palabra "francos" (STAFUTTI, 1984, 31-37)

<sup>4</sup> (SANTOS ALVEZ, 1996, 182-183)

<sup>5</sup> *Ganxila* era la forma específica -pero raramente usada- que los chinos tenían para referirse a los castellanos de Lusong 呂宋 (Luzón). (PELLIOT, 1935, 69) Hay que tener en cuenta que era

documental de la forma de conceptualizar a los españoles de Filipinas por parte de las autoridades chinas en el anteriorente aludido salvoconducto o chapa que se entregó a Matías Panela en 1582 para conceder el derecho a salir de China a la delegación filipina encabezada por Alonso Sánchez. En el salvoconducto encontramos este pasaje en el que destaca el hecho de que no se aplica a los españoles de Filipinas un gentilicio sino una identificación a través de un topónimo (Luzón) con tradición china y adjetivado explícitamente como "pequeño":

"為照各番徒自呂宋小國而來"

wei zhao ge fantu zi Lusong xiao guo er lai<sup>1</sup>

Expresión que significa:

Estos bárbaros son originarios del pequeño reino de Lüsong 呂宋<sup>2</sup>

En las cartas que entregaron las autoridades provinciales a los miembros de la embajada de Filipinas a Fujian realizada en 1575, que conocemos a través de traducciones realizadas en Manila con el concurso de chinos "ladinos" es decir conocedores del castellano,<sup>3</sup> encontramos plasmadas de forma manifiesta este intento de "legalización" formal de las interacciones sino-filipinas a través de la identificación de los castellanos con el ámbito insular de Luzón que permite la reconducción de un proceso inédito de interacción con un agente exterior sin presencia anterior en el área (los castellanos de Luzón) hacia el territorio de las

---

frecuente en las fuentes del siglo XVI encontrar el término Castilla como gentilicio, como resultado de una habilitación adjetival del topónimo sustantivo

<sup>1</sup> ARAH, "Colección Jesuitas" legajo 12-13-1-419 (Documento 1)

<sup>2</sup> Topónimo con el que se designaba en China la isla de Luzon, la mayor y más próxima al continente chino de las islas del archipiélago filipino. En ella radica Manila, capital de la colonia española de Filipinas desde inicios de la década de los años 70 del siglo XVI.

<sup>3</sup> Encontramos datos y reflexiones reveladoras acerca de la significación de la figura del "indio ladino" en (ADORNO, 1994, 378-381)

pautas básicas de la ideología sinocéntrica subyacente a los canales de interacción con el exterior. Por lo que respecta a esta reconducción de las interacciones a la pauta de las embajadas tributarias destaca la explicitación de la obtención de un estatuto equiparable al recibido por otras islas vecinas al imperio chino como eran las del archipiélago de Liuqiu 琉球<sup>1</sup> Vemos una vez más como sólo asimilandose a los mecanismos ordinarios de interacción y ostentando un estatuto similar al de cualquier otro pequeño territorio periférico aliado, con tradición de embajada y próximo al imperio chino era posible el entendimiento con las autoridades chinas.:

"A tí que eres hechura del cielo, aunque seamos tan diferentes unos de otros, somos hijos de un padre y una madre, por lo qual os amamos como amigos i hermanos, y de la misma manera tenemos i queremos amistad con los Leuquios,<sup>2</sup> gente estrangera, los quales como amigos vienen a esta provincia de Oquiam<sup>3</sup> de tres a tres años,<sup>4</sup> y en señal de amistad nos traen algunas cosas de su tierra que no las ay en esta, y acá les damos otras que no ay en la suya, y así sabrás que a los estrangeros que vinieren a nuestra tierra les favorecemos y estimamos en mucho. (...).<sup>5</sup>

Encontramos otra manifestación documental de las pautas ideológicas de respuesta a los intentos de entrada de los españoles en China en el edicto promulgado por el *haidao* de Guangdong en 1584 a modo de rechazo de las propuestas de embajada del Rey de España ente el emperador chino impulsadas desde Macao por el factor real de Filipinas Juan Bautista Román y por el jesuita Alonso Sánchez. Matteo Ricci ofrece traducida al italiano en su *Storia*

---

<sup>1</sup> Liu Qiu 琉球 Archipiélago que se extiende paralelo a la costa china como una prolongación hacia el sur de las islas del Japón, incluyendo la isla hoy japonesa de Okinawa. Es frecuentemente designado como Ryûkû. Es conocido en fuentes castellanas del siglo XVI como islas Lequios, Leuquios o Leyquios

<sup>2</sup> Liu Qiu 琉球

<sup>3</sup> Fujian 福建

<sup>4</sup> *Chaogongmaoyi Zhizhi* 朝貢貿易之制

<sup>5</sup> Gaspar de San Agustín reproduce en (SAN AGUSTIN, 1975, 447-448) esta carta de las autoridades fujianesas con algunas variantes textuales respecto al manuscrito de Miguel de Loarca (BNM, mss. 2902)

*dell'Introduzione dell Cristianesimo in Cina* un interesante fragmento de este edicto resolutorio. La autoridad provincial china en principio era favorable a la concesión del permiso de embajada, pero que ante las noticias negativas transmitidas por los ciudadanos de Macao, finalmente la rechazó. La argumentación de la negativa sitúa la identidad de los peticionarios como la clave de la cuestión: si estos son de la misma nación que los macaense, no se les podía conceder el permiso para realizar la embajada, únicamente si demostraban ser miembros de una nación con precedentes de embajada se les concedería el permiso. El edicto renuncia así a interpretaciones pragmáticas realizadas en función de intereses mercantiles y se remite a la estricta legalidad vigente en el sistema de interacciones con el mundo exterior al aducir como motivo de denegación la falta de precedentes de embajada, es decir el hecho de no ser portadores de un salvoconducto de embajada tributaria reconocido. Es decir por el hecho de no constar en la lista de naciones incluidas en el regimen tributario que aparecía en la compilación de leyes de la dinastía Ming, *daminghuidian* 大明會典 :

" (...) l'Haitao fece un grande editto che attaccò nelle porte della città metropoli di Cantone, nel quale contò tutto questo negocio sino dal principio e le informationi che gli furno date, lamentandosi molto dell'interprete che non era comparso alla sua audientia. E conchiudia che «se quel regno che voleva venire a dar presente al Re era l'istesso che quello de'forasteri di Maccao, non venisse, perchè non volevano dar licentia; ma se era altro che anticamente era già venuto altre volta et haveva patente antica, che poteva venire »"<sup>1</sup>

En las memorias que escribiera ya en Italia en 1596 el jesuita italiano Michele Ruggieri comenta esta denegación a la embajada realizada en nombre del rey Felipe II ante el emperador Wanli promovida por los castellanos de Luzón apuntando los motivos que la produjeron e indicando la estratagema que se podría haber utilizado para sortear con éxito la ausencia de precedentes de embajada tributaria castellana o portuguesa a China. Michele Ruggieri sugería que esta embajada habría sido aceptada si se hubiera realizado utilizando la identidad con la cual eran conocidos y aceptados e China los miembros de la

---

<sup>1</sup>(RICCI-D'ELIA, 1942, I, 218 )

misión de los jesuitas encabezada por Matteo Ricci que residía en Zhaoqing 肇慶, es decir aduciendo como tierra de procedencia del reino mítico de Tianzhuguo 天竺國 situado en el ámbito del Indico e identificado con el origen del budismo. Sin embargo, la inalterable voluntad de los castellanos de liderar de forma explícita la iniciativa diplomática en nombre de Felipe II hacia impensable una iniciativa de este tipo planteada en colaboración con los españoles de Filipinas.

Esta estratagema de identificación era la que Michele Ruggieri planteaba utilizar en la embajada ante el emperador Chino realizada en nombre de la Santa Sede, sin implicaciones políticas directas portuguesas o castellanas, que intentó promover sin éxito en Roma entre los años 1590-93. Esta iniciativa de embajada papal ante el emperador Wanli surgió en el marco de la contraofensiva diplomática emprendida por Alessandro Valignano y Claudio Acquaviva a los proyectos de los castellanos de Filipinas de conquista de China asumidos colectivamente en la Junta General de todos los Estados de Filipinas de 1586 e impulsados en Madrid por Alonso Sánchez. Así en el momento que Alonso Sánchez defendía los memoriales filipinos de la Junta General de 1586 en la corte, Michele Ruggieri abandonaba Zhaoqing 肇慶, a petición de Alessandro Valignano, y se desplazaba hasta Roma, para impulsar la realización de una embajada papal ante el emperador Wanli, planteada como alternativa a la frustrada iniciativa castellana de 1584 para asegurar el acceso a la corte de los jesuitas,<sup>1</sup> desvinculando su "*impresa della Cina*" de las vicisitudes imperiales luso-castellanas:

"Se de una parte sarebbe difficile ai castigliani di passare per ambasciatori, dall'altra sarebbe facile sotto quel nome di Padri del *Tiencìo cuo*<sup>2</sup> che erno

---

<sup>1</sup> (RICCI-D'ELIA, 1942, CLXVII y 148, n.2)

<sup>2</sup>Tianzhuguo 天竺國 (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 180, n.5) Los jesuitas en China fueron en un primer momento equivocadamente identificados como una variante del budismo. Esta identificación fue en cierto modo fruto de una confusión, pero también de una deliberada identificación posibilista por parte de los misioneros jesuitas. Concretamente diferentes documentos apuntan a una identificación de la religión de los jesuitas como una variante del budismo amidista de la llamada "Escuela de la tierra pura" y también "Escuela del loto, en chino *Jingtucong* 淨土宗 . Fue fundada en el año 402 d.c. Pertenece a la corriente del budismo mahayana extremo-oriental y

conosciuti (...) poichè questa ambascata di *Tienciò cuo* era antica, come si vedeva nei libri di Cinesi.<sup>1</sup> Perchè nova ambascata è impossibile admerctersi, poichè i Cinesi hanno per loro profetia che perderanno il regno ogni volta che nova ambasciata admettano, et che perciò stà prohibito dal Re loro *in scriptiis* a tucti i Vicerè di quelle quindici provincie."<sup>2</sup>

Tal como tendremos ocasión de revisar detalladamente en el transcurso de esta tesis, en dos ocasiones los castellanos estuvieron a punto de formalizar un acuerdo con las autoridades chinas que hiciera posible su acceso directo a la costa china. En el caso del fracaso de la embajada de 1575 liderada por Martín de Rada y Miguel de Loarca la intransigencia del gobernador filipino Francisco de Sande a aceptar una posición de dependencia y "vasallaje" ante las autoridades chinas tuvo gran peso. En el caso del fracaso de la embajada de 1584 liderada por Alonso Sánchez y Juan Bautista Román la competencia colonial luso-castellana en Asia Oriental acabó con las perspectivas favorables que el acuerdo tomaba en sus primeras fases de instrucción.

Vemos en suma como la radical diversidad de las pautas ideológicas etnocéntricas que subyacen a las prácticas de interacción exterior de chinos y castellanos se impuso como una barrera de desencuentro insalvable en diversos momentos por encima de las pragmáticas estrategias mercantiles regionales que hicieron en cambio posible la interacción comercial entre los chinos de Fujian y los castellanos en territorio filipino o bien la aceptación de una presencia portuguesa estable en Macao.

---

se enmarca en las sectas de culto amidista. Según el budismo mahayana hay un número ilimitado de budas y de tierras puras en las que estos habitan. La más importante para las sectas amidistas es la tierra pura del oeste o paraíso occidental, situada detrás de las montañas sagradas del oeste, en la que habita el buda *Amithaba*, en chino *Amitufo* 阿彌陀佛 (SCHUMAHER-WOERNER, 1993, 376) (CHARBONNIER, 1992, 98)

<sup>1</sup> Se refiere a la compilación de leyes de la Dinastía Ming, *daminghuidian* 大明會典

<sup>2</sup>(RICCI-D'ELIA, 1942, I, 218, n.1)





## **1.2. Filipinas: consolidación y proyección exterior 1565-1593**

## 1.2. Filipinas: consolidación y proyección exterior 1565-1593

En el estudio de la proyección exterior de la colonia española de Filipinas, y en especial en el caso específico que aquí nos ocupa de sus interacciones con China no pueden dejar de contemplarse la evolución de las líneas de tensión básicas que marcan el contexto histórico interno de la colonización del archipiélago filipino. No sólo como un marco ajeno e independiente al proceso específico de proyección exterior comercial, diplomática y militar que aquí nos interesa esclarecer, sino como un factor condicionante y activo en el desarrollo de las diferentes fases y estrategias de relación con China.

Para comprender el horizonte ideológico y factual que enmarca el proceso de proyección exterior de la colonia filipina hacia China es especialmente esclarecedor el examen de las características que definen el modelo de colonización de Filipinas. Éste se revela en toda su complejidad a través de los debates y conflictos suscitados a raíz de las divergencias entre el modelo teórico de colonización establecido en el marco legal que precedió esta empresa expansiva y su puesta en práctica.

En la dinámica de colonización filipina, planteada en un primer momento en buena medida como una plataforma para abordar empresas asiáticas de mayor envergadura, intervienen los mismos sujetos históricos que se plantean el salto adelante hacia China. En ella se dirimen las mismas cuestiones de fondo: la definición de la frontera oriental entre los imperios portugués y castellano, las estrategias de viabilidad económica de la expansión española en Asia Oriental, la función y ascendente de los estamentos religiosos en la conformación del modelo de colonización o la reproducción alrededor de las nuevas conquistas orientales de los viejos debates ideológicos, jurídico-teológicos, producidos especialmente en el marco de las universidades españolas de mediados del siglo XVI a partir del revisionismo crítico con la colonización americana, encarnado especialmente en las figuras emblemáticas de Bartolomé de las Casas y de Francisco de Vitoria.

### 1.2.1. Marco legal de la expansión imperial en Asia Oriental

La travesía del Pacífico hacía la zona de Asia Oriental emprendida por el fraile agustino Andrés de Urdaneta y Miguel de Legazpi que culminaría en la conquista de Filipinas, se produjo con posterioridad a los debates críticos suscitados a raíz de la conquista americana, tipificados por las obras de Bartolomé de las Casas y de Francisco de Vitoria, y que en buena medida se encuentran detrás del espíritu del nuevo código de Indias promulgado a mediados del siglo XVI. Esta nueva iniciativa de expansión imperial podía servir para medir la capacidad -y la voluntad- de la corona española para configurar un nuevo modelo de colonización, sin el lastre de privilegios, intereses creados y contrapoderes difíciles de modificar que se arrastraba ya en Nueva España y Perú. A pesar de todo, no hay que olvidar que la conquista y la administración filipina se concebía como una expansión emanada directamente de Nueva España, de la cual siempre dependió estrechamente, y que una parte de los siempre escasos centenares de pobladores hispanos de las Islas Filipinas, especialmente los militares y encomenderos, pero también los misioneros y comerciantes, provenían de Nueva España y allí trasladaban de forma inevitable hábitos y expectativas.<sup>1</sup>

Las instrucciones para la conquista entregadas a Miguel López de Legazpi por la Audiencia de México el 21 de septiembre de 1564,<sup>2</sup> asumiendo las funciones del virrey recientemente fallecido fueron escritas con el mismo espíritu que había inspirado décadas atrás las Leyes Nuevas. Filipinas ofrecía la oportunidad de cambiar el modelo de conquista seguido en México y Perú.<sup>3</sup> Son diversos los estudiosos que han vinculado directamente estas instrucciones de nueva conquista con las doctrinas jurídico-teológicas de Francisco de Vitoria,<sup>4</sup> así como con la obra de Bartolomé de las Casas.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> (WATSON ANDAYA & ISHII, 1992, 530-531) y (GARCIA-ABASOLO, 1982, 58-60)

<sup>2</sup> AGI Patronato 23

<sup>3</sup> (PHELAN, 1967, 8)

<sup>4</sup>. Lewis Hanke se adhería a este análisis y lo argumentaba con las siguientes palabras: "...las instrucciones fueron redactadas como un resultado directo de las enseñanzas de Francisco de Vitoria (...) Si algunos naturales rehusaran escuchar la demanda de sumisión de Legazpi o si se opusieran a la predicación de la fe, Legazpi debía "usar todos los medios suaves para

El móvil principal y explícito de la expedición propuesta a Andrés de Urdaneta y dirigida por Miguel López de Legazpi era, aparte de misional, más comercial que territorial: se trataba de descubrir el oro que se suponía que había en las islas y de establecer en Asia Oriental una especiería paralela a la de las islas Molucas. Al lado de esta voluntad de competir comercialmente con Portugal sin reintentar la vedada conquista de las islas Molucas, aparecía la declaración obligada de una intención evangelizadora. Las instrucciones insistían en la necesidad de prodigar un buen trato a los naturales de las islas, de buscar la amistad y el entendimiento con regalos y pactos de confianza que permitieran el establecimiento hispano y una efectiva evangelización. En el párrafo 51 de las instrucciones se prohibía comprar ni rescatar esclavos, aunque los indígenas tuviesen por habitual esta práctica. Sólo se permitía, como caso excepcional, que se tomarán algunos indígenas como intérpretes. También encontramos en estas instrucciones una preocupación por el respeto y la conservación de los bienes y de la integridad de los pobladores de los territorios donde se establezcan los castellanos:

"Bajo grandes penas prohibireis donde poblareis que ningún soldado ni otra persona sin vuestra licencia vaya a población de los naturales de las partes, ni entren en sus casas ni les tomen cosa alguna en el campo ni en poblado por fuerza ni contra su voluntad (...) y especialmente les prohibireis y mandareis que no tengan comunicación con las mujeres de aquellas partes, porque demás que es bien que se estorben las ofensas de Dios, las tales comunicaciones suelen causar graves daños." <sup>1</sup>

---

convencerlos y proceder con toda manera de discreción, afecto y moderación". Si los naturales trataban de impedir a los españoles establecer colonias "debe decirseles que los españoles no tratan de establecerse allí con el fin de hacer a otros ningún daño ni ofensa, ni de tomar sus posesiones, sino tan solo de tener amistad con ellos y de enseñarles a vivir de una manera civilizada y a reconocer a Dios, y explicarles la ley de Jesucristo por la que serán salvados". Después de que este mensaje y advertencia se hubieran dado tres veces, Legazpi, tras consultar a los eclesiásticos que fueran con su expedición, podía proceder a fundar la colonia."(HANKE, 1943, XXXIX-XL )

<sup>5</sup> (KAEMEN, 1997, 137)

<sup>1</sup> AGI Patronato 23, (MONTALBAN, 1930, 72)

El discurso oficial y el marco legal que regía las nuevas incursiones castellanicas en el Asia Oriental se muestra, pues, en principio marcadamente alejado de aquel con el que se acometió la primera conquista americana. Se hace también aquí patente el influjo de las tesis vitorianas sobre un nuevo modelo de legitimación jurídico-teológica de la presencia hispánica en las colonias y sobre el trato con los indígenas basado en el derecho internacional de gentes: el objetivo teórico marcado era el de establecerse entre los indígenas sin interferir en su paz y bienestar, reservándose el derecho a actuar militarmente sólo en caso de que se mostrasen hostiles a los recién venidos o reacios a permitir la predicación.

El interrogante que enseguida se plantea es el de hasta qué punto se respetaron sobre el terreno estas instrucciones entregadas a Miguel López de Legazpi y hasta qué punto el modelo de colonización que trazaban fue el que se produjo. La respuesta no es obvia pero sí previsible: no pocos conflictos y discusiones acompañaron su aplicación. Hay que destacar el papel moderador -esencial en este proceso- del elemento religioso.<sup>1</sup> No se trataba de ninguna otra cosa sino del traslado a Asia Oriental de una problemática y de unos enfrentamientos que ya llevaban décadas dirimiéndose en América.<sup>2</sup>

Los conflictos más fuertes se comenzaron a producir entre los misioneros agustinos y los encomenderos a partir del establecimiento español en Manila (1570-1571), especialmente alrededor de la cuestión del cobro de tributos injustos y de la esclavitud. Esta fecha coincide con la llegada de Juan de la Isla con los "despachos reales", que fijaban las bases de la encomienda

---

<sup>1</sup> Luis Angel Sánchez Gómez (1991) remarca al respecto: "Todos los autores coinciden en que tras la sangrienta experiencia americana, Felipe II estaba dispuesto a evitar la repetición de tales hechos; las instrucciones a su Adelantado Legazpi son buena prueba de ello. Estas aspiraciones de conquista pacífica serán logradas, por supuesto no sin excepciones, por Legazpi y sus sucesores, en buena medida gracias al control del elemento religioso" (SANCHEZ GOMEZ, 1991, 58)

<sup>2</sup> Lewis Hanke escribió al respecto: "(...) En el periodo de 1570 a 1600 cualquier tipo de problema teórico planteado en otras partes de las indias se encontraba también en Filipinas. Voces vigorosas se oían por encima del tumulto general, y aunque fray Martín de Rada ha sido llamado "el Las Casas de las Filipinas" (Robert Streit), eclesiásticos tales como Domingo de Salazar o Miguel de Benavides, obispo de Nueva Segovia, pueden llevar este título con igual justicia" (HANKE, 1943, XXXIX)

en las Islas Filipinas, y que consistían en un conjunto de documentos que se despacharon en la corte española entre los años de 1568 y 1569 en los que se aprobaban las conquistas hasta ese momento realizadas en el archipiélago filipino y se respondía favorablemente a las aspiraciones de Miguel López de Legazpi, de los primeros conquistadores, colonos y encomenderos novohispanos que ya en una reunión del cabildo de la ciudad de México habían decidido que era necesario solicitar al Rey:

"(...) repartir la tierra de las dichas Islas de Poniente y de la China, perpetuándola entre los descubridores y pobladores"<sup>1</sup>

Añadiéndose a las polémicas sobre los tributos abusivos y la esclavitud, que se sucedieron en Manila durante la década de los años ochenta del siglo XVI una nueva polémica con implicaciones jurídico-teológicas emergió en el horizonte de las discusiones que activó el primer obispo de Filipinas alrededor de las cuestiones polémicas planteadas en forma de una serie de juntas que han venido a reunirse bajo el único epígrafe del sínodo de Manila. Esta nueva polémica que se debatió fue la de la legitimidad y conveniencia de proceder a la conquista de China, o, -formulado en términos más genéricos-, la de el papel a jugar por la fuerza militar en los nuevos procesos de evangelización.

---

<sup>1</sup> (HIDALGO, 1993, 791)

## 1.2.2. Conflictos y debates en Filipinas (1565-1586)

Nos proponemos aquí abordar las primeras tensiones surgidas entre encomenderos y religiosos en el ámbito de la colonia filipina en primer lugar como un medio para comprender el horizonte mental en el que se desarrollan las expectativas e iniciativas de legitimación jurídico-teológica de la conquista de China, y en segundo lugar como una forma de objetivar uno de los factores exógenos al proceso de interacción sino-filipino, que, a pesar de su exterioridad, marcan en cierta medida el desarrollo del mismo.<sup>1</sup>

Ya a los pocos años de establecerse los españoles en la isla de Cebú empezaron a producirse tensiones y discusiones entre los elementos seculares y religiosos de la colonia acerca de la transgresión del marco legal trazado en las instrucciones reales. La presencia en la zona de enclaves de ascendente islámico y la existencia de esclavitud en la zona se apuntaron como coartadas para obviar el cumplimiento de las disposiciones reales al respecto de la esclavitud, solicitándose permiso para traficar con esclavos. Estas peticiones llegaron al Consejo de Indias, que trasladó a la corona la cuestión. Felipe II respondía desde El Escorial en carta de 16 de Noviembre de 1568:

"Estareis advertidos que si los moros son de su nación y naturaleza moros y vinieron a dogmatizar su secta mahomética o a hacer guerra a vosotros o a los indios que están a Nos sujetos y a nuestro real servicio, les podreis hacer esclavos; mas a los que fueren indios y hubiesen tomado la secta de Mahoma, no los hareis esclavos por ninguna vía ni manera, sino procuraréis de los convertir y persuadir por buenos y lícitos medios a nuestra santa fe católica" <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Véase el interesante artículo "La expansión Mexicana hacia el Pacífico: la primera colonización de Filipinas (1570-1580)", en el cual predomina la perspectiva y documentación novohispana pero integrada en un discurso global, complejo y esclarecedor (GARCÍA-ABASOLO, 1982)

<sup>2</sup> AGI Patronato 24, (MONTALBAN, 1930, 90)



Los encomenderos se resistían a cumplir las normativas y aducían la excepcional especificidad, aislamiento, lejanía y precariedad de la situación de la colonia, especialmente en lo que respecta a la escasez de bienes y a las dificultades de supervivencia. Tanto en este punto de la esclavitud como en otros relacionados con el trato con los indígenas, como por ejemplo la largamente espinosa cuestión del montante de los tributos exigidos a los indígenas y de las contrapartidas espirituales y materiales que se debían proporcionar (evangelización etc.), los misioneros agustinos<sup>1</sup> ejercieron en diferentes ocasiones una presión de denuncia que les enfrentó no sólo con los encomenderos sino también con las autoridades de la colonia.

Las resistencias de los encomenderos a aceptar la prohibición de la posesión y del tráfico de esclavos, confirmada y reiterada en misivas reales, provocó que el año 1581 el Gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa plantease al obispo Domingo de Salazar la posibilidad de dejar en suspenso temporalmente la ejecución de estas directrices y de apelar a la corte. El obispo reunió representantes de las diferentes órdenes religiosas presentes en el archipiélago para solucionar la cuestión. La respuesta fue unánime y contundente, formulada en el informe de la primera de las juntas del Sínodo de Manila, titulado *Junta del 16 de Octubre de 1581 en el Convento de San Agustín*:

"...que la libertad de los indios no puede diferirse por ser cuestión de derecho natural y divino y de justicia clara".<sup>2</sup>

Los religiosos concedían un término máximo de treinta días para el cumplimiento de esta preceptiva liberación de los esclavos, advirtiéndoles del carácter de pecado mortal del incumplimiento de ésta. Se negaban, además, a confesar o absolver a nadie con esclavos, de la misma manera que se haría con todos aquellos que cobrasen tributos injustos y se negasen a restituir aquellos bienes expoliados en los primeros años de la conquista.

El sínodo de Manila de 1582 reunió a los diferentes elementos religiosos para intentar resolver esta cuestión de las contrapartidas religiosas de la

---

<sup>1</sup> Los agustinos fueron la única orden presente en Filipinas hasta el año 1577, fecha de llegada a Manila de los primeros religiosos franciscanos.

<sup>2</sup> AGI Filipinas. 84, (HANKE, 1943, XLIII)

encomienda. Se volvía a adoptar entonces esta misma estrategia de presión a los elementos civiles: la negativa a otorgar confesión a aquellos que se situasen al margen de las instrucciones reales. Así se refleja en esta carta quejosa de los pobladores de Manila escrita el día 1 de julio de 1584 a su procurador en Madrid Domingo de Orive:

"El obispo y religiosos celebraron en la ciudad cierto sínodo o concilio, del cual resultó ciertos capítulos de confesiones por los cuales dieron por inabsolubles a todos los descubridores y conquistadores de estas islas, haciéndoles cargo de la artillería, navíos y daños hechos en las islas desde su entrada en ellas así defendiéndose como ofendiendo: hízoseles cargo de más de 50.000 pesos; este cargo obligaron a pagar a cada uno por sí *in solidum* . Y no obligándose a pagarlo no absolvían a nadie, aunque fuese *in articulo mortis*, de cuya causa estuvieron casi dos años por confesar todos los que son vivos; moderáronlo después de forma que cada uno confesase las jornadas en que se halló y pagase lo que hizo y los que con él se hallaron que ya son muertos o no tienen qué. Vista la molestia que recibían en no administrarles los sacramentos, acordaron como cristianos de recibirlos y perder las haciendas antes que las ánimas. Hanse obligado muchas personas con esperanza de que su Majestad les enviara Bulas de composición. Vea vuestra merced la manera que aquí tenemos de vivir con estos Padres; está la gente tan alborotada que dicen que aunque les maten no harán Jornada" <sup>1</sup>

Estas posiciones críticas de los religiosos de Filipinas en ningún momento llegan a cuestionar radicalmente el sistema de la encomienda, sino la forma abusiva de su aplicación. Los religiosos de Filipinas cuestionaban básicamente la injusticia de no otorgar contrapartidas espirituales a las exacciones fiscales y la injusticia de su carácter abusivo. El régimen de las encomiendas o del derecho a la exacción fiscal de los indígenas cristianizados nunca fue discutido de hecho por los agustinos de las islas Filipinas, que se limitaban a criticar su perversión abusiva y contrapródente para sus intereses misionales evangelizadores.<sup>2</sup> Si el pago de tributos no se cumplía era considerado por los encomenderos motivo suficiente para declarar la guerra justa a los indígenas. El año 1573 los religiosos agustinos enviaron un emisario a la corte española con la doble

---

<sup>1</sup> AGI Patronato 25, (MONTALBAN, 1930, 94)

<sup>2</sup> (HERNANDEZ, 1974, 35)

misión de presentar estas quejas y para impulsar también una incursión de descubrimiento a China que, hasta el momento, no se había llegado a concretar. En el memorial que el religioso agustino Diego Herrera presentó a la corte se declaraba:

"Es considerada una justa causa para la guerra en el consejo de guerra si los indios dicen que no les importa la amistad de los españoles, o si construyen algunas fortalezas para defenderse. Tales indios son muertos, capturados, saqueados y quemadas sus casas. Por esta razón tuvo lugar la guerra en Bitis y Lubao, en la que las fortalezas fueron tomadas por Juan Salcedo y la de Cainta donde la noche antes un indio que había trepado a una palmera gritó: "¡Españoles ¿Qué os hicieron o qué os debían mis antepasados para que vengais a saquearnos?"<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Blair & Robertson (1903) XXXIX, 275-276, citado en (HANKE, 1943, XLI)

### 1.2.3. Crisis y legitimación de un modelo colonial (1580-1586)

Durante las dos primeras décadas de presencia hispana, las islas Filipinas no respondían a las expectativas iniciales que habían despertado entre los conquistadores: no acababan nunca de llegar ni las minas de oro ni las especierías soñadas, la tierra aunque fértil no presentaba un modo de explotación agrícola favorable a la inmediata exacción fiscal y a la generación de producción y beneficios excedentes, la población nativa dispersa y esquiva, de muy difícil "reducción" en poblados que facilitasen la tributación y la explotación agraria excedentaria. Por otro lado, fracasaban invariablemente todos los intentos de establecer embajadas y misiones en China con el objetivo de fijar una colonia estable castellana en la costa de la provincia del Fujian que dinamizase las relaciones comerciales a la manera del Macao portugués.

La llegada de los conquistadores castellanos produjo un impacto social en Luzón que minó el tejido económico indígena: a principios de la década de los años ochenta la escasez material y alimentaria hizo entrar a la colonia en una crisis profunda. Aunque la conquista militar fue relativamente incruenta -en relación a similares empresas castellanas acometidas con anterioridad-, provocó unas disfunciones económicas y sociales de más largo alcance. Una aguda crisis de producción de arroz -base de la alimentación local- provocó una crisis de subsistencia y un rápido encarecimiento de los precios.<sup>1</sup> El aumento inopinado de dos grupos de población no productiva -los conquistadores castellanos aportados en 1580 por el gobernador Gonzalo Ronquillo y la colonia de inmigrantes chinos que crecía vertiginosamente de año en año-, al lado de la disminución del número de productores agrícolas, desviados de sus primarias funciones al ser reclutados en diferentes campañas militares emprendidas por los gobernadores (Borneo, Molucas, etc) implicó la escasez de los bienes primordiales.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (COSTA, 1950, 314)

<sup>2</sup> (PHELAN, 1967, 10)

Se produjo en este periodo una disminución significativa de la población indígena filipina que encontramos documentada en diferentes testimonios aportados en la *Probanza hecha en Manila á petición del Presidente y Oidores sobre el valor de las cosas y bastimentos*, realizada en Manila el 15 y 22 de junio de 1584, extractados por W.E. Retana en el prólogo a la edición de los *Sucesos de las Islas Filipinas* de Antonio de Morga, donde se testifica reiteradamente en el sentido de un relevante impacto negativo de la presencia colonial castellana en Luzón sobre la demografía indígena hecho que repercutía según los encuestados en el encarecimiento de los precios en Manila.. El capitán Juan de Arce testificaba al respecto el año 1584: "...el aver venido mucha gente á estas yslas, y los naturales dellas averse muerto mucha cantidad dellos con jornadas que se an hecho al Maluco y a Cagayan y Burney y otras partes, y aver avido mucha langosta en la tierra...". El contador de la hacienda Andrés Cauchuela insistía en palabras casi calcades: "...y las muchas jornadas que se an hecho al Maluco y Cagayán y otras partes, donde han muerto muchos naturales, y asimismo an muerto en estas yslas mucha cantidad dellos, que no ay quien cultive la tierra ni haga cría de gallinas ni puercos..." El capitán Juan Pacheco Maldonado también testifica en este sentido: "De tres años á esta parte se an encarecido los dichos bastimentos de la tierra más de tres vezes doblado de lo que solían valer, y este testigo entiende que por averse muerto muchos de los naturales destas yslas, ansí de enfermedad como en jornadas..." El tesorero de la catedral, Juan de Vivero, también constataba la alta mortalidad de indígenas de Filipinas: "...aver muerto muchos naturales de enfermedades que a avido en esta tierra entre ellos y aver venido mucha gente española de la Nueva España, y estos años aver venido mucha cantidad de sangleyes, que es gente comedora..."<sup>1</sup>

Esta crisis económica derivaba de un hecho que, no por obvio debe pasar desapercibido: las islas Filipinas eran incapaces de generar a corto plazo y sin ejercer profundas transformaciones estructurales por si mismas aquel excedente económico que los castellanos querían controlar. No tenían ni el oro de México, ni la plata del Perú, ni las sedas de China ni las especias de las Molucas.

---

<sup>1</sup> (MORGA & RETANA, 1910: 15\*-16\*)

La dependencia económica de la metrópolis mexicana a través del situado<sup>1</sup> que se cargaba en el Galeón de Manila, que caracterizaría el modelo de subsistencia económica de la colonia filipina era especialmente sensible en aquella crítica coyuntura. A este respecto, diversos testimonios producidos en Manila a principios de la década de los años ochenta constatan un cierto desinterés de la metrópolis novohispana hacia los asuntos filipinos, tanto hacia su financiación como hacia la aportación de nuevos soldados. En el transcurso de esta relajación del interés novohispano se podrían encontrar como origen dos actuaciones concretas del nuevo gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, que ejercería su cargo entre 1580 y 1583. En primer lugar la dureza y el rigor con las que tomó juicio de residencia al anterior gobernador, Francisco de Sande, predispuso contra Filipinas al ex-gobernador, quien consiguió ejercer mucha influencia en la Audiencia de México y en general en las altas esferas del poder virreinal, influencia que queda patente por ejemplo en la paralización de la embajada ante el emperador chino Wanli 萬曆 encabezada por Juan González de Mendoza, contraria a la estrategia de conquista de China defendida por el ex-gobernador filipino Francisco de Sande. Por otro lado, las iniciativas de Gonzalo Ronquillo encaminadas a abrir comercio entre Filipinas y Perú, rompiendo la exclusividad novohispana, provocaron gran descontento en México.<sup>2</sup>

La economía filipina era de subsistencia, basada en métodos tradicionales de cultivo de arroz. Los españoles eran en aquel momento incapaces de desarrollar productivamente a corto plazo ninguna de las riquezas naturales de las islas y todavía se encontraban en un nivel incipiente de interacción comercial con China, ni tan sólo en el aumento de la presión fiscal y laboral sobre los nativos podían los colonizadores rentabilizar plenamente a corto plazo su incursión en las islas.<sup>3</sup> A estos factores desencadenantes de crisis se sumaron factores contingentes desfavorables como fueron una plaga de la langosta, el incendio del paríán de Manila de 30 de enero de 1583 y el incendio que destruyó al completo la ciudad de Manila de finales de febrero de 1583, así como la interrupción del viaje de los galeones que partieron hacia Acapulco en junio de 1583 por causas climáticas sumadas a motines de

---

<sup>1</sup> Envío anual de plata de Nueva España a Filipinas para sostener los gastos coloniales de los territorios asiáticos hispánicos.

<sup>2</sup> (RODRIGUEZ, 1981, XVI, 176) y (ALVAREZ TALADRIZ, 1977a, 34-37)

<sup>3</sup> (COSTA, 1950, 314)

la tripulación.<sup>1</sup> La intensidad de la crisis económica agudizó el conflicto virulento que se había abierto entre los religiosos y los encomenderos sobre la explotación del trabajo nativo y al mismo tiempo generó consenso y aunó voluntades alrededor de los planes de expansión hacia las islas Molucas y especialmente hacia China.

Durante estos años la regularización y el crecimiento anual en la llegada de flotas cada año numéricamente más importantes de juncos con comerciantes chinos que se establecían como residente en Manila, a pesar de que agravó en un primer momento los problemas de subsistencia planteados en el archipiélago,<sup>2</sup> acabó sin embargo por abrir una vía de solución y de supervivencia para la élite hispana: el establecimiento de una ruta comercial de largo alcance entre Manila y Acapulco, que realmente estaba conectando México con la provincia china de Fujian <sup>3</sup>

La consecución de la exclusividad de los filipinos en el monopolio del comercio de la Nao de China en detrimento de la anterior participación mexicana, conseguida como resultado de la embajada a la corte del jesuita Alonso Sánchez en calidad de procurador de las juntas generales de todos los estados de las islas Filipinas, entre 1587-1588 consolidaría esta opción mercantil. Con esta consolidación de un flujo comercial continuado entre Manila y la zona costera del sur de China, creció de manera rápida el contingente de población china que se instaló permanentemente en Manila. La minoría china de los llamados *sangleys* fue muy pronto superior en número a la élite gobernante de los conquistadores españoles.<sup>4</sup> Pronto los *sangleys* fueron confinados en un barrio perfectamente delimitado en las afueras de la ciudad, delante del río Pasig, llamado "mercado de la seda", *Alcaiceria*, y también designado con el nombre que se acabaría imponiendo de *parián*,<sup>5</sup> de la misma manera que pasaba con los indígenas, los abusos

---

<sup>1</sup> (RODRIGUEZ, 1981, XVI, 158-159)

<sup>2</sup> (MORGA & RETANA, 1910: 16\*-17\*) y (COSTA, 1950, 1)

<sup>3</sup> Durante la década de los años ochenta del siglo XVI se tienen noticias de la presencia de chinos en México.

<sup>4</sup> Se calcula en una cifra aproximada de 5.000 el número de chinos que tenían ya residencia estable en el parián de Manila hacia el año 1586. (CHEN Ching-HO, 1968, 73) y (HEADLEY, 1995, 635)

<sup>5</sup> (CHEN Ching-HO, 1968, 67) Término de etimología incierta.

tributarios<sup>1</sup> y de otros tipos cometidos con la minoría china se convirtieron en un foco de controversias entre los poderes civiles y religiosos.<sup>2</sup>

En este difícil y dinámico contexto de la década de los años ochenta del siglo XVI arreciaron las discusiones y los conflictos, en parte por la crisis económica de la colonia y en parte al aumento de la presión que representó la llegada del nuevo gobernador y capitán general de Filipinas Gonzalo Ronquillo con un importante contingente poblador<sup>3</sup> y con unas prerrogativas fiscales, comerciales y de propiedad especiales para el nuevo Gobernador y sus pobladores. El acuerdo con la corona que le vinculaba de por vida al cargo de Gobernador del archipiélago se concretaba en un *asiento*, que data del 1578,<sup>4</sup> por el cual Gonzalo de Ronquillo se comprometía a paliar la escasez de contingentes humanos castellanos en las islas aportando a título personal y a cargo propio seiscientos colonos. A cambio de lo ofrecido en la capitulación, obtenía el cargo de gobernador de forma vitalicia,<sup>5</sup> y una encomienda en cada pueblo principal, el privilegio de nombrar sucesor así como amplios poderes en los diferentes ámbitos de la administración colonial.

Los términos de este acuerdo significaban un retroceso de corte señorial en el modelo colonial filipino. Representaban un giro radical de la política de la corona respecto al archipiélago. Quedaba ya muy lejos el espíritu de las instrucciones dadas a Miguel López de Legazpi: el *asiento* otorgado a

---

<sup>1</sup> Aparte de la orden de confinamiento de los sangleys en un ghetto, el Gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa impuso el año 1581 un nuevo impuesto que gravaba con un tres por ciento tanto las importaciones como las exportaciones en la interacción comercial entre los castellanos de Manila y los chinos del Fujian 福建. Ante las repercusiones negativas que a corto plazo representó esta medida, los castellanos de Manila decidieron en la Junta General de 1586 solicitar a la Corona que eliminase todas las tasas comerciales, tanto del comercio con los sangleys como como de cualquier otra procedencia (portugueses, japoneses, siameses, borneos...) Esta petición fué denegada en la embajada que condujo Alonso Sánchez el año 1589: el tres per ciento que gravaba el comercio con los sangleys se mantenía así vigente. (CHEN Ching-Ho, 1968, 72-75)

<sup>2</sup> (CH'EN Ching-Ho, 1968, 90-91)

<sup>3</sup> Se calculan un total de unas mil personas, incluyendo mujeres y niños. (GARCIA-ABASOLO, 1982, 61)

<sup>4</sup> AGI Patronato 24, 34

<sup>5</sup> De poco le valió pues moría a los tres años de llegar a Manila



Gonzalo Ronquillo de Peñalosa no era muy diferente de los que habían obtenido tantos y tantos conquistadores durante la colonización del continente americano. Se recompensaba la inyección de recursos humanos tan escasos y difíciles de atraer y de movilizar a tan remota colonia que proporcionaba Gonzalo Ronquillo de Peñalosa con los poderes del gobierno. Y Gonzalo Ronquillo no disimulaba que no había viajado hasta Asia Oriental para gobernar una colonia, sino para hacer fortuna.<sup>1</sup>

Las denuncias y tensiones entre los misioneros agustinos y los encomenderos, y entre el gobernador del archipiélago Gonzalo Ronquillo de Peñalosa y el primer obispo de Manila Domingo de Salazar, forzaron la situación al máximo a inicios de la década de los años ochenta.<sup>2</sup> En este contexto de crispación y de cuestionamiento de la viabilidad de la colonia, al que se sumaba el enfrentamiento con el obispo Domingo de Salazar acerca de las prerrogativas de la orden, los misioneros agustinos se plantearon el abandono de la misión y el retorno a Nueva España.<sup>3</sup> La amenaza de abandono de la colonia de los misioneros agustinos -la orden religiosa presente en las islas desde los inicios de la conquista, con la figura emblemática y precursora del fraile y navegante Andrés de Urdaneta, y la orden también con más implantación e influencia hasta aquel momento, en el que la reciente llegada de otras órdenes y especialmente del primer obispo de Filipinas, el dominico Domingo de Salazar, comenzaba a disminuir su ascendente- podía significar un sinónimo de abandono de la presencia hispana en el archipiélago, ya sin legitimación ni justificación económica alguna.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> (MORGA & RETANA, 1910, 18\*-19\*)

<sup>2</sup> En algunos casos se llegó a la agresión física. Fuentes de la época informan del caso documentado judicialmente de la agresión sufrida por un misionero agustino en manos del capitán Blas de la Serna, encomendero de Mindanao. Lewis Hanke recoge dos episodios de amenaza y de agresión sufridos por el primer primer obispo de Filipinas, Domingo de Salazar, justo al poco de llegar a las islas el año 1581:"(...) en el curso de sus intentos para proteger a los naturales, un soldado se atrevió a advertirle en la cara que mejor le sería moderar su entusiasmo, porque si no lo hacía, el que hablaba podía darle a una mitra a cincuenta pasos con su arcabuz. Y durante otra disputa el propio gobernador puso violentamente las manos sobre el obispo Salazar" (HANKE, 1943, XXXVIII)

<sup>3</sup> (SAN AGUSTIN, 1698, 583)

<sup>4</sup> Felipe II denegaba en una cédula de 18 de junio de 1582 esta petición de abandono y encargando al Gobernador "veays las Instruções, cédulas y provisiones, que os avemos

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que el cuestionamiento de la viabilidad de la presencia española en Filipinas -ya no por motivos religiosos o morales sino por motivos estrictamente económicos- fue un debate recurrente desde la tercera década del establecimiento de Miguel López de Legazpi hasta bien entrado el siglo XVIII, tanto en la metrópolis como en Filipinas mismo. Paralelamente los comerciantes de Sevilla dejaban oír periódicamente sus quejas por las consecuencias negativas que para ellos tenía el establecimiento del comercio entre China, Manila y Acapulco. En la primera mitad de la década de los años ochenta del siglo XVI encontramos una primera muestra de este conflicto en el debate sobre la conveniencia de abandonar Filipinas producido en el seno del Consejo de Indias previamente a la llegada de Alonso Sánchez a la corte como portador de los memoriales de la Junta de 1586.

En los debates y discusiones en el Consejo de Indias sobre la conveniencia del mantenimiento de la presencia imperial en Filipinas, los argumentos esgrimidos para el mantenimiento de la colonia oponían a la falta de rentabilidad para la hacienda real, la ineludible dedicación a la sagrada tarea misional. Estaba perfectamente claro que sin la concurrencia de esta acción evangelizadora, una presencia hispana en Filipinas -deficitaria, estancada en la expansión, conflictiva en el orden interno y en las relaciones con Portugal y además radicalmente opuesta a los intereses de los comerciantes de Sevilla- no tenía ninguna viabilidad económica y escaso sentido en la estrategia de frontera colonial, una vez subsumido en la corona del Rey Felipe el reino de Portugal y todas sus posesiones ultramarinas.<sup>1</sup> No tardó mucho la metrópolis española en hacerse consciente de que las conquistas realizadas en Asia Oriental eran especialmente gravosas para el erario y que no permitían a corto plazo albergar esperanzas de mejora. Encontramos ilustradas estas preocupaciones en un pasaje de la *Conquista de las Islas Malucas* (1609) de Bartolomé Leonardo de Argensola:

"Decíase que habiendo notado el Consejo de Estado que las Filipinas no solamente no acrecientan las rentas Reales, sino que las menoscaban y son una ociosa materia de gastos el ser tantas y de tan difícil conservación, habían

---

mandado en favor de los dichos Indios, y las guardeys y cumplays precisamente mirando por ellos (...)" (RODRIGUEZ, 1965-88, X, 132)

<sup>1</sup> (HEADLEY, 1995, 635)

propuesto al Rey Filipo, nuestro señor, que alzase la mano de ellas y retirase la Audiencia y presidios con que se sustentan: añadían a esto el ejemplo de los Reyes y naciones chinas, que tambien las desampararon, siendo tan vecinas y pudiéndolas socorrer tan fácilmente, que se pueden contar unidas a su tierra firme" <sup>1</sup>

El debate sobre la legitimidad y viabilidad de la presencia colonial castellana en las islas Filipinas se desarrolló asimismo en Manila durante la década de los años ochenta del siglo XVI como una respuesta a la profunda crisis económica, religiosa y social en la cual la colonia española se veía inmersa. Se abrió un proceso de discusión que duró cinco años (1581-1586) de la máxima importancia para el futuro de Filipinas en la medida que fijaría el marco de relaciones entre indígenas filipinos, encomenderos y religiosos, que fijaría el tenor de las relaciones con la metrópolis y que fijaría las aspiraciones de una hegemonía castellana -nunca alcanzada-, en Asia Oriental.

En todo este proceso de discusión celebrado en Manila entre 1581 y 1586 el papel del primer obispo de Filipinas, el dominico Domingo de Salazar y del jesuita Alonso Sánchez fue fundamental. En el caso del primero como impulsor de los diferentes juntas de discusión y en el caso del segundo no sólo porque fue el redactor material de todos los acuerdos tomados y el encargado de defender en la corte española las conclusiones finales acordadas en las Juntas generales de todos los estados de las islas Filipinas de 1586, sino también porque su capacidad persuasiva y su proximidad a la figura del obispo Domingo de Salazar lo situaron en una posición de la máxima influencia. En el debate pesó con una cierta fuerza el ascendente de las premisas jurídico-teológicas vitorianas y lascasianas que habían marcado la conquista de Filipinas desde las instrucciones reales a Miguel López de Legazpi.<sup>2</sup>

La función de los planes de la empresa de China en todo este proceso de discusión fue la de actuar como proyecto expansivo de futuro que mantenía vivo por un lado el horizonte de riqueza que había atraído a los conquistadores y de la otra la ambición de los misioneros de evangelizar el

---

<sup>1</sup> (ARGENSOLA, 1609, 84-85)

<sup>2</sup> (MOLINA, 1984, 79-80)

más extenso de los reinos conocidos bajo un mismo monarca. La unión dinástica con Portugal acentuaría las expectativas expansivas de los castellanos de Manila y agudizaría la pugna con Macao por acceder a la primacía en la zona: durante la década de los años ochenta del siglo XVI se sucedieron las tentativas de incursión en las islas Molucas y las incursiones misionales y exploratorias a China. El espejismo de la *Monarchia Universalis* se alzaba más nítido que nunca en el horizonte asiático tras la unión dinástica con Portugal.<sup>1</sup> Podemos leer en el memorial del Procurador Gabriel de Ribera firmado el 2 de enero de 1583 en evidente alusión a la conquista de China:

"(...) por quel camino y rumbo ha de abrir Dios espacioso lugar donde su sancta fee sea muy aumentada y los reinos de Vuestra Alteza muy extendidos, juntando por aquel camino otros medios y grandes señoríos que con ellos baste a Vuestra Alteza intitularse monarca del mundo."<sup>2</sup>

Esta serie de debates y discusiones se concretaron en cuatro juntas: la Junta del 16 de octubre de 1581 sobre el carácter ilícito de la esclavitud, el Sínodo de Manila de la primavera de 1582 basado esencialmente en la justificación de las conquistas hasta entonces hechas y en la discusión y reforma del sistema de las encomiendas, la junta de la empresa de China de la primavera del año 1583, donde se discutieron los títulos legítimos que tenía el rey de España para proceder a la conquista de China, y las juntas generales de todos los estados de las Islas Filipinas de la primavera de 1586, encargada de redactar un extenso memorial general para ser presentado ante la corte, que en definitiva venía a culminar y a recoger todo el proceso anterior de discusión y de legitimación, buscando una precaria salida al conflicto radical abierto entre los encomenderos y los poderes civiles por un lado, y los misioneros, especialmente los agustinos y franciscanos, por otra.<sup>3</sup> En algunas fuentes se considera todo este proceso de discusiones comprendido entre los años 1581 y 1586 como una única junta discontinua, conocida con el epígrafe de sínodo de Manila.<sup>4</sup> Así por ejemplo los testimonios del

---

<sup>1</sup> (PADGEN, 1997, 49) y (HEADLEY, 1995, 622 y 643)

<sup>2</sup> AGI Patronato 25, 2 (DIAZ TRECHUELO, 1970, 133)

<sup>3</sup> (GAYO ARAGON, 1950, 54)

<sup>4</sup> (PORRAS & SALAZAR, 1988, 109)

cronista jesuita del siglo XVII Pedro Chirino hablan de un sínodo, junta o concilio de cuatro años de duración:

"Más de cuatro años duró el Concilio que diximos, porque solo la ausencia del P. Alonso Sánchez, le suspendía, cosa que a mi no me acaba de admirar, donde tanta y tan luzida gente había, que siempre la a dado Dios a esta tierra en cantidad y calidad de todas órdenes y estados; serían unas quatro estas pausas operadas del concilio, las dos por Jornadas a la China y las dos por tantas enfermedades que tubo, que llegó a la muerte, con el gran trabajo de disputar y resolver de todo el día y conferir de noche con el Obispo infinitas cosas y dificultades, lo más de la noche. Y siempre que se bolví a continuar, se revocaban las más de las determinaciones que en Juntas particulares se avían tomado durando la enfermedad o ausencia"<sup>1</sup>

Si bien esta concepción de un único sínodo de larga duración daría cuenta de la globalidad de todo este período constituyente de cinco años de discusión, sin embargo parece más precisa y ajustada a los documentos la consideración por separado de cada una de las cuatro juntas, tal como apunta Jesús Gayo Aragón<sup>2</sup> y tal como argumenta con todo detalle José Luís Porras Camúñez en el estudio introductorio a la edición de los textos del sínodo de Manila de 1582.<sup>3</sup>

En esta primera fase de la presencia castellana en Filipinas el conflicto de las encomiendas no se llegó en realidad a resolver: más bien se disolvió por la concurrencia de factores exógenos al proceso que disminuyeron notablemente la necesidad de los colonizadores de ejercer una fuerte presión fiscal sobre los indígenas.

Sin embargo no acabaron aquí las protestas ni las revueltas en Filipinas. Las disputas entre los estamentos religiosos y civiles fueron endémicas en Filipinas. Durante el siglo XVII fueron recurrentes las revueltas de los *sangleys*, los chinos confinados en el suburbio manilense del *parián*, reprimidas con una brutal contundencia que se pone dramáticamente de manifiesto en las abultadas cifras de miles de chinos muertos, consignados

---

<sup>1</sup> (CHIRINO, 1630, L, I, c.30) y (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 518)

<sup>2</sup> (GAYO ARAGON, 1950, 54)

<sup>3</sup> (PORRAS & SALAZAR, 1988, 109, 162-165)

en las fuentes de la época para expeditiva resolución de la primera revuelta del año 1603.<sup>1</sup>

La fuerte presión de los estamentos misionales filipinos contra los abusos en la tributación de los indígenas constituye uno de los factores que explicarán en parte la singularidad del sistema colonial filipino, caracterizado ya desde finales del siglo XVI por la dualidad de dos realidades simultáneas: por un lado el mundo cosmopolita, febril y floreciente, generado alrededor del nudo comercial de Manila, marcado por la ruta del galeón de Manila también mencionado en las fuentes antiguas como *Nao de China o Galeón de Acapulco*, que por sus elevados beneficios durante las primeras décadas de su establecimiento pronto captó casi en exclusiva la atención de los pobladores españoles civiles, y por otro lado el mundo interior y costero de las zonas colonizadas del archipiélago filipino, un mundo dominado por un juego de fuerzas entre los Alcaldes Mayores, las principalías indígenas y las diferentes órdenes religiosas, que tenían repartido el territorio del archipiélago en zonas de influencia desde el año 1594,<sup>2</sup> ejerciendo un protagonismo excepcional, sin parangón en ninguna otra colonia española.<sup>3</sup>

La progresiva relativización de la importancia de la fiscalidad sobre los indígenas de las encomiendas en el conjunto de la economía de la colonia tiene en parte relación con la presión moderadora ejercida por los religiosos, pero especialmente con la expansión y consolidación de las interacciones entre la colonia y el continente chino, a través de los juncos de venida estacional y a través de los inmigrantes chinos establecidos en Manila, que hacían viable la continuidad de una ruta comercial intercontinental. Aquellos encomenderos que tanto habían luchado y disputado con los misioneros acabaron abandonando en parte esta vía dedicarse a vivir de los beneficios más fáciles e inmediatamente rentables del comercio a larga escala con la Nao de China.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> (SCHURTZ, 1939, 108-110), (MOLINA, 1984, 102-103)

<sup>2</sup> (MANCHADO LOPEZ, 1994, 18)

<sup>3</sup> (ANDAYA, 1992, 356-357)

<sup>4</sup> Luis Angel Sánchez Gómez escribe al respecto: "...la domesticación del sistema de "encomiendas" y su conversión en una forma de tributación anual (que subsistirá con escasas variaciones hasta el final de la presencia española) será consecuencia directa de la mejora económica del archipiélago y el cese de los problemas de abastecimiento, gracias a los beneficios que genera el comercio con China. De esta forma, las relaciones entre indígenas,

#### 1.2.4. Proyección de Filipinas en Asia Oriental (1565-1593)

Durante las primeras décadas de la colonización española de las islas Filipinas, el archipiélago era concebido por conquistadores y misioneros como una plataforma insular de expansión hacia los diversos ámbitos de Asia Oriental. Ya en la relación que escribiera Miguel López de Legazpi sobre las islas Filipinas en 1569 destacaba como argumento sancionador de la importancia de Filipinas el papel estratégico del archipiélago por su proximidad respecto a Japón, China, Java, Borneo, Molucas y Nueva Guinea.<sup>1</sup> Las instrucciones reales promulgadas en 1564 por las Audiencia de Nueva España que enmarcaron la conquista sólo excluían como posibles futuras expansiones en el área asiática a las islas Molucas, que se consideraban un ámbito reservado a los portugueses. En la correspondencia real con los distintos gobernadores filipinos y en las distintas resoluciones adoptadas en la corte, aparecerían reiterada esta única limitación a la expansión asiática, a la cual se añadirían las prohibiciones a las iniciativas de carácter bélico respecto a China, rechazadas por su carácter inviable y fantasioso, así como por entrar en contradicción directa con los intereses del sistema colonial portugués, que desde 1581 había caído en la esfera de control del rey Felipe tras su acceso a la corona lusitana.<sup>2</sup>

El carácter estratégico de Filipinas en el ámbito asiático sería asimismo aducido en la corte española el año 1588 por el procurador de las juntas generales de todos los estados de las islas Filipinas, el jesuita Alonso Sánchez, como uno de los motivos principales que justificaban por sí mismos la presencia española en Filipinas tras su cuestionamiento en el Consejo de Indias a raíz de las presiones ejercidas por los comerciantes sevillanos y tras la constatación del gravoso coste económico que el mantenimiento de esta colonización representaba para las arcas de la

---

administradores civiles y elementos militar y religioso, iniciarán un proceso de reforzamiento progresivo de posturas hasta el siglo XIX, con conflictos, pero sin la presencia de grupos de población o territorios administrados bajo iniciativas particulares." (SANCHEZ GOMEZ, 1991, 61)

<sup>1</sup> (BLAIR & ROBERTSON, 1973, III, 58-59)

<sup>2</sup> (UTZURRUM AUSEJO, 1972, 398-399)

corona. En la relación *"sobre la calidad y estado de estas Islas en general"* que el jesuita Alonso Sánchez presentó a la corte a modo de complemento de factura propia al pliego de memoriales redactados y acordados en la Junta General de todos los Estados de las islas Filipinas de 1586, se situaba a Filipinas en una privilegiada posición central en el ámbito asiático oriental. Su conservación había de permitir por un lado asegurar la continuidad de la cristiandad en Japón en el caso de una caída de los estrechos de Malaca en la esfera de los sultanatos musulmes de Aceh (Atjeh) o en el caso de que Macao retornase a manos chinas. Aparte de gozar de esta posición central privilegiada para la conservación de lo ya conquistado por los portugueses, Alonso Sánchez concluía que además Filipinas es el trampolín indispensable desde donde emprender una inexcusable expansión en Asia Oriental de la cristiandad ibérica, destacando en primer lugar el objetivo de la "gran China":

"(...) si en la gran China, Cochinchina, Champan, Camboja, Sian y Patán, Javas y otras tierras firmes e islas a de hazerse algo, aora sea por predicación, aora por el camino que Dios ordenare, los que allá lo entienden tienen por cierto a de ser por Filipinas, de manera que V. Mag. ha de mirar que puso Dios allí aquel grano en medio de un campo tan grande y desierto para multiplicarse, si en aquellas tierras algo se ubiere de multiplicar, y que las Filipinas en todos aquellos tan apartados y tan anchos mundos son como una fortaleza y presidio que Dios ha puesto para todos ellos (...)"<sup>1</sup>

Las mayores expectativas y los mayores esfuerzos de los españoles de Filipinas se orientaron hacia la proyección filipina en China, sin embargo en este periodo se intentaron también iniciativas expansivas puntuales hacia Borneo. Las relaciones con Japón se movieron en un terreno comercial y diplomático y, a diferencia de los otros ámbitos, presentan en Filipinas una dominante más defensiva que ofensiva. En el caso de las islas Molucas, una vez el rey Felipe asumió plenamente la corona portuguesa en la primavera de 1581 y en el contexto de precariedad en el que se encontraba la colonia portuguesa en la especiería, se produjeron asimismo diversas tentativas frustradas de intervención militar. Tras el abandono de las aspiraciones de conquista de China que se produjo con posterioridad a la embajada de Alonso Sánchez a la corte española de 1588, las aspiraciones expansivas

---

<sup>1</sup> (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 371)



dominantes se orientaron a diferentes áreas del sureste asiático: las islas Molucas, Camboya, Siam...

Antes de acometer el estudio detallado de las aspiraciones, proyectos, iniciativas, embajadas, relaciones y viajes que definen la proyección filipina en China que nos ocupa en esta tesis, resulta útil y esclarecedor objetivar los rasgos básicos que caracterizan los procesos de proyección exterior filipina con los diferentes ámbitos de Asia Oriental.

### 1.2.4.1. Relaciones entre Filipinas y Japón (1570-1593)

Las instrucciones que la Audiencia de Nueva España entregó a Andrés de Urdaneta y Miguel López de Legazpi en 1564 apuntaban a la posibilidad de que la expedición que debía cruzar el océano Pacífico alcanzase las islas de Japón. Ya era conocida en España la noticia de la llegada portuguesa a Japón, pero a diferencia del caso de las islas Molucas, las islas de Japón eran reclamadas como territorio perteneciente a la demarcación castellana en la interpretación cosmográfica del antimeridiano que definía en el ámbito asiático la partición del mundo del tratado de Tordesillas de 1494.<sup>1</sup> Sin embargo serían escasas las iniciativas filipinas concretas de expansión hacia este territorio, si exceptuamos las iniciativas de orden misional que intentaron franciscanos y dominicos intentando romper el monopolio jesuita en la zona.

Desde los primeros años de presencia en Filipinas los españoles encontraron testimonios de la existencia de relaciones comerciales entre barcos japoneses y los filipinos pre-hispanos. Así vemos como Miguel López de Legazpi justifica en una carta a Felipe II fechada el 25 de julio de 1570 el paso desde Cebú a Manila aduciendo la presencia de comercio con chinos y japoneses:

"Estos moros son de más contratación porque vienen a tratar con ellos de la tierra firme de la China y de los Japoneses."<sup>2</sup>

Asimismo desde 1570 tuvieron oportunidad de establecer algunos contactos directos con naves japonesas que se acercaban a Luzón al encontrar en Manila una pequeña colonia estable de japoneses. Queda testimonio de esta presencia en la carta que escribiera Martín de Goyti en Luzón el año 1570:

---

<sup>1</sup> Se puede consultar al respecto documentación de Juan Bautista Gessio en RAHM Colección Muñoz, legajo 9-4803, folios 8-31

<sup>2</sup> AGI Patronato 24, 22, (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925-1936, I, CCVCV-CCVCVI i CCCI)

"Acabado de quemar el pueblo, vino luego el aguacero que los moros aguardaban. Fue mucho lo que se perdió en el pueblo, porque era grande y de mucha contratación. Vivían en él 40 chinos casados y 20 japones; de éstos parecieron algunos antes de romperse la guerra, que vinieron a ver al Maese de Campo al navío y, entre ellos, vino un japon con un bonete de teatino<sup>1</sup> puesto, por el qual se sospechó que era cristiano. Preguntado que si lo era, dixo que sí, y que se llamava Pablo; adoró una imagen, pidió unas quantas, pero dicen que éste era uno de los lombarderos que los moros tenían."<sup>2</sup>

A principios de la década de los años ochenta del siglo XVI hay diversos testimonios de incursiones corsarias japonesas en la costa septentrional de Luzón, en especial en la zona de Cagayán. En respuesta a estas incursiones, el Gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa envió una pequeña flota militar liderada por el capitán Juan Pablo Carrión a la zona para "pacificarla", es decir someterla a control colonizador y para expulsar de la zona a los visitantes japoneses.<sup>3</sup> Así queda testimoniado en esta misiva de Gonzalo Ronquillo de Peñalosa fechada el 1 de julio de 1582:

"(...) la qual armada que assi envie topó con dos navios del enemigo junto a Cagayan, el uno de xapones y el otro de sangleyes y peleo con ellos; á los quales dió despues de aver peleado bien con muerte de duzentos xapones (...) prosiguió su camino y entro en el rio de Cagayan donde yba á poblar, y á la entrada de él hallo otros seis navios de xapones de los que rindio con cantidad de gentes y fortificados alli (...) Pobló en parte que se á hecho fuerte para poder desde alli defenderse."<sup>4</sup>

Encontramos otro testimonio de estas periódicas incursiones corsarias japonesas en Luzón en la relacion que escribiera Alonso Sánchez tras su primer viaje a China de 1582. Al serle imposibilitado por las autoridades

---

<sup>1</sup> Orden religioso fundado por San Cayetano. Era frecuente durante el siglo XVI que por confusión el término fuese aplicado a los miembros de la Compañía de Jesús.

<sup>2</sup> (HIDALGO NUCHERA, 1995, 276-277)

<sup>3</sup> (CABEZAS, 1994, 178-180)

<sup>4</sup> AGI Patronato 25. Véase también la carta del gobernador González Dasmariñas de 16 de junio de 1582 en (BLAIR & ROBERTSON, 1973, V, 27) También es de gran interés para esta cuestión la carta que escribiera el factor real Juan Bautista Román al Virrey de Nueva España el 25 de junio de 1582 (AGI Patronato 25, 29, 3, 62)

chinas su retorno a Filipinas, se le ofreció la posibilidad de dirigirse a Japón. Alonso Sánchez comenta en el siguiente pasaje el carácter positivo de esta oportunidad para los colonizadores españoles de Filipinas :

"(...) me determiné embarcar en los navíos portugueses<sup>1</sup> que estaban de partida para el viaje que cada año hazen al Xapón, para que por aquella vía, aunque era bien larga y dificultosa y de muchos peligros de ladrones xapones, volver a Luçón, para lo cual el Padre Visitador, por que yo volviese con brevedad con los despachos y respuestas para que se enbiasen a su Magestad, ordenó a a los Padres que andan en Xapón que, de una parte o de otra y con qualquier costo, me buscasen navío y aviasen en breve para mi jornada. Estábanos muy bien a los de Luçón y todas estas yslas esta yda a Japón para conocer los Reyes y señores que están más fronteros y comarcanos a nuestras tierras de paces con ellos, o a lo menos saver de donde salen los enemigos xapones que casi cada año suelen dar una vista por estas yslas y hazen mucho daño."<sup>2</sup>

En el marco de las diferentes propuestas de expansión militar hacia China y hacia otros ámbitos asiáticos que se elevaron a la corte desde Filipinas durante la década de los años 80 del siglo XVI y al calor de las expectativas que despertó el acceso del rey Felipe II a la corona portuguesa, encontramos alguna referencia genérica y formulada a título personal de conquista de Japón. Así vemos por ejemplo la propuesta manifestada en México por el agustino Francisco Ortega. Tras la paralización en Nueva España de la iniciativa de embajada ante el emperador chino Wanli que impulsaba junto al también fraile agustino Juan González de Mendoza, Francisco Ortega el 18

---

<sup>1</sup> Alonso Sánchez embarcó hacia Japón el 6 o el 10 de julio de 1582 -diversas fuentes divergen en este punto- (RICCI-D'ELIA, 1942, I, 214, n. 5) en un gran junco del comerciante Bartolomeu Vaz Landeiro que tenía por capitán a André Feio y en el que viajaban también los jesuitas de la misión de Japón Pedro Gómez, Alvaro Dias, Cristovao Moreira y Francisco Pirez. Tras diez días de navegación un fuerte temporal provocó el naufragio de la nave en la que viajaban, quedando embarrancada y semidestruida cerca de una playa de Taiwan. Francisco Pirez escribió un informe detallado de las circunstancias del naufragio ante las costas de Taiwan en el marco de sus memorias sobre su actividad misional en Asia Oriental que tituló *Memoriae historicae* y con el subtítulo en portugués de *Pontos do que me alembrar*, (SCHUTTE, 1975, I, 387-393)

<sup>2</sup> AGI Filipinas 79, 2, 15 (Documento 4)

de diciembre de 1580 pedía refuerzos militares para la colonia filipina que permitieran acometer la empresa de expansión territorial y misional en el área asiática, haciendo mención específica al caso de Japón. En este posicionamiento belicista que contrastaba con la inicial estrategia de embajada, cabe ver el influyente ascendente en aquella coyuntura de Francisco de Sande, recientemente destituido como gobernador de Filipinas y decidido promotor de la conquista de China :

"(...) Y demás de esto, las Yslas del Japón están çerca de las yslas de Luçón, donde está la çiudad de Manila, que es donde rreside el Governador y los demás que en su serviçio están en aquellas partes, y para tomar posesión de ellas y para que aya trato y comercio con los naturales de aquellas yslas en nombre de Vuestra Magestad y le conozcan por su Rey y Señor, es menester que aya gran copia de gente en las Philippinas, máxime si Vuestra Magestad es servido que vayan al Reyno de Sian y Patán y a la Jaba mayor y menor y al gran reyno de la China, pues todo cay en la demarcación de Su Magestad."<sup>1</sup>

Sin embargo, las expectativas de expansión filipinas se orientaban mayormente hacia el continente chino. En el proceso de concreción de diferentes planes de conquista de China pronto apareció como fundamental para la viabilidad logística de su ejecución la alianza estratégica con Japón mediante la utilización de un amplio contingente de mercenarios japoneses en el grueso de las tropas que debían intervenir. Estas propuestas partían del conocimiento adquirido bien pronto por los portugueses de la profunda enemistad entre chinos y japoneses, traducido en una larga historia de conflictos. Encontramos en primer lugar la propuesta en este sentido formulada por el rector del colegio jesuita de Macao y antiguo Superior de la misión de Japón, el portugués Francisco Cabral, en una carta dirigida al rey Felipe II fechada el 25 de junio de 1584, tras el fracaso del intento de embajada española ante la corte imperial impulsado en Macao por el factor real de Filipinas Juan Bautista Román y por Alonso Sánchez. El rector del colegio de la Compañía de Jesús en Macao Francisco Cabral propone como componente decisivo de la fuerza militar que debía intervenir en China un contingente de soldados japoneses obtenidos a través de la mediación de los jesuitas de Japón:

---

<sup>1</sup> AGI Filipinas 84, 1, 33

"(...) tem Vossa Magestade Japão, donde facilmente os padres da Companhia que lá estão poderião fazer vir dous pu tres mil japões christãos, que são valentissimos homens asy no mar como na terra po continuamente andarem exercitados en hua e outra guerra, e estes com soldo de hu escudo e meio ou dos cada mes folgarão muito de virem servir a Vossa Magestade nesta empresa, e aynda por menos soldo, com a esperança das presas."<sup>1</sup>

También formularía pocos meses más tarde propuestas en este sentido el factor Real de Filipinas Juan Bautista Román en la relación descriptiva de China que escribiera en Macao en setiembre de 1584.:

"Puédense sacar del Japón por medio de los Padres de la Compañía seis o siete mil infantes, gente cristiana i belicosísima, temida de los chinos como la muerte."<sup>2</sup>

Las propuestas logísticas y estratégicas sobre la conquista de China formuladas en 1584 por Juan Bautista Román serían recogidas de forma prácticamente literal en la propuesta de conquista de China contenida en el Memorial General de todos los estados de Filipinas de 1586 que defendió en la corte española el jesuita Alonso Sánchez en calidad de procurador de Filipinas .

A mediados de la década de los años 80 del siglo XVI los barcos japoneses aumentaron su presencia comercial en los puertos filipinos en un intento de romper con el monopolio portugués en el tráfico de mercancías procedentes de China, especialmente seda y jarras de porcelana.<sup>3</sup> Los *daimyos*<sup>4</sup> japoneses veían en la alianza mercantil con los españoles una

---

<sup>1</sup> AGI Patronato 25, 21 (Documento 10) (BOURDON, 1960, 117-121)

<sup>2</sup> ARAH (Madrid) Colección Juan Baptista Muñoz. 9-4797, volumen 18, folios 249-258 (Documento 11)

<sup>3</sup> Se encuentran diversos testimonios de esta actividad mercantil japonesas en Filipinas en las últimas décadas del siglo en diferentes informes del presidente de la Audiencia de Filipinas Antonio de Morga (BLAIR & ROBERTSON, 1973, X, 84 y XVI, 183-184)

<sup>4</sup> Miembros de la nobleza local japonesa que durante el período del mandato en Japón de Hideyoshi (1582-1591) todavía detentaban una parcela importante de poder político, económico y militar en sus áreas de influencia, pero que justamente en aquel periodo se veían

alternativa a la exclusividad de la presencia portuguesa en Japón. En este contexto se enmarca el ofrecimiento que efectuó a los miembros de una nave española arrojada por las tormentas a las costas japonesas<sup>1</sup> el *daimyo* de Hirado en 1584 de otorgar una factoría en sus territorios a los españoles de Filipinas.<sup>2</sup> Sin embargo el clima de desconfianza hacia los japoneses generado en Filipinas por los periódicos ataques corsarios a las costas de Cagayán enterraron esta posibilidad<sup>3</sup>

Japón se encontraba en aquel periodo inmerso en un proceso fortalecimiento de las estructuras estatales y de fuerte centralización del poder en manos del gobierno imperial liderado por Hideyoshi Toyotomi, quien movilizó las dispersas y contradictorias fuerzas de los *daimyos* locales en una empresa de expansión territorial que tuvo como primer episodio el intento fracasado de conquista de Corea de 1593, concebido a modo de antesala de un plan ambicioso de conquista de China.<sup>4</sup> En este contexto se produjo el año 1586 la llegada a las costas filipinas de un grupo de mercaderes y representantes de *daimyos* japoneses entre ellos el *daimyo* cristianizado Konishi Yukinaga que desde Hirado llegó a Manila ofreciendo un contingente de 6.000 hombres para colaborar en la invasión de las islas Molucas, Borneo o China.<sup>5</sup> El presidente de la audiencia de Filipinas Santiago de Vera reportaba esta visita en una carta a Felipe II fechada el 26 de junio de 1587:

---

presionados fiscalmente y delimitados políticamente para contribuir al proceso de articulación de un poder centralizado que entonces se articulaba (COOPER, 1994, 241)

<sup>1</sup> Se trata de un barco del portugués de Macao Bartolomeu Vaz Landeiro, comandado por el capitán Vicente Landeiro y tripulado entre otros por algunos frailes menores castellanos, que finalmente fué desviado por los fuertes vientos y que acabó llegando al puerto de Hirado en la costa japonesa el 4 de agosto de 1584.

<sup>2</sup> Encontramos información relativa a este episodio en la carta del franciscano Juan de Plasencia del 18 de junio de 1585 (AGI Filipinas, 84, 2, 67) y en la carta del presidente de la Audiencia de Manila Santiago de Vera, fechada el 20 de junio de 1585 (AGI Filipinas, 18, 2, 30)

<sup>3</sup> (UTZURRUM AUSEJO, 1972, 420)

<sup>4</sup> (NAOHIRO, 1991, 40-53)

<sup>5</sup> (BOXER, 1993, 1993, 259)

(...) El dicho Rey de Ficando y otro rrey cristiano, su amigo llamado Don Agustín, embiarán toda la gente y soldados que el les pidiese bien armados y a poca costa, ora fuesse para Bruney, Siam o Maluco o para la gran China, de quien ellos son enemigos."<sup>1</sup>

Esta visita a Manila de un emisario del daimyo de Hirado Konishi Yukinaga,<sup>2</sup> que sería tomada en consideración por el presidente de la audiencia Santiago de Vera de cara a futuras iniciativas, pero que no llegó a concretarse en nada, abrió un periodo de intensas y complejas relaciones diplomáticas entre Filipinas y Japón durante los años siguientes. A pesar del tenor diplomático que tomaban las relaciones filipino-niponas no desaparecerían del todo las incursiones periódicas de corsarios japoneses en las costas de Luzón, como por ejemplo la expedición de saqueo de piratas japoneses producida el 3 de mayo de 1592 en la costa de Ilocos.

A los pocos años de esta primera embajada japonesa, algunos de los *daimyos* leales a Hideyoshi impulsaron una iniciativa de conquista japonesa de Filipinas. Dos mercaderes Sakai, Harada Kiuyemon y Harada Magoshichiro,<sup>3</sup> a través de la mediación de Hasegawa, un militar cercano a Hideyoshi Toyotomi, intentaron persuadir al máximo mandatario japonés de la posibilidad de conquistar Filipinas con unos pocos centenares de hombres. Hideyoshi tomó en consideración el plan pero retrasó su realización ya que estaba en aquel momento inmerso en la preparación de la conquista de Corea, para la cual debía reservar todos sus efectivos. Sólo accedió en aquel momento a enviar a finales de mayo de 1592 un emisario a Manila para demandar a los colonizadores españoles sumisión a Japón a través de una embajada que sellara esta relación de dependencia y vasallaje.<sup>4</sup> El encargado de llevar a cabo esta delicada misión diplomática fue el dominico Juan Cobo,<sup>5</sup> De vuelta a Manila después de haber cumplido con

---

<sup>1</sup> AGI Filipinas 34

<sup>2</sup> En las fuentes españolas es referido como el Rey de "Firando" o de "Ficando".

<sup>3</sup> Conocidos como Faranda en los documentos españoles del siglo XVI

<sup>4</sup> (GIL, 1991, 36-42)

<sup>5</sup> En el marco de la acción misional inseparable de la acción colonial española, los frailes dominicos recién llegados a Manila el año 1588 recibieron del primer obispo de Manila, Domingo de Salazar, el encargo de ocuparse de la evangelización de los *sangleys* del *parián*. Juan Cobo se ocupó de esta infructuosa tarea durante cerca de cuatro años, durante los cuales se



un éxito relativo el cometido en Japón de la embajada ante Hideyoshi Toyotomi, Juan Cobo naufragó en el peligroso paso del estrecho de Formosa, allí murió a manos de las tribus de la costa de Taiwan cuando regresaba de realizar la primera embajada castellana a Japón.<sup>1</sup>

A los pocos meses, una segunda embajada japonesa enviada por uno de los *daimyos* Harada llegó a Filipinas con un tono aparentemente más conciliador y amistoso que la anterior, ofreciendo la oportunidad a frailes, especialmente franciscanos, de establecerse en Japón, rompiendo así el monopolio misional jesuita.<sup>2</sup> En esta segunda legación japonesa a Manila figuraba un japonés cristianizado de nombre Antonio López quien, contradiciendo la versión oficial de los embajadores, advirtió a las autoridades filipinas de la existencia de nuevos planes japoneses de conquista de Filipinas.<sup>3</sup> El conocimiento de estos planes amenazantes, forzó al gobernador de Filipinas Gómez Pérez Dasmariñas a enviar una segunda embajada a Japón liderada por el franciscano fray Pedro Bautista, quien fue recibido por Hideyoshi Toyotomi. El dictador japonés prometió a los franciscanos la posibilidad de establecerse en Japón, a pesar de haber prohibido en 1587 la predicación del cristianismo.<sup>4</sup>

Aunque se entró en una fase de relaciones fluidas entre Japón y la colonia española de Filipinas, con presencia de comerciantes y predicadores franciscanos, destinados a romper las prerrogativas monopolísticas portuguesas, permitiendo la competencia de precios etc., la documentación castellana del periodo apunta a un tono general amenazante en el proceder

---

dedicó intensamente al estudio del chino. Ligada a este proceso de aprendizaje del chino y de intensa inmersión en el mundo de la inmigración fujienesa de Manila, se produjo la traducción de la colección de máximas, sentencias y aforismos que Juan Cobo tituló *Beng Sim Po Cam, Espejo rico del buen corazón*. Se trata de la la primera traducción conocida a una lengua occidental de un libro chino. El título original chino es el de *Mingxinbaojian* 明心寶鑑 (COBO, 1997)

<sup>1</sup> (GIL, 1991, 43-48)

<sup>2</sup> Existe una traducción castellana realizada en Manila en el siglo XVI de sus memoriales presentados al gobernador de Filipinas en AGI Filipinas 6, 7, 107 y AGI Patronato 25, 50 (GIL, 1991, 49-50)

<sup>3</sup> AGI Filipinas 85

<sup>4</sup> AGI Filipinas 6, 8, 114 (GIL, 1991, 56-57) y (PASTELLS & TORRES LANZAS, 1925, III, CCCXXIX-XXV)

de Hideyoshi Toyotomi, que culminaría en la crucifixión de treinta seis cristianos -japoneses cristianizados, franciscanos y jesuitas- el año 1597. Tras la muerte de Hideyoshi Toyotomi el año 1598, disminuyó la presión sobre Filipinas y se disipó la percepción de una siempre latente amenaza de conquista japonesa de las islas.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (UTZURRUM AUSEJO, 1972, 422-427) y (BOXER, 1993, 164-166)

#### 1.2.4.2. Intentos españoles de expansión hacia Borneo

Al poco tiempo de establecerse en Filipinas, los españoles encontraron testimonios de la presencia indirecta de productos de origen chino que llegaban a Luzón y a la zona central del archipiélago (Cebú, Bohol..) a través de una conexión comercial del ámbito de Luzón con Borneo, principalmente a través de los sultanatos islámicos de Brunei y de Manila. Los comerciantes de Borneo actuaban como agentes de un centro de redistribución y de difusión en el ámbito filipino de los productos chinos que obtenían del comercio con los grandes juncos chinos que acudían directamente a las costas de Borneo.<sup>1</sup> Ya en los primeros contactos con elementos distintos a la población autóctona del archipiélago filipino, una flotilla de barcos de mercaderes de Borneo que Miguel López de Legazpi encontró en la zona central del archipiélago, en la isla de Bohol, encontramos testimonios de la presencia de un comercio chino en la zona previo a la llegada de los españoles, así como datos sobre el tipo de mercancías provenientes del comercio de los grandes juncos de China y los mecanismos de intermediación comercial jugados por los comerciantes de Borneo, que contrataban estas mercancías chinas en Luzón para introducirlas en mercados insulares sureños de navegación más recóndita y de bajo calado, donde eran identificados como "juncos de china". Encontramos un testimonio de este circuito comercial en la *Relación de los acontecimientos del viaje y jornada que hizo la armada de SM. al mando del General Miguel López de Legazpi en el descubrimiento de las islas del Poniente*: fechada en el mes de mayo de 1565:

"Los moros le digeron que de Borney traían hierro y estaño, y que esto se trae de la China, porcelanas, campanas de cobre a su modo, menjuy, mantas pintadas de la India, sartenes, cazuelas de hierro templado, el qual es un hierro tan fácil de quebrar como bidrio (...) Dió cuenta este moro al General cómo estaban en Botuán dos juncos de Luzón, rescatando oro, cera y esclabos, y que lo que ellos traen es casi lo mismo que los borneos, y que todo es cosa de la China; y que como lo que traen son cosas de la China les llaman en estas islas juncos de China a los borneos, y de Luzón, y ellos también se nombran chinos entre los destas islas,

---

<sup>1</sup> (PTAK, 1992, 39)

pero a la verdad no llegan por acá juncos chinos, porque son navíos muy grandes y no son para entre estas islas; y que a Borney y Luzón van cada año, donde ellos compran de estos chinos lo que traen a estas islas."<sup>1</sup>

Sabedores del papel destacado de los sultanatos de Borneo en las rutas comerciales regionales, los españoles de Filipinas pronto pusieron a Borneo en el punto de mira de sus acciones expansivas y de control de la zona. Así, el gobernador interino Guido de Lavezares propuso a la corona en sendas cartas fechadas respectivamente el 17 y el 30 de julio de 1574 que se emprendiera una acción militar que permitiera el establecimiento de una colonia orientada al comercio en la isla de Borneo.<sup>2</sup>

Sin embargo fue su sucesor en el cargo, Francisco de Sande quien emprendió esta empresa entre marzo y mayo de 1578.<sup>3</sup> El pretexto de la acción militar era la de apoyar a un hermano del rajá reinante de nombre Sirela que pretendía haber sido depuesto por su hermano y se ofrecía a reconocer a Felipe II a cambio de que le restaurasen en el trono<sup>4</sup>. El objetivo de Francisco de Sande era teóricamente el de obtener la amistad del rey de Borneo y predicar allí la ley cristiana.<sup>5</sup> Sin embargo el objetivo a medio plazo era el de obtener el control de la plaza y evitar un eje de colaboración entre Brunei y el sultanato islámico de Aceh, situado al norte de la isla de Sumatra y tradicional rival hostil de la colonia portuguesa de Malaca. El espíritu de cruzada que alimentaba esta lucha contra el Islam asiático contemplaba alarmado el peligro inmediato la expansión en el área de los sultanatos musulmanes, quienes ejercían ya una belicosa resistencia en Mindanao.

---

<sup>1</sup> AGI patronato, 23, 16; reproducido en (CDIU, 1886-1932, doc. 27), en (RODRIGUEZ, 1965-1988, XIII, doc. 26), en (FERNANDEZ DE NAVARRETE, 1946, XVII, doc. 5) y en (HIDALGO NUCHERA, 1995, 145-196)

<sup>2</sup> (BLAIR & ROBERTSON, 1973, III, 272)

<sup>3</sup> Existen referencias bibliográficas a diversos documentos relativos a las campañas militares emprendidas por Francisco de Sande en Borneo en (GUILLEN TATO, 1971, 357-361)

<sup>4</sup> Encontramos testimonios documentales sobre estas campañas de Borneo en (SAN AGUSTIN, 1698, 357-362) y (RETANA, 1909, 388-390)

<sup>5</sup> (BLAIR & ROBERTSON, 1973, IV, 125-126)

La expedición a Borneo de Francisco de Sande fue un éxito militar. El rey Sirela fue repuesto a su cargo, pero los miembros de la expedición española fueron atacados por fuertes fiebres epidémicas. Uno de los miembros destacados de la expedición, el agustino Martín de Rada, quien había estado en China como embajador en 1575, solicitó al gobernador Francisco de Sande el regreso inmediato de la expedición a Manila. Durante el viaje de regreso, en junio del 1578, el agustino Martín de Rada se contagió de la epidemia a bordo del barco y murió, a los 45 años de edad, siendo su cuerpo lanzado al mar.

### 1.2.4.3. Incursiones españolas en las islas Molucas (1582-1593)

Durante los años previos al establecimiento de su principal enclave colonizador en la ciudad de Manila situada en la costa suroeste de la isla de Luzón, al norte del archipiélago filipino, los españoles mantuvieron contactos en las zona central del archipiélago filipino (Cebú, Bohol...) con naves procedentes de la especiería de las islas Molucas. Así lo vemos testimoniado en esta carta de Miguel López de Legazpi de 1565:

"...había dos años poco más que ocho paraos de Maluco vinieron a esta costa y, en ellos, muchos castellanos de los que residen en Maluco con mucha artillería; y que estando en estas islas, en el pueblo de Bohol, de paz, donde les recibieron con toda amistad, estando los de la tierra seguros, un día los saquearon, robaron, mataron y cautivaron mucha cantidad de gente; y después fueron por toda esta costa haciendo todo el daño que pudieron hasta la isla de Mazagua, y allí procuraron de hacer lo mismo; y que los indios les mataron quatro españoles; y de allí se fueron a Maluco, vendiendo por esclabos, por la parte que pasaban, la gente que prendieron en esta isla; y que desde entonces tienen tan grande temor los indios que no osan esperar ni parescer; y aun a ellos con ser sus amigos y conocerlos, no los esperan, porque es muy grande el temor que tienen; y sabiendo que son de Castilla, no aprovechará asegurarlos con cosa ninguna. El General dijo que los españoles que residen en Maluco no son de Castilla sino portugueses, que es otra gente y de otro reyno diferente. El moro respondió que es así y que él así lo sabía, mas que los indios de estas islas no conocen entre ellos diferencia y creen que todos son unos, y más que los portugueses que venían en los paraos de Maluco decían que eran de Castilla, a cuya causa están atemorizados e huyen tanto del nombre de Castilla como se vee, que aun ni ver naos no quieren."<sup>1</sup>

Sin embargo, tras el traslado de los españoles de Filipinas hacia la zona norte del archipiélago y la orientación de sus aspiraciones y expectativas hacia la costa China, los contactos directos y las iniciativas sobre las islas Molucas quedaron en suspenso hasta que se produjo el acceso del rey Felipe

---

<sup>1</sup> AGI patronato 23, 16 (HIDALGO NUCHERA, 1995, 276-277)

a la corona portuguesa en 1581. La pérdida a finales del año 1575 de la presencia portuguesa en la isla de Ternate, cuando el capitán de la plaza tuvo que rendirse al acoso del rey Baab Ullah, debilitó en gran medida la fuerza colonial portuguesa en las islas Molucas. Tan sólo se conservaba plenamente el fuerte de Ambón. En 1578, el máximo representante portugués en la zona, Sancho de Vasconcelos aceptó el ofrecimiento del rey de la isla de Tidore -tradicional enemigo de los reyes de la isla de Ternate- para erigir un fuerte portugués en su isla, sin posibilidades de ejercer más influencia expansiva que la de mantener su enfrentamiento con la isla rival de Ternate. Los portugueses se veían así atrapados en las limitaciones que les imponían las atávicas confrontaciones regionales, sin conseguir sacar provecho de ellas, dada su debilitada presencia militar en la zona. Fueron frecuente las quejas de los gobernadores de las plazas portuguesas en las islas Molucas frente a la incapacidad de la capital virreinal del *Estado da India portuguesa* en Goa para prestarles la necesaria ayuda militar.<sup>1</sup> En este contexto de precariedad y de alejamiento de la metrópolis virreinal, los españoles de Filipinas aprovecharon para retomar sus viejas aspiraciones en la especiería. Asimismo se produjo en esta coyuntura una generalizada irrupción en Filipinas y Nueva España de planes y propuestas de conquista de los diferentes ámbitos de Asia Oriental, especialmente de China. Así vemos ejemplo el papel destacado que otorga a la conquista de las islas Molucas el religioso agustino Francisco Ortega en el conjunto de acciones militares-misionales que propuso tras el fracaso en 1581 del proyecto de embajada real ante el emperador chino que lideraba junto con Juan González de Mendoza:

"Y Nuestro Señor fue servido de darle de ser rey de Portugal, con los demás reynos y señoríos que Vuestra Magestad tiene (...) tomando a Vuestra Magestad por instrumento de tan santa obra y empezando a dar señales y prendas del premio que Su Magestad ha hecho, hace y hará aumentándole en esta vida sus reynos y estados para que en esta tierra vaya a reynar para siempre. E dicho esto, Sacra Magestad, porque aviendo mucha gente en las yslas podrá Vuestra Magestad embiar a mandar al Gobernador que vaya con gente a tomar posesión de las yslas Malucas, adonde ay la especiería, como Vuestra Magestad sabe, de donde, allende del serviçio que a Dios se hará en la conversión de aquellos naturales y en la conservación de los que ubiere

---

<sup>1</sup> (JACOBS, 1974, 3-7)

cristianos (si algunos ay) la Real Hacienda de Su Magestad será muy aumentada porque de solas las yslas Philippinas, digo de las que hasta agora se han descubiert, no le será mucho, antes cada día se urán aumentando gastos a la Real Caxa de Vuestra Magestad,"<sup>1</sup>

Bien pronto el gobernador Gonzalo Ronquillo de Peñalosa inició acciones respecto a la empresa de las islas Molucas: durante los meses de marzo y abril de 1582, Francisco de Dueñas dirigió una primera expedición castellana a las islas Molucas, acudiendo en primera instancia para comunicar a los portugueses de la zona el acceso a la corona portuguesa del rey Felipe, así como para reconocer militarmente la situación. En setiembre de 1582 partía de Manila la segunda expedición enviada a las islas Molucas por Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, dirigida por su sobrino Juan Ronquillo. La expedición había sido expresamente solicitada por el capitán portugués de la plaza de Tidore, Diogo de Azambuja y adquiría unas dimensiones importantes: reunía alrededor de mil quinientos naturales filipinos de Cagayán y de la Papanga, así como trescientos castellanos. Se embarcaron en tres naves de grandes dimensiones y más de cincuenta pequeñas embarcaciones nativas. Al llegar a las islas Molucas consiguieron el control de la isla de Mutiel. Llegados a Ternate, entraron en combate con las defensas de la ciudad y les vencieron sin dificultad, pero una epidemia que se extendió entre los soldados y que llegó a afectar a la cuarta parte de los contingentes enviados, impidió que se llegara a hacer efectivo el control castellano de este punto clave en la ruta de las especias perdido por los portugueses en 1575. La expedición se vió obligada a volver a Manila en abril de 1583 sin haber cumplido sus objetivos.<sup>2</sup> Una segunda expedición militar castellana a las islas Molucas se produjo en abril de 1584, conducida por Pedro Sarmiento. Tras meses de infructuosos intentos de conquistar la plaza de Ternate, la expedición retornó a Manila en noviembre de 1584. La tercera expedición militar castellana a las islas Molucas fue protagonizado por Juan de Morón<sup>3</sup>, quien salió de Manila en marzo de 1585 para volver

---

<sup>1</sup> AGI Filipinas 84, 1, 33

<sup>2</sup> (MOLINA, 1984, 79)

<sup>3</sup> También designado como Morones o Morenes



cinco meses más tarde, en julio del mismo año sin haber conseguido tampoco su objetivo.<sup>1</sup>

La cuarta expedición militar castellana a las islas Molucas tenía unas dimensiones mucho mayores y se producía tras una cuidada preparación el año 1593. El gobernador en persona se decidió a dirigirla. Sin embargo, en pleno viaje, un grupo de remeros chinos se amotinó y asesinó en alta mar al gobernador Gómez Pérez Dasmariñas, cerca del Cabo Azufre, a bordo de la nave que le conducía a Cebú, donde le esperaba el lugarteniente Luís Pérez Dasmariñas con el grueso de las tropas que tenían que emprender una expedición de conquista a Ternate, en las islas Molucas. Este hecho canceló las expectativas de esta expedición y cerraría durante años la espiral de sucesivos intentos de conquista de la especiería producidos entre 1582 y 1593.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> (MORGA, 1910, 138-139), (ARGENSOLA, 1992, 287-300) y (COLIN-PASTELLS, 1904, II, 347-354)

<sup>2</sup> (JACOBS, 1974, 7-8)

## 1.2.5. Proyección de Filipinas en China: mitos, modelos de interacción y periodización del proceso

### 1.2.5. 1. De la especiería a Tartessos (1518-1565)

A diferencia de lo que había ocurrido en el primer viaje exploratorio emprendido por Cristobal Colón, el primer objetivo de la acción española en Asia Oriental no era paradójicamente el de llegar a China (el Catayo Oriental o el Gran Catayo, en la denominación vigente en tiempos de la empresa colombina), sino el de desplazar a los portugueses en el control del mercado de las especias generado en las islas Molucas. Desde que, a raíz del viaje pionero de Antonio de Abreu y Francisco Serrão el 1512, los portugueses se establecieron en una factoría en Ternate, desde donde comenzaron a exportar clavo, pimienta, gengibre, canela y nuez moscada hacia Lisboa a través de Malaca y el Cabo de la Buena Esperanza, este dominio de la ruta de las especias se convirtió en un objetivo prioritario de la expansión imperial castellana.<sup>1</sup>

La corona portuguesa basaba la legitimidad de su presencia en las islas Molucas no sólo en el hecho de haberse avanzado a los castellanos en el descubrimiento, sino también en una serie de bulas pontificias que, desde la que concedió el Papa Nicolás V a Alfonso V de Portugal el año de 1452, hasta la que el Papa Médicis León X "el Africano" otorgó el 1514, confirmaban los derechos lusitanos sobre el área de Asia Oriental. De entre estas bulas pontificias destacaban por su significación las que otorgó el Papa Borja Alejandro VI justo dos meses después de que Cristobal Colón volviera de su primer viaje a América, en mayo de 1493,<sup>2</sup> en las cuales fijaba una línea de demarcación de los dominios de exploración y conquista castellanas y portuguesas, basándose en unos principios legales que le atribuían el derecho a disponer de las tierras de los infieles.<sup>3</sup>

Después de las gestiones hechas por el rey portugués João II ante su primo el rey Fernando el Católico, la línea de demarcación de las bulas de Alejandro

---

<sup>1</sup> (BOXER, 1953, xxxvii)

<sup>2</sup> (CHARBONNIER, 1992, 82-83)

<sup>3</sup> (SCHURTZ, 1939, 58-59)

VI se modificó y quedó definitivamente establecida en el tratado de Tordesillas que se firmó el año 1494, que la trasladaba desde las 100 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde hasta las 370 leguas. Evidentemente en aquellos momentos ningún cosmógrafo se encontraba en condiciones de plantearse ni remotamente por donde podría pasar la línea de demarcación en el hemisferio opuesto: ni tan solo se había deshecho aún la confusión entre el reino del Catayo, supuestamente abordado por Colón, y el recién descubierto continente americano.<sup>1</sup>

La partición del mundo pactada en el tratado de Tordesillas sirvió sólo durante veinticinco años: justo hasta que las naves castellanas comenzaron a atravesar el océano Pacífico. La llegada de los castellanos a la zona de la especiería atravesando el Pacífico se consiguió con la expedición del navegante de origen portugués Fernão de Magalhaes realizada entre 1518 y 1522.<sup>2</sup> Ésta significó el inicio de una rivalidad luso-castellana en Asia Oriental que se dirimió tanto en el terreno militar como diplomático. Después de diferentes expediciones, enfrentamientos armados e intentos fallidos de acuerdo como los realizados en la Junta de Badajoz de 1524, se llegó el año 1529 a la firma del tratado de Zaragoza por el cual los castellanos renunciaban expresamente a las islas Molucas: el Emperador Carlos V vendía y "donaba" a la corona portuguesa el derecho de dominio de la Especiería a cambio de 350.000 ducados. Se fijaba también una nueva línea de demarcación que, si se hubiera observado con el mínimo rigor, habría cerrado para siempre la presencia hispana en el área de Asia Oriental: la zona de influencia portuguesa se extendía todavía 17 grados al este de las Molucas. Aunque, en realidad, la interpretación correcta de la demarcación pacífica del tratado de Tordesillas ya dejaba fuera del alcance castellano prácticamente todo acceso a pretensiones en el Asia Oriental: el meridiano

---

<sup>1</sup> El agustino Martín de Rada fue el primero en explicitar documentalmente la distinción entre Catay y China (o Taybin, en la forma derivada de la pronunciación en dialecto *Minnanhua* 閩南話 de la expresión Daming 大明 literalmente Gran Ming, con la cual los propios chinos designaban china durante el periodo de la dinastía Ming 明代). Así lo podemos ver en este pasaje de la relación que escribiera tras su embajada a Fujian 福建 de 1575: "El reyno que nosotros llamamos China, aunque se tenía alguna en confuso así por escrituras antiguas cual es la de Marco Polo beneciano que la llama el rreyno de Cataya" BNP, Sala de manuscritos del fondo español, doc. 325, (RADA, 1575,VIII)

<sup>2</sup> (PRIETO, 1972, 26)

pactado en Tordesillas pasa cerca de donde ahora se sitúan las ciudades de Toquio en Japón y de Adelaida en Australia.

Ya desde la primera expedición de Fernão de Magalhaes se comenzó a forjar el mito de un *Eldorado* de las Indias Orientales.<sup>1</sup> De hecho, se ha interpretado la deliberada desviación en la ruta hacia las Molucas decidida por Fernão de Magalhaes para llegar antes al archipiélago filipino como un intento de descubrir estas riquezas. Se creía que las míticas islas de Tarsis y Ofir -que en las tradiciones bíblicas y fenicias eran identificadas con las islas tartésicas de los metales y las piedras preciosas donde supuestamente se encontraban las minas del Rey Salomón- estaban situadas hacia la zona de el archipiélago de San Lázaro (primera denominación de las que después más tarde serían nombradas islas de Poniente y finalmente islas Filipinas en honor al entonces infante y futuro rey Felipe II), de las islas Lequios<sup>2</sup> y de China. En su crónica, López de Gómara apuntaba que Fernão de Magalhaes había ido a un lugar donde había minas y arenas de oro, mientras en una relación de Ginés de Nafra se afirmaba que se había llegado cerca de las

---

<sup>1</sup> Las primeras incursiones castellanas en el ámbito del Asia Oriental -realizadas con décadas de anterioridad a la de Urdaneta y Legazpi- tuvieron, en comparación con las incursiones portuguesas, una más pronta repercusión en la difusión de percepciones y descripciones de los ámbitos visitados, pero recogían muy escasos datos referentes a China. Así lo vemos por ejemplo en la obra *De Orbe Novo* (1530) (MARTIR, 1989) del italiano Pietro Martire d'Aghiera (1457-1526), más conocido a través de la castellanización de su nombre como Pedro Martir, (LACH, 1965, II, 169-171) El libro séptimo de la quinta década de *De Orbe Novo* estaba íntegramente dedicada a la primera expedición castellana a las islas Molucas dirigida por el portugués Fernão de Magalhaes, que tras el éxito en la circumnavegación del continente americano alcanzaría el 1522 su objetivo en la especiería. De entre los pocos datos sobre China que aporta Pietro Martire d'Aghiera destaca la aseveración de naturaleza comercial de que barcos indios y chinos se acercaban a comerciar a las islas de la especiería. El cronista oficial de la expedición, el también italiano Antonio Pigafetta (1480-1534) redactó entre 1519 y 1522, prácticamente de forma inmediata al suceso de los hechos relatados, una extensa relación de escasa circulación hasta que décadas más tarde, al igual que pasó con la *Suma Oriental* de Tomé Pires, fue incorporada en una versión abreviada a la obra de Giovanni Batista Ramusio *Delle Navigazioni e viaggi*. En su *Primer viaje alrededor del mundo*, Antonio Pigafetta incluye algunas informaciones acerca de China basadas en percepciones medievales de tintes legendarios referentes a la organización de la corte y a algunos de los productos de comercio, como el azmicle (PIGAFETTA, 1985, 155-157)

<sup>2</sup> Liuqiu. 琉球

minas del Rey Salomón. También Pietro Martire d'Aghiera en sus *Decadas de Orbo Novo* (1530) apuntó que los navegantes comandantes por Fernão de Magalhaes habían encontrado cerca del ecuador islas con la arena de oro, característica esencial en la descripción de la isla bíblica.<sup>1</sup> En los capítulos presentados a Carlos V para la preparación de una nueva expedición organizada desde Sevilla, bajo la dirección de Sebastián Caboto, y que parecía más orientada a la búsqueda del oro, la plata y las piedras preciosas de las islas salomónicas que no a las especias, también se mencionaban de forma explícita las islas míticas:

"...en demanda de las Islas del Maluco e de las otras que fueron descubiertas así por el dicho Fernando de Magallanes e Juan Sevastián d'Elcano como por otras cualesquier personas e gente, que fueron en el armada que Vuestra Magestad mandó embiar con ellos e de las otras islas e tierras de Tarsis y Ofir e el Catayo oriental e Çepango..."<sup>2</sup>

Por otro lado, en la *Descripción de las costas desde Buena Esperanza a Leyquíos*, que se suele atribuir a Duarte Barbosa, se recogían referencias más o menos basadas en las noticias sobre la actividad de los chinos comerciantes en el contexto del sureste asiático. Al margen de la descripción que seguidamente reproducimos, una apostilla de tipo exegético escribió la palabra "Ofir". Según esta descripción, más allá de las islas de las Indias Orientales:

"...va una tierra muy grande que dizen que es tierra firme (e) otras islas donde venían a Malaca cada año tres o cuatro juncos de gentes blancas,<sup>3</sup> que son muy grandes mercadores e muy ricos: traen mucho oro en varras y plata y seda y mucho y muy buen trigo y muy fermosas porcelanas y otras mercaderías, y

---

<sup>1</sup> (GIL, 1989, 19-20) y (MARTIR, 1989)

<sup>2</sup> (GIL, 1989, 29-30)

<sup>3</sup> Contra los estereotipos que más adelante se fijarían según los cuales la raza de los chinos se caracterizaba por el color amarillo de piel, durante el siglo XVI los chinos eran percibidos por los observadores europeos como blancos de piel en la práctica totalidad de las descripciones de china.

llevan mucha pimienta y todas las otras cosas que los dichos chinos llevan; a los cuales les llaman lequios" <sup>1</sup>

Después del tratado de Zaragoza de 1529 y de la consiguiente renuncia a la explotación de la especiería de las islas Molucas, esta nueva atracción áurea situada en las islas de Poniente y la costa china mantendría aún despierto el interés de los exploradores castellanos por el Asia Oriental. El año 1542 partió de Nueva España una expedición dirigida a las islas Filipinas, con órdenes expresas de no acercarse a las islas Molucas, capitaneada por Ruy López de Villalobos, quien se encontró con todo tipo de motines y dificultades y también con la añadida resistencia portuguesa. También en este caso el objetivo parecía más el oro que no las especias. El sigilo portugués acerca del alcance y localización de sus incursiones imperiales, intentando ocultar todos aquellos datos e informaciones recopiladas sobre China y en general sobre el Asia Oriental, dejaba escapar algunos dislumbres imprecisos pero sin embargo altamente seductores.<sup>2</sup> La ocultación generaba el mito áureo que impulsaría en buena medida en aquel momento las iniciativas españolas de expansión asiática.<sup>3</sup>

El año 1539 el cronista de Indias Gonzalo Fernández de Oviedo proyectó una expedición de "descubrimiento" de China desde La Española que no llegó a pasar del papel.<sup>4</sup> Del año 1543 data un segundo proyecto, que no llegó a concretarse, de embajada misional a China. Decepcionados por las limitadas posibilidades de real conversión de los indios idólatras de México, algunos de los más altos representantes de la iglesia en Nueva España planearon una expedición al pacífico para convertir aquellos pueblos presuntamente razonables y civilizados de los que se empezaba a oír hablar. El primer

---

<sup>1</sup>AGI Patronato 34, 13, Publicada por A. Blazquez con una errónea atribución a Fernão de Magalhães, Madrid, 1921: 177-178. (GIL, 1989, 19)

<sup>2</sup> Sobre la sistemática política portuguesa de ocultación de datos estratégicos acerca de la nevegación, la descripción geográfica y el comercio en las colonias portuguesas asiáticas véase (CORTESAO, 1924)

<sup>3</sup> Así lo comenta Juan Gil en su magnífico estudio de los mitos y utopías de los exploradores del pacífico: "...de nuevo, pues, tras el oro y no tras la especiería se iban los suspiros de los españoles, que no tenían palabras sino para hablar del descubrimiento de China y de los Lequios, a donde pensaban que se dirigían" (GIL, 1989, 52)

<sup>4</sup>(SANCHEZ DIANA, 1966, 224)

obispo de Nueva España, Juan de Zumárraga, impulsaba este irrealizado proyecto y había conseguido convencer en un primer momento al dominico Bartolomé de las Casas para que liderara esta misión, encargándose de impulsarla en España. Finalmente los embajadores nominados fueron Juan de Zumárraga, primer obispo de México, Domingo de Betanzos, fundador de la provincia de los dominicos en Nueva España y Juan de Magdalena, también dominico. Éste fue uno de los primeros proyectos misionales del que acabaría siendo una auténtica obsesión para la iglesia católica de la segunda mitad del XVI: la conversión de China al cristianismo.<sup>1</sup>

Los sucesivos fracasos de las expediciones enviadas al Pacífico, el desconocimiento de la ruta adecuada para el tornaviaje, juntamente con el descubrimiento de plata en México y Perú, son todos ellos factores que alejaron la atención de los castellanos durante casi dos décadas de las islas Filipinas y de las islas de las Especies.<sup>2</sup> A pesar de todo, el primer virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza (1535-1550) se asoció con el capitán Hernán Cortés Alvarado para preparar una expedición a China, que la muerte del capitán finalmente frustró.<sup>3</sup> También nos muestra que el horizonte del imperio chino se mantenía presente en las ambiciones expansivas desde el continente americano el hecho de que la relación que recoge las vicisitudes de la expedición de exploración que dirigió el año 1542 Ruy de Villalobos se titule *Lo que se sigue se sacó de una jornada de Villalobos que se hizo en tiempos del Virrey Antonio Mendoza el año 1542 a las islas de Poniente, y Malucos y la China*, a pesar de que en realidad no pasó de Filipinas,<sup>4</sup> No encontramos ninguna nueva iniciativa firme hasta que el año 1559 Felipe II ordenó en sendas cartas al Virrey de la Nueva España Luís de Velasco que organizase la ocupación permanente de las islas de Poniente<sup>5</sup> y al fraile agustino Andrés de Urdaneta que pusiera su experiencia como cosmógrafo y navegante en viajes exploratorios anteriores por el océano Pacífico al servicio de la organización y liderazgo de esta nueva expedición. Andrés de Urdaneta dispuso que fuese Miguel López de Legazpi quien dirigiese la flota. La expedición zarpó el noviembre de 1564

---

<sup>1</sup> (BATAILLON, 1976, 221-223) y (TORRE VILLAR, 1980, 40-42)

<sup>2</sup> (SCHURTZ, 1939, 61)

<sup>3</sup> Hernán Cortés habría intentado promover dos expediciones a China los años 1533 y 1534 (BORAO, 1993, 183)

<sup>4</sup> (VEGA, 1982, 57)

<sup>5</sup> Las islas Filipinas eran entonces aún mencionadas habitualmente como "islas de Poniente"

con ciento cincuenta marineros, doscientos soldados y cinco frailes agustinos. Aunque Andrés de Urdaneta planeaba dirigirse a la zona de Nueva Guinea y Papúa, las instrucciones reales,<sup>1</sup> abiertas ya en alta mar, eran terminantes: debían dirigirse hacia las islas de Poniente y, por otro lado, se debía evitar cualquier fricción con los portugueses de las islas Molucas. Se iniciaba así la colonización española de las islas Filipinas, que en un primer momento se centró en la isla de Cebú. El encuentro el año 1565 por parte de Agustín de Urdaneta de la ruta de retorno a Nueva España tuvo también una importancia capital: fijó el itinerario completo de la más antigua y duradera línea de navegación jamás establecida de forma continuada: la que dos décadas más tarde se acabaría consolidando como la ruta del galeón de Manila,<sup>2</sup> también conocida como la nao de la China o Galeón de Acapulco y que ya en este primer viaje adquiriría una significación comercial añadida a la estricta función exploratoria y conquistadora con el transporte de un pequeño cargamento de canela comprado a cuenta de la corona.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> AGI Patronato 23, (MONTALBAN, 1930, 72)

<sup>2</sup> La circulación de la ruta comercial del galeón de Manila se mantuvo en funcionamiento durante cerca de dos siglos y medio.

<sup>3</sup> La canela producida en las provincias del sur de China era uno de los productos que los comerciantes chinos del Fujian aportaban a las islas Filipinas (PRIETO, 1972, 86-69)